
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 1 de 168

INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA 2018
Primer Semestre



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 2 de 168

MESA DIRECTIVA

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
 Primera Vicepresidenta

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
 Segunda Vicepresidenta

CUERPO DIRECTIVO

America Tarazona Caicedo
 Oficina de Control Interno (E)

Rosa Juliana Herrera Pinto
 Oficina Asesora de Comunicaciones

Cesar Augusto Melendez Diaz
 Oficina Asesora de Planeación

Dagoberto García Baquero
 Secretario General de Organismo de Control

Elba Milena Castro Vega
 Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Juan Ramón Jimenez Osorio
 Comisión Segunda Permanente de Gobierno


Milton Javier Latorre Mariño
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Luis Fernando Pinzón Galindo
 Dirección Jurídica

Jorge Luis Peñuela Ramos
 Dirección Administrativa

Cesar Augusto Melendez Diaz
 Dirección Financiera (E)




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 3 de 168

CONTENIDO

1	MESA DIRECTIVA	4
	1.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO	8
	1.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	16
	1.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	23
2	SECRETARIA GENERAL	35
	2.1 COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	58
	2.2 COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	66
	2.3 COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	74
3	DIRECCIÓN JURÍDICA	83
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	105
5	DIRECCIÓN FINANCIERA	156



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 4 de 168

1- MESA DIRECTIVA


La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. como organismo encargado de Dirección y Gobierno, responsable de la Administración de la Corporación, en cumplimiento con el Acuerdo 0688 de 2017, de conformidad con el artículo tercero “Rendición de Cuentas del Concejo” y el Artículo 22 del Acuerdo 348 de 2008 “Reglamento Interno del Concejo de Bogotá”, se permite presentar a la Ciudadanía del Distrito Capital y a los Grupos de Interés, el Informe Consolidado de su Gestión, correspondiente al Periodo comprendido entre el dos (2) de enero de 2018 y el treinta (30) de junio de 2018.

Los resultados de la gestión que se detallan en el contenido del presente informe, tienen como marco de referencia las estrategias planteadas en el Plan de Acción Cuatrienal para el periodo constitucional 2016 – 2019 que comprende:

1. Visibilizar la Gestión del Concejo.
2. Hacer Más Eficiente y Eficaz la Función Normativa y de Control Político.
3. Fortalecer y Actualizar la Infraestructura Física, Tecnológica y de Servicios
4. Fortalecer la Participación Ciudadana en el Concejo
5. Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

De igual manera comunicamos que el presente informe se ajusta a los requerimientos sobre la rendición de cuentas de la función pública, los cuales han sido asumidos con un alto grado de compromiso y sentido de responsabilidad por parte de los servidores de las Áreas Misionales y de los Grupos de Apoyo, la utilización del Sistema del mejoramiento continuo le ha permitido que el Concejo de Bogotá D.C., muestre resultados positivos en cumplimiento de su misión, gestionando los recursos de manera eficaz y eficiente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 5 de 168

ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2018


PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y MESA DIRECTIVA

ALIANZAS POR LA SEGURIDAD

Las “*Alianzas por la Seguridad*” son un programa del Presidente del Concejo, H.C. Daniel Palacios Martínez. Son un espacio de diálogos abiertos con la comunidad en los que participan el Concejo, las entidades del distrito, la ciudadanía y los gremios. Los participantes suministran información, resuelven inquietudes, plantean observaciones y recomendaciones, y llegan a acuerdos y compromisos, los cuales quedan registrados en un acta elaborada por la Presidencia del Concejo Distrital, siendo necesario hacerle seguimiento en conjunto con la comunidad a cada uno de los compromisos adquiridos.

- Siete (7) Alianzas por la Seguridad:
 - Comunales (3): En las localidades de Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Suba.
 - Sectoriales en asocio con Fenalco (3): Centros Comerciales y Grandes Superficies; Automotores; y, Químicos e Insumos Agropecuarios, Salud, Artículos para el Hogar, Ferreterías y Construcción
 - Sectorial (1): Comercio con San Victorino
- 117 Compromisos Adquiridos:
 - 50 Compromisos con reportes al día:
 - 30 Realizados
 - 20 En proceso
 - 4 Compromisos con reportes atrasados:
 - 4 En proceso
 - 62 Compromisos sin reportes:
 - Secretaria de Gobierno
 - Secretaria de Gobierno (Alcaldía Local Suba)
 - Secretaria de Gobierno (Alcaldía Local Chapinero)
 - Secretaria de Gobierno (Alcaldía Local Barrios Unidos)
 - Secretaria de Gobierno (Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe)
 - Secretaria de Gobierno (Junta Administradora Local de Santa Fe)
 - Secretaria de Seguridad
 - Secretaria de Ambiente
 - Secretaria de Desarrollo Económico
 - Policía Nacional
 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte
 - Departamento Administrativo de la Defensora del Espacio Público



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 6 de 168

ESCUELA AL CONCEJO

Con el propósito de brindar una visión integral del Concejo de Bogotá, el Presidente del Concejo H.C. Daniel Palacios Martínez instituyó desde el mes de abril, el programa “Escuela al Concejo”. La idea es promover la participación de niños y jóvenes a través de visitas guiadas a la Corporación para fortalecer nuestra Democracia.

- Viernes 13 Abril: Universidad Sergio Arboleda
- Miércoles 18 Abril: Cabildantes Estudiantiles 2018
- Viernes 27 Abril: Colegio Santa Clara
- Viernes 04 Mayo: SIMONU
- Jueves 17 Mayo: Universidad Sergio Arboleda
- Viernes 18 Mayo: SIMONU
- Viernes 01 Junio: SIMONU

AGENDA MESA DIRECTIVA Y PRESIDENTE

FEBRERO:

- 15 – La Mesa Directiva ofreció un almuerzo a los periodistas que cubren el Concejo de Bogotá en conmemoración de su día.

MARZO:

- 21 – La Mesa Directiva instaló la Mesa de Negociación Sindical del Concejo.


ABRIL:

- 3 – Lanzamiento a medios de comunicación del programa “Alianzas por la Seguridad”
- 9 – Presidente del Concejo entrega obras complementarias del espacio físico del sótano del Concejo de Bogotá.
- 11- La Mesa Directiva firma Memorando de Entendimiento entre el Concejo Distrital de Bogotá y el Concejo Municipal de Medellín, en dicha ciudad.
- 25 – El Presidente del Concejo entregó reconocimiento “Dona Bogotá” en la Secretaría de Salud.

MAYO:

- 4 – El Presidente recibió la visita del Embajador de Uruguay a las instalaciones del Concejo de Bogotá.
- 10 – El Presidente iza la bandera de Bogotá en el 6º piso del Edificio de la Corporación.
- 16 – Visita de los presidentes de los concejos de las principales ciudades del país al Concejo de Bogotá por invitación de la Mesa Directiva.
- 30 - El Presidente del Concejo recibe el premio Noche de los Mejores de Fenalco.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 7 de 168

JUNIO:

- 6 – El Presidente del Concejo entrega Bandera a familia de policía caído.
- 8 – Sesión Conjunta de los Concejos de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena, Pereira y Barranquilla, en el Concejo de Medellín: Narcomenudeo y micro-tráfico en las ciudades capitales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 8 de 168

1.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE AÑO 2018

En cumplimiento al programa anual de la oficina de Control Interno, aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno el día 29 de Enero de 2018, al plan de acción anual 2018 establecido mediante Resolución 163 de 2018 y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución 040 de 2018, se presenta el Informe de gestión del período comprendido entre el 1 de enero al 25 de junio de 2018.

El equipo de trabajo está integrado por:

AMERICA TARAZONA CAICEDO
 Jefe Oficina de Control Interno (e)
 AURA MARIA CARRILLO VARGAS
 Profesional Especializado 222-05
 INGRID BEATRIZ ACOSTA V.
 Profesional Universitario 219-03
 SAUL ANTONIO MARTINEZ POVEDA
 Profesional Universitario 219-02
 MARCEL PEDRAZA ÁVILA
 Secretario Ejecutivo 425-03
 JOANNA PATRICIA GONZALEZ PAIPA
 Contratista

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto 648 de 2017, así:


1. Liderazgo Estratégico
2. Enfoque hacia la Prevención
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo
4. Evaluación y Seguimiento
5. Relación con entes externos

1. Liderazgo Estratégico

En desarrollo del rol de liderazgo estratégico, la Oficina de Control Interno realizó lo siguiente:

En cumplimiento a la Resolución 656 de 18 de Julio de 2016 “*Por el cual se conforma el Comité de Coordinación de Control Interno y se reglamentan sus funciones*” Art. 6. *Sesiones: se reunirán en sesiones ordinarias por lo menos 2 veces al año*, de lo anterior la Oficina de Control Interno realizó dos reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno el 29 de enero y 10 de mayo de 2018, en las cuales se presentaron los Programas de Auditoría a desarrollar en la vigencia 2018 toda vez que con la implementación de las normas de Calidad se adelantaron los ajustes pertinentes, en el



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 9 de 168

mismo sentido se presentaron los avances realizados por la Oficina de Control Interno y la recomendación de implementar el Decreto 1499 de 2017 MIPG.

Cabe resaltar que la Oficina de Control Interno desde el mes de febrero del 2018 ha realizado mesas de trabajo con la oficina Asesora de Planeación sobre la pertinencia de la implementación del Decreto 1499 de 2017 MIPG, como resultado el 12 de junio de 2018 se llevó a cabo el Comité del SIG sobre la implementación del Decreto en mención, donde se contó con la presencia del delegado de la Función Pública, en el comité relacionado anteriormente se aprobó la implementación al interior de la Corporación.

La Jefatura de Control Interno en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, ha coordinado la realización de este Comité con la presentación de diferentes temas así:

COMITÉS DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE 2017	
Fecha de Realización	TEMA
29 de Enero de 2018	-Aprobación programa de auditorías vigencia 2018. -Selección de Auditores para realizar la auditoria al proceso Evaluación Independiente.
10 de mayo de 2018	-Ajuste y programación de auditorías internas para la vigencia 2018 con los ajustes dada la nueva norma de calidad.

- Participación en los diferentes Comités Directivos, como se muestra a continuación:


COMITÉS A LOS CUALES ASISTIÓ CONTROL INTERNO	
Invitación a Comités	Fechas
Comité Directivo del SIG	19 y 29 de enero, 9 de marzo, 10, 16 y 24 de mayo, 12 de junio de 2018.
Comité Interno de Archivo	10 de mayo de 2018
Comité de Sostenibilidad Contable	15 de marzo, 25 de junio de 2018
Comité de Transparencia	10 y 16 de mayo de 2018
Comité Rendición de Cuentas	15 de mayo, 1 y 14 de junio de 2018

2. Enfoque hacia la Prevención – 3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las siete auditorías con enfoque integral realizadas durante la vigencia, contempló la verificación de los controles establecidos en los mapas de riesgos y la mitigación de los mismos.

Para el desarrollo de las auditorías a los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión de la Mejora Continua del SIG se tiene contemplado el verificar la pertinencia en el mapa de riesgos



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 10 de 168

desarrollados para cada uno de los procesos, así como en Enfoque a la Prevención que se debe realizar desde la Alta Dirección.

1. Evaluación y Seguimiento

1.1 Evaluación

Atendiendo el programa de auditorías a desarrollar en la presente vigencia, se dió inicio a siete auditorías internas del Concejo de Bogotá, D.C., a través de la cuales se identificaran fortalezas, no conformidades reales, aportando así al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y MECI.

La metodología utilizada en las Auditorías internas se desarrolla mediante entrevista en el puesto de trabajo a todos los funcionarios asignados a los diferentes procesos de la Entidad de acuerdo al programa de Auditoría 2018. La entrevista se orienta a través de una lista de chequeo, donde se verifica el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los procedimientos, las normas aplicables al proceso y se realiza el levantamiento del Acta de reunión de Auditoría donde se plasma el resultado propio de cada uno de los procedimientos.

AUDITORIAS EN DESARROLLO VIGENCIA 2018


PROCESO	FECHA INICIO DE AUDITORIA
GESTION FINANCIERA	21 de mayo de 2018
TALENTO HUMANO	21 de mayo de 2018
RECURSOS FISICOS	21 de mayo de 2018
SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	21 de mayo de 2018
COMUNICACIONES E INFORMACION	21 de mayo de 2018
GESTION JURIDICA	12 de junio de 2018
ATENCION AL CIUDADANO	12 de junio de 2018

1.2 Seguimiento

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de seguimiento durante el 2018 realizo los siguientes seguimientos:


INFORMES PRESENTADOS VIGENCIA 2018			
INFORME	RESPONSABLE	ENTE DE CONTROL	FECHA
Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno.	Oficina de Control Interno	PAG. WEB-Ley 1474 de 2017	30 de Marzo de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 11 de 168


INFORMES PRESENTADOS VIGENCIA 2018			
Informe de seguimiento NICSP	Oficina de Control interno	Mesa Directiva	22 de febrero de 2018
Informe Derechos de Autor sobre software 2011.	Oficina de Control Interno	Dirección Nacional de Derechos de Autor, Ministerio del Interior	5 de marzo de 2018
Informe Anual de Evaluación Control Interno Contable	Oficina de Control Interno	Veeduría Contraloría	30 de Enero de 2018
Informe seguimiento Horas Extras	Oficina de Control Interno	Mesa Directiva	16 de febrero de 2018
Evaluación por Dependencias	Oficina de Control Interno	Mesa Directiva	30 de enero de 2018
Ejecutivo Anual Control Interno	Oficina de Control Interno	Radicado DAFP-Contraloría Distrital	1 de marzo de 2018
Informe Seguimiento PQRS (Art 76 Ley 1474)	Oficina de Control Interno	Mesa Directiva	16 de febrero de 2018
Informe de seguimiento PAAC	Oficina de Control Interno	Publicación Pagina WEB	17 de mayo de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 12 de 168


INFORMES PRESENTADOS VIGENCIA 2018			
<p>Seguimiento al plan de mejoramiento (contraloría distrital)</p>		<p>La oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría Distrital) año 2017, el cual fue radicado el 12 de febrero de 2018, como consta en el certificado expedido por la Contraloría de Bogotá.</p>	<p>12 de febrero 2018</p>
<p>Seguimiento al SIDEAP</p>		<p>En cumplimiento al artículo 7 del Decreto 2842, de 2010 la Oficina de Control Interno, realizo seguimiento de la información presentada al SIDEAP, en el presente semestre, en el cual se evidenció el cumplimiento de las actividades y responsabilidades. Por otra parte, se observó la entrega de los informes presentado los meses de enero a mayo de 2018 al Departamento Administrativo del Servicio Civil como costa en las</p>	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 13 de 168

INFORMES PRESENTADOS VIGENCIA 2018			
		certificaciones anexas a los memorandos enviados mensualmente a la Oficina de Control Interno por la Dirección Administrativa de la Corporación y Publicados en la red del Concejo de Bogotá.	
Seguimiento al mapa de riesgo	Oficina de Control Interno a través de la realización de las auditorías internas integrales. Conforme al programa de auditorías para la vigencia de 2018.		
Seguimiento planes de mejoramiento auditoria internas	Oficina de Control Interno a través de la realización de las auditorías internas integrales. Conforme al programa de auditorías para la vigencia de 2018		
Seguimiento al plan de acción de 2018	Oficina de Control Interno a través de las auditorías internas verifico el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de acción		



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 14 de 168

INFORMES PRESENTADOS VIGENCIA 2018			
	<p>2018. De igual manera se revisó la pertinencia de las actividades del plan de acción 2018 los cuales se darán a conocer en los informes definitivos de Auditoria</p>		

5. Relación con entes externos

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno ha cumplido con los informes y/o requerimientos de los entes de control, los cuales se encuentran relacionados en el siguiente cuadro informes presentados vigencia 2018.

Ente de control	Fecha	Tema
Contraloría de Bogotá	6 y 7 de marzo de 2018	Se realizó acompañamiento a la Contraloría Distrital en la visita administrativa realizada sobre la actividad desplegada por la Entidad en relación con el Saneamiento contable.


Fomento a la Cultura de Control

La Oficina de Control Interno desarrollo un esquema de comunicación y sensibilización a todos los servidores de la Corporación, sobre temas que conlleven al fomento de la cultura de control, fortalecimiento de los conceptos de control interno, auditorías internas y las practicadas por entes externos, planes de mejoramiento, asesoría en la formulación de acciones correctivas y preventivas, etc., de tal forma que sean interiorizados y aplicados en el desarrollo de los procesos de la entidad, entre los que se destacan:

Se realizó la publicación del siguiente Boletín de Noticontrol:

Noticontrol No. 41 Que informo a la Corporación acerca de los informes presentados por parte de la Oficina de Control Interno y el Cronograma de Auditorias para la vigencia 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 15 de 168

OFICINA CONTROL INTERNO

Enero-marzo 2018

Volumen 1, n° 1

Noti-Control 41

Cronograma de Auditorias 2018

Contenido:	
Cronograma de Auditorias	1
Informes Presentados	2


PROCESO	FECHA
GESTIÓN FINANCIERA	Mayo 2018
TALENTO HUMANO	Mayo 2018
SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Mayo 2018
RECURSOS FISICOS	Mayo 2018
GESTION DOCUMENTAL	Mayo 2018
ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	Mayo 2018
GESTION NORMATIVA	Mayo 2018
CONTROL POLITICO	Mayo 2018
ELECCION SERVIDORES PUBLICOS	Mayo 2018
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Agosto 2018
GESTION MEJORA CONTINUA DEL SIG	Agosto 2018
COMUNICACIONES E INFORMACION	Mayo 2018
ATENCION AL CIUDADANO	Mayo 2018
GESTION JURIDICA	Mayo 2018
EVALUACION INDEPENDIENTE	Noviembre 2018

"La Evaluación es un proceso no un suceso; la Evaluación siempre será un medio y nunca un fin." Anónimo

De otra parte, los funcionarios de la Oficina de Control Interno en el desarrollo del seguimiento de las auditorías internas, han venido realizando actividades de sensibilización y asesoría en la formulación de los planes de mejoramiento y acciones correctivas a los procesos.

Elaboró:
Marcel Pedraza Ávila



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 16 de 168

1.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

PRIMER SEMESTRE AÑO -2018-

La oficina Asesora de Comunicaciones presenta el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2018, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 25 de junio de 2018.

I. COMUNICACIONES EXTERNAS

Boletines Diarios


Como resultado de cada una de las sesiones que se llevan a cabo en la Corporación, en ejercicio de Control Político o en estudio de los Proyectos de Acuerdo en las Comisiones o en la plenaria de la Corporación, el equipo de la OAC, redacta un boletín diario de prensa que resume el desarrollo de la Sesión, así como de las actividades de la Mesa Directiva.

Acciones de Comunicaciones:

Durante el primer semestre del año 2018 se adelantó el cubrimiento de las diferentes actividades que realiza el Concejo de Bogotá así como: foros, condecoraciones, eventos especiales y actividades culturales, de la siguiente forma:

- 1° Almuerzo con los periodistas que cubren El Concejo de Bogotá: evento realizado el 15 de febrero.
- 2° Cubrimiento del evento de entrega de vehículos, motos, C.A.I.s móviles y otros equipos para la ciudad de Bogotá, equipos entregados por el Alcalde Mayor de Bogotá en el parque Simón Bolívar, con presencia del Presidente de la Corporación, el lunes 19 de enero.
- 3° Posesión de la Nueva Concejal OLGA VICTORIA RUBIO, por parte del Presidente de la Corporación el lunes 19 de febrero.
- 4° Aprobación del Proyecto de Acuerdo: “beneficios para las fuerzas militares y de Policía” martes 20 de febrero.
- 5° Condecoración a la Corporación educativa Iberoamericana, el miércoles 28 de febrero.
- 6° Entrega Orden Civil al mérito: María Currea de Aya, el jueves 8 de marzo.
- 7° Evento de asistencia de la Mesa Directiva del Concejo de Medellín a Bogotá, el jueves 15 de marzo.
- 8° Lanzamiento del programa. “Alianzas por la Seguridad” recinto Rodrigo Lara Bonilla, martes 3 de abril.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 17 de 168

9° Desarrollo de la 1° sesión de Alianzas por la Seguridad, en la Localidad de Tunjuelito el sábado, sábado 7 de abril.

10° Cubrimiento de la asistencia de La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá a Medellín, miércoles 11 de abril.

11° Visita de alumnos de 8° semestre de la facultad de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, viernes 13 de abril.

12° Acto de reconocimiento a la memoria del ExConcejal y Senador Fernando Tamayo Tamayo.

13° Ambientación a 90 niños de colegios públicos y privados de la ciudad, participantes en el día del Cabildante Estudiantil. Miércoles 18 de abril.

14° Alianzas por la Seguridad, Gremios,(Centro Comercial Gran Estación) Centros Comerciales, Jueves 19 de abril.

15° Evento transmitido por T.V.: “Dona Bogotá” en el auditorio de la Secretaría de Salud de Bogotá, miércoles 25 de abril,.

16° Alianzas por la Seguridad en la sede de Fenalco (Sector Automotriz) : Jueves 26 de abril.

17° Atención a visita del Colegio Santa Clara al Concejo de Bogotá, viernes 27 de abril.

18° Cubrimiento de reunión con las Organizaciones Sindicales en el Recinto Rodrigo Lara Bonilla, miércoles 2 de mayo.

19° Homenaje póstumo del ExConcejal Humberto Quijano, en el Recinto Los Comuneros, jueves 3 de mayo.

20° Visita del Embajador de Uruguay a las instalaciones del Concejo de Bogotá, viernes 4 de mayo.

21° Visita de estudiantes de colegios de Bogotá el Concejo, dentro del programa SIMONU, viernes 4 de mayo.


22° Alianzas por la Seguridad, Localidad de Chapinero (Salón Comunal) sábado 5 de mayo.

23° Entrega de Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado en el Hotel RADISON AR, martes 8 de mayo.

24° Cubrimiento de la isada de Bandera de Bogotá en el 6° piso del edificio de la Corporación, Plazoleta Externa del Concejo, jueves 10 de mayo.

25° Desarrollo y cubrimiento de la visita de las Mesas Directivas de los Concejos de Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Pereira y Barranquilla.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 18 de 168

26° Visita de estudiantes de la facultad de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, jueves 17 de mayo.

27° Visita de colegios de Bogotá a la Corporación, dentro del programa SIMONU, viernes 18 de mayo.

28° Alianzas por la Seguridad, Localidad de Suba, Coliseo Tibabuyes, sábado 19 de mayo.

29° Celebración del día del Cabildante Estudiantil, Recinto Los Comuneros, viernes 25 de mayo.

30° Firma del Acuerdo de Políticas Públicas sobre el uso de la Bici, Recinto Los Comuneros, miércoles 30 de mayo.

31° Alianzas por la Seguridad, Gremios, (Centro Comercial El Gran San) SanVictorino, jueves 31 de mayo.

32° Visita de estudiantes de Colegios de Bogotá, dentro del programa SIMONU, viernes 1 de junio.

33° Orden Civil al Mérito: José Celestino Mutis, Salón Rodrigo Lara Bonilla, martes 5 de junio.

34° Alianzas por la Seguridad (Gremios), Centro Comercial Los Heroes, jueves 7 de junio.

35° Visita del Colegio: San Gregorio Hernández de la Localidad de Usme al Concejo de Bogotá, martes 12 de junio.

36° Finalmente se realizó, (por parte de uno de nuestros funcionarios) el acompañamiento a (60) niños, hijos de los funcionarios de la Corporación Dentro del programa semestral de Bienestar de la Corporación, a la Ciudad de Villa de Leyva (Boyacá) del lunes 18 al viernes 22 de junio.

Monitoreo de Prensa:


Son las noticias escritas que son tomadas de los periódicos y revistas que llegan a la oficina de Comunicaciones de la Corporación, a partir del primer día del mes de enero y hasta el 25 de junio de 2018 se realizaron cubrimientos de prensa escrita.

Mes	Numero Publicaciones
Enero	10
Febrero	22
Marzo	21
Abril	32
Mayo	23
Junio	15

Pantallas Digitales

Son elementos tecnológicos con los que cuenta la entidad, por medio de los cuales se publica semanalmente la compilación de lo más destacado en materia de debates, Proyectos aprobados y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 19 de 168

demás actividades inherentes a la Corporación, durante el primer semestre del año 2018 se realizaron 160 publicaciones mediante la siguiente distribución mensual:

Mes	Numero Noticias Publicadas
Enero	11
Febrero	32
Marzo	36
Abril	28
Mayo	30
Junio	23

Movimiento en Redes Sociales:

Durante éste primer semestre, se han realizado un promedio de 5.000 publicaciones correspondientes a: Instagram y Facebook, producto de los comunicados de prensa diario, eventos sociales y culturales, lúdicos y recreativos, posesiones, condecoraciones, cubrimiento de los programas como en desarrollo de programas televisivos como: Concejo Al Día y Contraste.

Publicaciones	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Comunicados de Prensa	17	21	22	19	28	22
Sesiones Cubiertas	23	23	23	22	23	23
Tweets diarios	821	911	909	915	899	812


Actualización de la página web

La agenda del Concejo de Bogotá permite comunicar a la ciudadanía los temas de las sesiones que se realizan diariamente en la Corporación. La agenda diaria es publicada en la página web del Concejo.

Comunicaciones en la Página WEB

Publicaciones	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Agendadas	22	22	20	23	23	22
Mesa Directiva	3	3	-	-	-	-
Comunicados de Concejales	17	5	5	6	7	3
Legalización de Contratos	-	-	-	4	5	2
Informes de Gestión	44	-	-	-	-	-
Nuevos Concejales	1	1	-	4	-	-
Noticias del Banner principal	9	1	1	5	3	2
Boletines diarios	6	3	4	5	2	2
Botón Transparencia	42	-	2	3	-	-
Cambios de Página WEB anterior a la página nueva	2	3	-	3	4	2
Footer página WEB nueva	2	-	-	-	-	-



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 20 de 168

Iconos página WEB nueva	2	-	-	-	-	-
Capacitación Asesores	-	-	5	10	1	4

Se realizaron un total de 370 comunicaciones, que fueron publicadas en la página WEB.

II. COMUNICACIONES INTERNAS

Acciones de Comunicación

Durante el periodo que comprendido entre el 01 de enero y el 25 de junio de 2018 se realizaron las acciones de comunicación interna sobre las actividades institucionales, de acuerdo a las solicitudes de los subsistemas del sistema Integrado de Gestión.

Publicación de Comunicaciones Internas.


Publicaciones en Intranet	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Agendas	22	22	20	23	23	22
Perfiles	-	3	4	4	4	-
Noticias	6	20	19	36	19	8
Notas de su interés	-	15	9	16	17	10
Notas de Seguridad y Salud en el Trabajo	-	-	5	3	-	-
Comités	-	6	1	1	-	-
Periódicos Digitales	7	5	4	1	4	4
Sindicatos	1	32	4	7	10	3
Galerías	-	1	5	15	19	7
Le explico el Acuerdo	-	1	-	-	-	-
Áreas del Concejo	-	17	2	6	2	-
Botón de transparencia	-	10	-	-	-	-
Menú principal	-	1	-	-	-	-

Total = 498

Cubrimiento fotográfico

Evento	Utilizadas	Tomadas
Acuerdo con Organizaciones Sindicales	18	57
Visita Colegio San Gregorio Hernández	10	32
Programa SIMONU	15	35
Programa SIMONU	16	48



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 21 de 168

Evento	Utilizadas	Tomadas
Visita U. Sergio Arboleda	20	68
Cabildante Estudiantil	12	54
Escuela al Concejo	16	38
Visita Colegio Santa Clara	10	41
Orden Civil: Quijote de La Mancha	19	278
Orden Civil: Dona Bogotá	19	189
Visita Universidad Sergio Arboleda	10	35
Alianza Concejos	16	93
Almuerzo Periodistas	17	115
Posesión Concejal Olga Victoria Rubio	12	62
Orden José Acevedo y Gómez	18	97
Posesión Presidente Daniel Palacios	13	48

Campañs y Diseños Gráficos

Durante el primer semestre se realizaron las siguientes campañas y Diseños Gráficos por parte de la Oficina de Comunicaciones, discriminados de la siguiente forma:

Mes	Campañs	Diseños
Enero	20	30
Febrero	81	140
Marzo	50	131
Abril	79	270
Mayo	68	464
Junio	17	45

Otras Actividades.

Organización del Archivo. La Secretaria de la Oficina ha venido trabajando en la selección, compilación y archivo de documentos así como el recorte, almacenamiento y archivo de artículos de prensa escrita, la cual se viene haciendo diariamente, con la respectiva compilación y archivo de noticias.


De otra parte se realiza la Compilación, organización y archivo en los respectivos CDs, de los programas de televisión del Concejo de Bogotá D.C., que para la fecha de realización del presente informe no hemos recibido el respectivo reporte por parte de la funcionaria responsable.

Equipo de Trabajo Oficina Asesora de Comunicaciones; I Semestre de - 2018

- ROSA JULIANA HERRERA PINTO

Jefe oficina 115 – 03



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 22 de 168


- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| • ANGELA CARDENAS | Contratista |
| • MARÍA ALEJANDRA GAITAN | Contratista |
| • LUZ MARINA ABELLA | Técnica 314 – 05 |
| • ALBA NOHEMY FELICIANO PUERTO | Secretaria Ejecutiva 425 – 09 |
| • ORFENIO ESPINOSA RAMÍREZ | Profesional Especializado 222 – 05 |
| • WIESNER FABIAN ROBAYO SALCEDO | Contratista |
| • BRAYAN STEVEN PINTO RIVERA | Técnico 314 – 05 |
| • WERNEY HERNANDEZ VARGAS | Auxiliar Administrativo 407 – 04 |
| • FELIX ENRIQUE GONZÁLEZ CALDERON | Auxiliar Administrativo 407 – 03 |
| • HUGO ANDRÉS SIERRA VILLALOBOS | Contratista |

Cordial Saludo.

ROSA JULIANA HERRERA PINTO
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó y Elaboro:
 Orfenio Espinosa Ramírez
 Profesional Especializado 222 – 05



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 23 de 168

1.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Me permito presentar informe de las actividades realizadas durante la presente vigencia por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales contribuyeron a la sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C., correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero al 30 de Junio de 2018, en los siguientes términos:

El equipo de trabajo de la oficina Asesora de Planeación, está integrado por:


CESAR AUGUSTO MELENDEZ DIAZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado Salarial 03
YOLANDA CANCHILA QUINTERO
 Profesional Especializado Código 222 Grado Salarial 05
REYNALDO ROA PARRA
 Profesional Especializado Código 222 Grado Salarial 05
MARIA BERNARDA CASTILLO MESA
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
GLORIA HIDALID GONZALEZ LINARES
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 02
WILLY HABAD ROMERO ANZOLA
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 02
YANETH GÓMEZ TORRES
 Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado Salarial 05
BERTHA JACQUELINE GAMBA CASTIBLANCO
 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado Salarial 04

1.- Actividades realizadas:

En la primera vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación asesoró y apoyó a la Mesa Directiva para la expedición de los siguientes actos administrativos:

<u>Fecha</u>	<u>Acto</u>	<u>Contenido</u>
16 – Enero - 2018	0026	Por la cual se establecen las directrices para la elaboración, implementación y desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá, D.C., las bancadas y los Concejales, y se dictan otras disposiciones.
31 - Enero - 2018	0040	Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018
09 - Febrero - 2018	0056	Por la cual se deroga la Resolución 085 de 2017 y oficializa la decisión de la Mesa Directiva 2018 – 2019, de no adoptar ningún Lema Institucional para esta vigencia.
02 – Mayo - 2018	0163	Por la cual se aprueba el Plan de Acción del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 24 de 168

Se realizaron las actividades de soporte y acompañamiento de:


- Elaboración y Trámite ante la Dirección Financiera de las fichas técnicas para la contratación de las Auditorías de seguimiento ISO 9001 V2008, NTC-GP 1000 V2009, OHSAS 18001 Seguridad y Salud Ocupacional e ISO 14001 gestión ambiental. Con SGS Colombia S.A.
- Elaboración y Trámite ante la Dirección Financiera de la ficha técnica, para la actualización de la norma y auditor interno de la ISO 9001, ISO 14001 versiones 2015, para poder realizar la transición de las normas actuales antes de junio de 2018.
- Auditoría de Recertificación del Concejo de Bogotá
 - La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. aprobó el Plan de trabajo comprendido entre el 20 de marzo de 2018 y el 30 de abril de 2018, con el objetivo de realizar de manera eficaz y efectiva la transición del SGS certificado en la ISO 9001:2008 a la versión 2015, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en la nueva norma de gestión
 - El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación participó en el Diplomado de Actualización en las Normas ISO: 9001 2015 y ISO: 14001 2015, en una jornada de Lunes a Viernes con una intensidad horaria de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
 - La Oficina Asesora de Planeación proyectó el cronograma de actividades para la actualización de la Norma ISO: 9001 versión 2008 a la ISO: 9001 versión 2015.
 - Es necesario aclarar que solo hasta el mes de febrero se concretó por parte de la Secretaría de Hacienda el Diplomado para esta transición que se venía solicitando desde los años 2016 y 2017; lo que nos coloca en un cronograma muy apretado con miras a obtener la recertificación de la Corporación la cual debe estar concluida antes del 12 de Junio de 2018.
 - En virtud de esto la Mesa Directiva como responsable del Sistema de Gestión de Calidad solicitó a través de memorando a todos los Honorables Concejales, Directivos, Servidores Públicos y Contratistas a realizar todas las actividades necesarias, ajustes de procesos y procedimientos de manuales, indicadores y demás documentación que soporte el sistema, esto con el fin de estar preparados y documentados antes la auditoría de recertificación que se realizará entre el 12 de Junio de 2018 y el 11 de Octubre de 2018 por la firma SGS Colombia S.A.S. y así obtener el certificado en su quinta edición que estará vigente por los próximos tres años.

2.- Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos:

2.1. Plan de Acción Anual 2018 y Plan de acción Cuatrienal 2016-2019:

Se realizó la consolidación de la información para el proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba el Plan de Acción para la vigencia 2018, con la información reportada por los procesos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 25 de 168

Aprobado mediante Resolución No. 0163 del 2 de Mayo de 2018 “Por la cual se aprueba el Plan de Acción del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2018.

Dentro de la función de presentación del Informe de Gestión a 30 de Junio de 2018 que consolida la Oficina Asesora de Planeación, se presentara el Informe al Comité Directivo del SIG en el mes de Julio de 2018, para su aprobación y remisión a la Mesa Directiva.

Cabe señalar que la Oficina Asesora de Planeación realiza la publicación del consolidado trimestral de los indicadores del Plan de Acción Cuatrienal y de los Procesos del SIG, según la información reportada por los responsables de las actividades y de los procesos de la Corporación.

2.2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Aprobado mediante la Resolución No. 0040 del 31 de enero de 2018, para la Vigencia 2018.

Se realizaron reuniones de capacitación para dar a conocer el manejo del nuevo Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, relacionado con el cambio de Estrategias a Componentes, medición del riesgo y aspectos relacionados con la identificación de los riesgos.

El jefe de la Oficina de Control Interno deberá realizar el seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2018, rindiendo el respectivo informe a la Alta Dirección y a los responsables de los diferentes componentes, con el fin de medir el nivel de avance y tomar las medidas conducentes para el logro de la meta propuesta.

3.- Actividades de Seguimiento y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión:


En el transcurso del primer semestre de la vigencia 2018, se han realizado seis (6) reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión, realizadas en las fechas relacionadas a continuación:

No. Acta	Fecha Reunión	Aprobada
001	16 Enero 2018 Extraordinaria	Si
002	29 Enero 2018	Si
003	21 Marzo 2018	Si
004	10 Mayo 2018	Si
005	16 Mayo 2018 Extraordinaria	Si
006	24 Mayo 2018 Extraordinaria	Si
007	12 Junio 2018 Extraordinaria	Si

En estas reuniones del Comité del sistema Integrado de gestión se revisó y aprobó procedimientos, formatos, planes y manuales de los quince (15) procesos misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.

En el entendido que el Comité del Sistema Integrado de Gestión según la Resolución No. 1315 del 2012, tiene como finalidad orientar y fortalecer la gestión, dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de las normas de los subsistemas de Gestión de la Calidad; Subsistema de Gestión Documental y Archivo; Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información; Subsistema de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 26 de 168


Seguridad y Salud en el trabajo; Subsistema de Responsabilidad Social; Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema de Control Interno, con la dirección estratégica de la entidad con el fin de garantizar la eficacia, eficacia, transparencia, efectividad y la optimización de recursos y procesos, comunico que durante la presente vigencia a la fecha se han realizado seis (6) reuniones en donde se han tratado, actualizado y aprobado entre otros aspectos varios, procedimientos, formatos, caracterizaciones, políticas, políticas de operación; Actos administrativos; objetivos e indicadores, para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.

Siendo importante señalar que el acto administrativo que regula el Comité del Sistema Integrado de Gestión la Resolución No. 1315 del 2012, señala en su Artículo Décimo Segundo que este se debe reunir en los últimos diez (10) días de cada mes y extraordinariamente cuando se requiera, observando que se ha cumplido cabalmente con lo programado.

A continuación se detalla las actividades desarrolladas en el marco de las reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión, durante la presente vigencia, a saber:


ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
001	16 Enero 2018 Reunión Extraordinaria	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Tema de la Dirección Financiera Aprobación Políticas Operación Contable: La cantadora de la Corporación hace la exposición del documento, los Directivos sugieren algunos ajustes y modificaciones para ser aprobado. Se llega a la conclusión que el documento debe ser depurado y presentado en un próximo Comité del SIG para ser aprobado. 	Estas fue una reunión extraordinaria que fue convocada para tratar como único tema las Políticas de Operación del Proceso de la Dirección Financiera
002	29 Enero 2018 Reunión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Coordinación de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> Temas de la Oficina Asesora de Planeación: Se presenta el Informe de Ejecución del Plan de Acción 2016 - 2016 y Plan de Acción 2017. Se hace la presentación de los Cronograma de reuniones del Comité del SIG para las vigencia 2018. Presentación del cronograma de auditorías para la vigencia 2018. 	
003	14 Marzo 2018 Reunión Ordinaria (Continuación) 21 Marzo 2018 Reunión Ordinaria	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Temas Oficina Asesora de Planeación: Se hace la presentación del Plan de Acción para la vigencia 2017, se incluyeron las actividades que sugirieron cada uno de los Directivos, se realizó una Mesa de Trabajo con los profesionales de la Secretaria General y las Dirección Jurídica con el fin de insertar la actividad AGA que era parte del punto de Transparencia sobre la Rendición de Cuentas, el documento fue enviado a los correos de los Directivos para su revisión y recoge todos los ajustes que se han sugerido para tener el Plan de Acción para aprobación. 	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 27 de 168


ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma para la alineación con la norma ISO 9001:2015. <p>Jairo de Jesús Ramírez Ramírez: Se socializo el Cronograma con todos los procesos, ya se desarrollaron las actividades y ya fue firmado por el Señor Presidente de la Corporación, es importante que tengamos en cuenta que la alineación de la ISO 2015 es una responsabilidad de todos los procesos ya que para la primera semana de Junio debe haber quedado la visita de SGS para poder tener la recertificación.</p> <p>Se hace la revisión Procedimiento de Fondo Cuenta: para incluir cronograma de trámite que garantice Pago puntual a los Contratista de la Corporación.</p> <p>En la continuación del Comité del día 21 de marzo aprueba el Plan de Acción vigencia 2018, con las modificaciones realizadas por el Presidente de la Corporación y los Directivos del Comité del SIG.</p> <p>Se Aprueban las Políticas Operación Contable.</p>	
004	10 Mayo 2018 Reunión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Coordinación de Control Interno • Comité Interno de Archivo • Comité Técnico de Seguridad de la Información 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades propias de cada comité. • En el Comité Interno de Archivo se hace la aprobación de los formatos correspondientes a los procedimientos modificados. <p>Modificación procedimientos de los procesos: Comunicaciones e información Gestión Normativa Elección de Servidores Públicos Distritales Control Político Atención al Ciudadano Talento Humano Gestión Jurídica Anales Publicaciones y Relatoría Gestión Recursos Físicos Gestión Documental Gestión Financiera Evaluación Independiente</p> <p>Modificación Caracterizaciones para los procesos Comunicaciones e información Gestión Normativa</p>	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 28 de 168


ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
			<p>Elección de Servidores Públicos Distritales</p> <p>Control Político</p> <p>Atención al Ciudadano</p> <p>Gestión Jurídica</p> <p>Anales Publicaciones y Relatoría</p> <p>Gestión Recursos Físicos</p> <p>Gestión Documental</p> <p>Evaluación Independiente</p> <p>Nuevos Instructivos de Gestión financiera:</p> <p>GF-IN 01 Retiro de Cesantías</p> <p>GF-IN 02 Instructivo Supervisión de Contratos</p> <p>GF-IN 03 Instructivo Cuentas-Facturación</p> <p>Modificación Mapa de riesgos de los Procesos:</p> <p>Comunicaciones e información</p> <p>Procesos Misionales: Gestión Normativa - Control Político</p> <p>Elección de Servidores Públicos Distritales</p> <p>Atención al Ciudadano</p> <p>Talento Humano</p> <p>Gestión Jurídica</p> <p>Anales Publicaciones y Relatoría</p> <p>Gestión Recursos Físicos</p> <p>Gestión Documental</p> <p>Gestión Financiera</p> <p>Evaluación Independiente</p> <p>Modificación Políticas de Operación</p> <p>SIG-MA002 Manual Políticas de Operación Evaluación Independiente</p> <p>SIG-MA002 Manual Políticas de Operación Procesos Misionales</p> <p>Actualización en el proceso de Talento Humano del área de Seguridad y Salud en el trabajo en:</p> <p>TH-MA001 Manual de Perfiles Biomédicos</p> <p>TH-PL004 Plan de Emergencia 2018 Sede Principal</p> <p>TH-PRG-004 Programa de Capacitación en SST</p> <p>En punto 4- Comité de Archivo, se aprobaron el reajuste o creación a formatos e igualmente se eliminaron de los siguientes procesos:</p> <p>Atención al ciudadano</p> <p>Gestión Documental</p> <p>Gestión Financiera</p> <p>Procesos Misionales</p> <p>Evaluación independiente</p>	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 29 de 168	

ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
			<p>Talento Humano</p> <p>Temas Dirección Administrativa, se presenta el Comité Técnico de Seguridad de la Información, presentando los siguientes documentos:</p> <p>Alcance y Objetivos Subsistema de Seguridad de la Información SSI-001 Manual de Políticas de Seguridad de la Información SSI-GU004 Guia Contexto Estrategico en Seguridad de la Información.</p>	
005	16 Mayo 2018 Reunión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Comité Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> En el Comité de Transparencia se hace la presentación del Informe por parte de la Secretaria Técnica. La Profesional Ilba Johanna Cárdenas de la Dirección Jurídica hace la presentación del Informe del trabajo realizado para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la Corporación alcanzando a diciembre de 2017, un cumplimiento del 51%, quedando el compromiso de avanzar al cumplimiento del 100%. Se modernizo la página del Concejo de Bogotá, D.C. WWW.concejodebogota.gov.co y se instaló un link autónomo denominado <i>LEY DE TRANSPARENCIA</i> incluyendo 10 Carpetas que contienen información que es obligatoria para el acceso al público. Es pertinente recordar que El Comité de Transparencia del Concejo de Bogotá, D.C fue creado mediante la Resolución 0359 del 8 de Junio de 2017, y en su artículo 3º designo como Presidente del mismo al Jefe de la Oficina de Planeación y la Funcionaria Ilba Johanna Cárdenas fue designada como Secretaria Técnica, en reunión efectuada el 7 de julio de 2017. 	
006	24 Mayo 2018 Reunión Extraordinaria	Comité Interno de Archivo	<p>Se convoca a reunión Extraordinaria que fue solicitada por los Directivos para que sean aclarados algunos aspectos de la Auditoria Interna que se iniciara por parte de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se realiza una mesa de trabajo en la que los Directivos hacen preguntas sobre el método que utilizara la oficina de Control Interno con respecto a las auditorias.</p>	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 30 de 168

ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
			La Jefe Encargada de la Oficina Asesora de Planeación Doctora América Tarazona Caicedo junto con los profesionales adscritos a este proceso explica, la forma y método que se utilizara en cada una de las auditorias que se realizaran al interior de la entidad.	
007	12 – Junio – 2018	Comité de Transparencia	<p>En el Comité Directivo que tuvimos con el Presidente de la Corporación se llegaron a algunos acuerdos en el temas de Rendición de Cuentas, dentro esos compromisos es que atraves de la Secretaria General se solicitara la información a todos los Honorables Concejales y Procesos de la entidad ya que hay un plazo establecido</p> <p>Se contó con las Presencia de la funcionaria Miriam Cubillos que es Asesora del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Mesa de Trabajo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión): Este modelo Integra el Sistema de Control Interno a este nuevo Modelo MIPG.</p> <p>El Comité del SIG aprueba acogerse al nuevo modelo de Planeación y Gestión llamado MIPG</p>	

La Oficina Asesora de Planeación gestiona la sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la entidad tendiente a brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos, Asesora a las diferentes dependencias en la formulación y aplicación de indicadores de gestión que permitan medir la eficacia, eficiencia y


Efectividad de los proyectos, de manera clara y oportuna y realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución del Plan Estratégico, los planes operativos anuales y el Plan de Acción de la Corporación y sus resultados son conocidos por la Alta Dirección.

4.- INFORME TRANSPARENCIA

El día 19 de abril de 2018, se recibió de la Presidencia, el reporte final de resultados de la vigencia 2016-2017, según el cual el Concejo de Bogotá D.C., obtuvo una calificación de 59.9 sobre 100, que arroja un nivel de riesgo alto de corrupción administrativa, siendo dentro de los quince subindicadores evaluados, los más críticos:

1. Rendición de cuentas a la ciudadanía (8.9 sobre 100)
2. Divulgación de la información pública (23.8 sobre 100)



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 31 de 168

3. Control Social (30.1 sobre 100)

Se realiza reunión de resultados finales Índice de TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ – ITB, el 07 de mayo de 2018, con el fin de establecer un plan de acción de cumplimiento a los requerimientos de acciones correctivas a implementar en el Comité de transparencia, con la presencia de delegados de cada área, en los temas enmarcados dentro del memorando IE5244 del 24 de abril de 2018.

Se establece que cada Dependencia se hará el responsable de recopilar, organizar y alimentar y el botón en la red interna: PLANEACION_SIG (//CBPRINT) (U:) Transparencia Ley 1712-2014, la cual se encuentra clasificada por las siguientes carpetas:

- 1-Mecanismos Contacto
 - 2-Información de Interés
 - 3-Estructura Talento Humano
 - 4-Normatividad
 - 5-Presupuesto
 - 6-Planeación
 - 7-Control
 - 8-Contratación
 - 9-Trámites y Servicios
 - 10-Instrumentos Gestión Pública
- Anexos ITB 2016-2017.

En cuanto a la información de la Oficina Asesora de Planeación el punto No.6-Planeación, la cual se subdivide:


- 6.1-Políticas, Lineamientos y Manuales
- 6.2-Plan de Gasto Público
- 6.3-Programas y Proyectos
- 6.4-metas, objetivos, indicadores
- 6.5-Participación Formulación Políticas
- 6.6.-Informes de Empalme.

Se programara reunión para la semana final de junio en la cual cada dependencia presentara la información recopilada. Se unificaran criterios y clasificación, para así consolidarla y organizarla. Esta se entregara a Comunicaciones, quien se encargara de hacer la publicación en la red.

5.- ADOPCION DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG

Con el fin de responder las inquietudes de los Directivos de la Corporación con relación a la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, establecido mediante Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 32 de 168

La oficina Asesora de Planeación le solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) una reunión para absolver dichas inquietudes. El DAFP asignó a la Dra. Myriam Cubillos para que nos asesorara en este tema, quién nos propuso la realización de mesas de trabajo. Para solucionar esta situación, se convocó a Comité del SIG el día martes 12 de junio del año en curso y se contó con la asistencia de los Directivos y de la Dra. Myriam Cubillos, quién expuso el tema relacionado con el MIPG, en donde resalta la importancia de la implementación del MIPG en las Entidades Distritales como herramienta de gestión y control, el cual está compuesto por siete dimensiones operativas y dieciséis políticas; de igual manera planteó que son los Directivos los que deben decidir su implementación.

Una vez resueltas las inquietudes presentadas por los Directivos, se tomó la decisión de aprobar la implementación del MIPG en el Concejo de Bogotá D.C., en relación con las políticas que le aplican.

La primera mesa de trabajo está planeada para el día jueves 28 de junio del presente año en el DAFP, con la participación de los diferentes líderes de los procesos.

6.- PROCEDIMIENTO DE RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas, parte del fortalecimiento democrático a través de la capacidad que tiene la ciudadanía para formular cuestionamientos sobre el actuar del aparato administrativo que gobierna en el momento histórico.


El control ciudadano se hace cada vez más eficaz, en la medida en que la sociedad civil adquiere herramientas para fiscalizar el desempeño gubernamental. Igualmente las instituciones deben ir imprimiendo cambios al mismo ritmo, para poder responder satisfactoriamente a la ciudadanía y además de los cambios necesarios en las normas internas, debe actualizar los procedimientos e instrumentos y realizar los ajustes necesarios en las estructuras institucionales, con el fin de adquirir la capacidad de respuesta necesaria.

En Colombia a partir de la Constitución de 1991, la participación ciudadana adquiere dimensiones que ponen normativamente al país, al nivel de las modernas democracias participativas del mundo. La Carta propicia condiciones para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Brinda la posibilidad de formular interrogantes de carácter individual o general a las autoridades y obtener respuesta. Establece el derecho que el ciudadano tiene para participar en el control del poder político, garantiza el punto de partida para la construcción de un marco normativo propicio para ejercer la participación ciudadana y facilita la organización de las formas y de los sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar la gestión pública, entre otros.

El desarrollo normativo concordante con el tema de informar a la ciudadanía sobre la gestión pública, comprende una serie de actos administrativos que parten de las disposiciones de la Constitución Política y siguen su desarrollo hasta nuestros días.

Dichas normas, tales como la Ley 152 de 1994, establecen el marco de la planeación de la gestión pública. El Consejo de Política Económica y Social en su documento CONPES 3654 de 2010 establece los lineamientos generales de la política pública para la rendición de cuentas, con el



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 33 de 168

propósito de que las entidades de la administración pública, comuniquen a la ciudadanía el resultado de sus acciones dentro del giro normal de su gestión.

El Concejo de Bogotá D.C., dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por el Comité Técnico del cual forman parte la Presidencia de la República Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, aprueba el Acuerdo 688 de 2017 “Por medio del cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C.,” y la Resolución 0026 de 2018 “Por medio de la cual se establecen las directrices para la elaboración, implementación y desarrollo de la estrategia de Rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C.”; crea el Comité de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá D.C., establece una estrategia que permita a los grupos de interés, a la ciudadanía en general y demás interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la Administración, visibilizando la misma y estableciendo mecanismos de diálogo directo.

De esta manera, contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de esta Corporación en pro de la transparencia; por lo tanto, en el desarrollo del documento se recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y en la disponibilidad y oportunidad de la información. En resumen, El Concejo de Bogotá D.C., es una entidad comprometida con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión; por lo cual la Oficina Asesora de Planeación presenta una propuesta de estrategia para la rendición de cuentas de la vigencia 2018, en la cual se establece:

Objetivo General

Informar a la ciudadanía y a las partes interesadas, sobre los avances de la gestión, del Concejo de Bogotá durante la vigencia 2018, en el marco de un Plan de Acción que comprende acciones de información, diálogo e incentivos a la participación ciudadana, dando cumplimiento a los lineamientos normativos que rigen la materia

Objetivos Específicos


1. Identificar la información que permite visibilizar la gestión de la entidad y con la cual se rinde cuentas a los ciudadanos.
2. Definir canales que permitan establecer acciones de diálogo y participación.
3. Establecer incentivos para los ciudadanos durante los espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana.
3. Visibilizar el Concejo de Bogotá D.C, en busca de mejorar la confianza y la credibilidad de los ciudadanos hacia la entidad.

Se hace una revisión de la situación actual y el diagnóstico de la Rendición de Cuentas en el Concejo de Bogotá basado en la experiencia de la vigencia anterior.

Se realiza la caracterización de los ciudadanos y grupos de interés, se establecen las necesidades de información, y se revisa la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

Se seleccionan las acciones para promover el dialogo, así como las acciones de incentivos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 34 de 168

El Concejo de Bogotá, durante cada año, sin perjuicio de los informes de gestión que deben rendir, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, El presidente del Concejo y los presidentes de sus Comisiones Permanentes rinden cuentas de la gestión semestralmente, estos informes son publicados en los Anales y en la página web del Concejo y las correspondientes Secretarías

Estos informes quedan publicados en los Anales del Concejo y a disposición de la ciudadanía en la página web de la Corporación y en la Secretaría General de manera permanente para su consulta

7.- Planes de Mejoramiento Oficina Asesora de Planeación

Como resultado de los informes finales de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Concejo de Bogotá, D.C.M, la Oficina Asesora de Planeación realizó dos (2) Planes de Mejoramiento de los procesos adscritos de Mejora Continua y Direccionamiento Estratégico.


7.1. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Procesos

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al cumplimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos por los procesos de la entidad.

CESAR AUGUSTO MELENDEZ DIAZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto y Elaboro: Reynaldo Roa Parra
 Profesional Especializado 222-05




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 35 de 168

2 SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 688 de 2017, presentamos el informe de gestión de la Secretaría General, correspondiente al período comprendido entre el dos (2) de enero y el veintidós (23) de junio de 2018; gestión donde interviene la Plenaria de la Corporación conformada por cuarenta y cinco (45) Honorables Concejales que se encuentran integrados dentro de doce (12) bancadas, así:

	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO
1.	JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	CAMBIO RADICAL
2.	CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	CAMBIO RADICAL
3.	JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	CAMBIO RADICAL
4.	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	CAMBIO RADICAL
5.	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	CAMBIO RADICAL
6.	ROBERTO HINESTROSA REY	CAMBIO RADICAL
7.	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	CAMBIO RADICAL
8.	JORGE LOZADA VALDERRAMA	CAMBIO RADICAL
9.	YEFER YEZID VEGA BOBADILLA	CAMBIO RADICAL
10.	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	LIBERAL COLOMBIANO
11.	JORGE DURÁN SILVA	LIBERAL COLOMBIANO
12.	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	LIBERAL COLOMBIANO
13.	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	LIBERAL COLOMBIANA
14.	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	LIBERAL COLOMBIANA
15.	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	LIBERAL COLOMBIANO
16.	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	ALIANZA VERDE
17.	DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ	ALIANZA VERDE
18.	HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO	ALIANZA VERDE
19.	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	ALIANZA VERDE
20.	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	ALIANZA VERDE
21.	JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	ALIANZA VERDE
22.	DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ	DE LA U
23.	RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA	DE LA U
24.	NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	DE LA U
25.	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	DE LA U
26.	DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES	CENTRO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 36 de 168

27	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	CENTRO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
28	ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO	CENTRO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
29	DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	CENTRO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
30	DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ	CENTRO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
31	PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN	CENTRO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO
32.	ROGER CARRILLO CAMPO	CONSERVADOR COLOMBIANO
33.	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	CONSERVADOR COLOMBIANO
34.	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	CONSERVADOR COLOMBIANO
35.	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
36.	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
37.	CELIO NIEVES HERRERA	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
38.	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
39.	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
40.	JAIRO CARDOZO SALAZAR	MIRA
41.	OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	MIRA
42.	HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN	PROGRESISTA
43.	JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	ASI
44.	MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	OPCIÓN CIUDADANA
45.	EMEL ROJAS CASTILLO	LIBRES

MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN

H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente


H.C. XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Primer Vicepresidente

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Segunda Vicepresidente

Dr. DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA GENERAL




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 37 de 168

Para cumplir con las funciones propias de la dependencia se cuenta con un grupo interdisciplinario de personas, quienes interactúan en los diferentes procesos y contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales; ellos son:

1. GLORIA LUCÍA GARZÓN PRIETO
Profesional Especializado 222-05
2. MARTHA LIZARAZO CORTÉS
Profesional Especializado 222-04
3. DORA LUZ GIRALDO JIMÉNEZ
Profesional Universitario 222-04
4. ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Profesional Universitario 219-03
5. MARCO FIDEL VELANDIA CÉSPEDES
Profesional Universitario 219-03
6. MARTHA LUCILA MUNEVAR CARRILLO
Profesional Universitaria 219-03
7. JULIA ESTHER GÓMEZ MORALES
Profesional Universitario 219-02
8. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ DONOSO
Profesional Universitario 219-02
9. MARGARITA ROCÍO TORRES NOVA
Profesional Universitario 219-02
10. HENRY DAVID RIVERA GRISALES
Profesional Universitario 219-02
11. JORGE ENRIQUE BUITRAGO PUENTES
Profesional Universitario 219-01
12. ANA YOLANDA DURÁN RODRÍGUEZ
Profesional Universitario 219-01
13. OSCAR CÁRDENAS CÁRDENAS
Técnico 314-05
14. LUZ MARINA ORTIZ BALLESTEROS
Secretaria Ejecutiva 425-09
15. HUGO CORTÉS LOZANO
Secretario Ejecutivo 425-08
16. ALICIA DEL PILAR GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva 425-08
17. JAIME GIOVANNI ROJAS CORREA
Secretario Ejecutivo 425-08
18. LILIA PATRICIA RAMÍREZ BUSTOS
2Secretaria Ejecutiva 425-05
19. OLGA MARÍA MELO SALDAÑA
Secretaria Ejecutiva 425-02
20. MARÍA GRICELDA BALLESTEROS
Auxiliar administrativo 407-11
21. GERARDO BERMÚDEZ SÁNCHEZ
Auxiliar administrativo 407 - 11




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 38 de 168

22. CLAUDIA TERESA SUÁREZ NIÑO
Auxiliar Administrativo 407 –11
23. JORGE ENRIQUE VARGAS RÍOS
Auxiliar administrativo 407-11
24. JOSÉ WILLIAM ROJAS POVEDA
Auxiliar administrativo 407- 11
25. JONATHAN ESTIBEN ZAMUDIO VARGAS
Auxiliar Administrativo 407-11
26. LEONOR DEL CARMEN CABRERA GARCES
Auxiliar Administrativo 407-10
27. DIEGO ESCANDÓN FIERRO
Auxiliar Administrativo 407- 07
28. EUCLIDES VEGA CABRERA
Auxiliar administrativo 407-05
29. MARÍA RUBY ROCHA CHISCO
Auxiliar administrativo 407-04
30. ROSA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Auxiliar administrativo 407-04
31. JUAN JOSÉ VERGARA ALVAREZ
Conductor 480-07

El informe desarrolla los siguientes aspectos básicos:

1. Sesiones realizadas. Anexo No. 1.
2. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo). Anexo No. 2. Relación de Proyectos Radicados.
3. Control Político (Proposiciones). Anexo No. 3.
4. Seguimiento a solicitudes Secretaría General. Anexo No. 4.
5. Condecoraciones.
6. Indicadores de Gestión. Anexo No. 5.
7. Presupuesto Orientado a Resultados. Productos y Objetivos. Anexos 6 y 7.
8. Plan de Acción 2017-2018. Anexo No.8
9. Procesos adscritos y demás actividades desarrolladas.
 - Anales y Publicaciones.
 - Gestión Documental.
 - Grabación y Sonido.
 - Relatoria.
 - Archivo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 39 de 168


10. Comisiones y Comités

- Comisión de Acreditación.

11. Otras Responsabilidades

- Actas Junta de Voceros.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 40 de 168	

1. SESIONES

A continuación se presenta el cuadro que da cuenta de las fechas de las sesiones plenarias llevadas a cabo durante el 2 de enero al 23 de junio de 2018:

MES	DIAS DE SESIÓN												TOTAL
	11	15	18	23	27	29	31						
Enero													7
Febrero	1	2	5	6	13	14	15	20	22	26	28		11
Marzo	1	2	5	8	12	14	15	20	22				9
Abril	3	4	9	12	17	18	24	25	30				9
Mayo	1	2	3	9	12	16	22	23	25	30			10
Junio	1	6	9	13	20								5
TOTAL SESIONES												51	

1.1. SESIONES REALIZADAS:


Se realizaron: Cincuenta y un (51) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

MES	CONTROL POLÍTICO	GESTIÓN NORMATIVA	ELECCIÓN	OTRAS SEC. GRAL.	TOTAL
Enero	3	4			7
Febrero	2	6	3		11
Marzo	6	1	1	1	9
Abril	2	7			9
Mayo	7	3			10
Junio	2	3			5
TOTAL SESIONES	22	24	4	1	51
% DE PARTICIPACIÓN (No. SESIONES/TOTAL SESIONES DEL AÑO)	43.0%	47.0%	8.0%	2.0%	100.00%

La relación de sesiones se presenta en el **Anexo No. 1**

Elección: Se realizaron cuatro (4) sesiones discriminadas así:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 41 de 168

- Una (1) sesión para elegir y conformar la Mesa Directiva de la Corporación.
- Una (1) sesión para la integración y elección de las Comisiones Permanentes.
- Una (1) sesión para la elección del Secretario General de Organismo de Control
- Una (1) sesión para la elección a la Orden civil al Mérito, María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro”

Otras:

- Una (1) sesión de Audiencia Pública para escuchar a los aspirantes admitidos para proveer el cargo de Secretario General de Organismo de Control del Concejo de Bogotá, D.C.

1.2 CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron cincuenta y un (51) convocatorias a los Honorables Concejales para asistencia a las plenarias, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales.


Las mismas se relacionan a continuación:

MES	SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES REALIZADAS
Enero	7	7
Febrero	11	11
Marzo	9	9
Abril	9	9
Mayo	10	10
Junio	5	5
TOTAL	51	51

1.3 CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, cursaron ciento noventa y cuatro (194) citaciones y ciento setenta y cuatro (174) invitaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político. Para el ejercicio de la Gestión Normativa; trescientos noventa y tres (393) invitaciones a entidades y funcionarios Distritales durante el primer semestre de 2018, así:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 42 de 168

CONTROL POLÍTICO			GESTIÓN NORMATIVA
MES	CITADOS	INVITADOS	INVITADOS
Enero	14	17	35
Febrero	18	17	135
Marzo	61	52	32
Abril	16	12	119
Mayo	72	61	27
Junio	13	15	45
TOTAL	194	174	393

1.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES


La Secretaría General, atendiendo lo dispuesto en los Artículos 25 Numeral 7 y 26 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con la Resolución 320 del 2 de julio de 2002, el artículo 34 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 58 de la Ley 617 de 2000, remitió al Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda, las certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 23 de junio de 2018. La gestión se resume en el siguiente cuadro:

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA DE RADICACION FONDO CUENTA SECRETARÍA DE HACIENDA
ENERO	2018EE1251	2018ER10852
FEBRERO	2018EE3082	2018ER23463
MARZO	2018EE4285	2018ER34095
ABRIL	2018EE5822	2018ER49200
MAYO	2018EE7398	2018ER61874
JUNIO	2018EE8333	2018ER69673

2. GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el periodo de sesiones ordinarias comprendido entre el 1° de enero y el 23 de junio de 2018, se radicaron en la Secretaría General trescientos diecisiete (317) Proyectos de Acuerdo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 43 de 168	

2.1. TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS. Anexo No. 2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS 2018									
TOTAL RADICADOS	REMITIDOS A COMISIONES			RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE	APROBADOS	SANCIONADOS	OBJETADOS	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
	PLAN	GOBIERNO	HACIENDA						
317	57	239	21	14	6	3	0	253	8

*: El Proyecto de Acuerdo No. 040, fue remitido inicialmente a la Comisión Primera Permanente pero por competencia fue devuelto para ser tratado en la Comisión Tercera Permanente, por lo que solo se contabiliza en la Comisión Tercera Permanente.

*: El Proyecto de Acuerdo No. 146, fue remitido inicialmente a la Comisión Tercera Permanente pero por competencia fue devuelto para ser tratado en la Comisión Primera Permanente, por lo que solo se contabiliza en la Comisión Primera Permanente.


*: El Proyecto de Acuerdo No. 179, fue remitido inicialmente a la Comisión Segunda Permanente pero por competencia fue devuelto para ser tratado en la Comisión Tercera Permanente, por lo que solo se contabiliza en la Comisión Tercera Permanente.

Fueron radicados entre el 1º de enero y el 23 de junio de 2018, trescientos diecisiete (317) proyectos de acuerdo, así:

- Cambio Radical: cincuenta y dos (52)
- Centro Democrático: treinta y cuatro (34)
- Partido Liberal: quince (15)
- Polo Democrático Alternativo: setenta y dos (72)
- Partido de La U: cuarenta y tres (43)
- Partido Conservador: nueve (9)
- Partido MIRA: veintiocho (28)
- Opción Ciudadana: diez (10)
- Partido Alianza Verde: treinta y nueve (39)
- Libres: trece (13)
- Progresistas: cero (0)
- Administración: dos (2)

NOTA: Los Proyectos de Acuerdo del 307 al 317, fueron recibidos el 22 de junio de 2018, por lo tanto están pendientes de publicación en los Anales y la respectiva remisión a comisiones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 44 de 168

2.2. PROYECTOS DE ACUERDO RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE. Anexo No. 2A

En el primer semestre del año 2018, fueron radicados para estudio en Segundo Debate, catorce (14) proyectos de acuerdo, los cuales fueron recibidos de las tres Comisiones Permanentes, así:

- Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, cero
- Comisión Segunda Permanente de Gobierno, ocho (8), los números: 043, (057 y 068 acumulados), 136, 161, 168, (216 y 255 acumulados).
- Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, seis (6), los números: (001, 109 y 110 acumulados), 152, 179 y 263.

NOTA: Es de aclarar que del año 2017 venían en curso, veinticuatro (24) Proyectos de Acuerdo, los Nos. 205, (211, 265 y 289 acumulados), 283, 345, (355, 365 y 496 acumulados), 370, 389, 519, (525, 572 y 634 acumulados), 554, 562, (587 y 643 acumulados), 596, (662 y 665 acumulados), 663 y 664 de 2017.

2.3 PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS DE PLENARIA


De conformidad con el párrafo del artículo 78, Acuerdo 348 de 2008, (Reglamento Interno), en el primer semestre de 2018, se devolvió un proyecto a la Comisión Primera del Plan, el número 283 de 2017. "Por el cual se implementa la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

2.4 COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, para el primer semestre de 2018, se conformaron dos comisiones accidentales, así:

No.	No. Proyecto	TITULO	COMISIÓN ACCIDENTAL Hs.Cs.	FECHA RADICACIÓN INFORME	TRÁMITE
1	205/17	"Por el cual se promueven acciones afirmativas para la seguridad de las mujeres en Transmilenio: más mujeres sentadas, más mujeres protegidas"	Gloria Elsy Díaz Martínez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Rubén Darío Torrado Pacheco y Yefer Yesid Vega Bobadilla	30 de enero / 18 2017IE1162	En sesión Plenaria del 13 de febrero/18, fueron aceptadas las objeciones; ARCHIVADO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 45 de 168	

No.	No. Proyecto	TITULO	COMISIÓN ACCIDENTAL Hs.Cs.	FECHA RADICACIÓN INFORME	TRÁMITE
2	596/17	“Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de la bicicleta en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”	Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Eduardo Torres Camargo, Germán Augusto García Maya, Gloria Elsy Díaz Martínez y Diego Fernando Devia Torres	7 de mayo / 18 2017IE5829	En sesión Plenaria del 22 de mayo/18, fueron aceptadas las objeciones; sancionado el 15 de junio/18 y convertido en el Acuerdo 708 de 2018, con las modificaciones pertinentes.

2.5 ACUERDOS

Para el primer semestre de 2018, fueron sancionados quince (15) Proyectos de Acuerdo, convertidos en once (11) Acuerdos, así: doce (12), Proyectos de Acuerdo correspondientes a los números 345, 389, (525, 572 y 634 acumulados), 554, 562, (587 y 643 acumulados), 596, 662 y 664 de 2017 y, tres (3) Proyectos de Acuerdo, correspondientes a los números: 043 y (057 y 068 acumulados) de 2018.


Nota: Los Proyectos de Acuerdo Nos. (355, 365 y 496 acumulados) de 2017 y, (001, 109 y 110 acumulados) de 2018, fueron aprobados y están pendientes para sanción.

3. CONTROL POLÍTICO (Proposiciones)

Teniendo en cuenta el desarrollo de Control Político en concordancia con el Acuerdo 348 de 2008 Artículos 56 y 57, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en Sesión Plenaria las siguientes proposiciones entre el 2 de enero y 23 junio del año 2018, clasificadas por Bancadas así:

BANCADAS	APROBADAS	DEBATIDAS	PENDIENTES DE DEBATE	TRASLADADAS A OTRAS COMISIONES	RECIBIDAS DE OTRAS COMISIONES	PRIORIZADAS
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	17	7	12	0	2	2
CAMBIO RADICAL	17	5	11	1	0	0
PARTIDO LIBERAL	10	3	7	0	0	1
PARTIDO DE LA U	3	3	2	0	2	2



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 46 de 168	

PARTIDO CONSERVADOR	11	2	10	0	1	0
MOVIMIENTO MIRA	8	2	7	1	2	3
OPCIÓN CIUDADANA	5	3	2	0	0	2
ALIANZA VERDE	23	9	14	0	0	2
ASI	3	2	2	0	1	1
LIBRES	3	2	3	0	2	1
CENTRO DEMOCRÁTICO	19	6	15	0	2	2
PROGRESISTAS	5	2	4	0	1	2
MESA DIRECTIVA	6	5	1	0	0	5
TODAS LAS BANCADAS	1	1	0	0	0	1
TOTAL	131	52	90	2	13	24

NOTA. Se deja constancia que se han debatido en este semestre del año las siguientes proposiciones de años anteriores: del año 2016, relacionada así: Polo, 180, 297, 559, 572; Mira, 571; Conservador, 216; Centro Democrático, 279; Cambio Radical, 351; Alianza Verde, 389; Partido de la U, 569. Del año 2017, relacionadas así: Partido de la U, 479; Mira, 480 y 534; Libres, 605; Centro Democrático 173; Liberal 451 y 497; Cambio Radical, 507; Polo, 180 y 595; Conservador, 592; Mira, 480 y 534; Opción Ciudadana, 477.

Se priorizaron cincuenta y una (51) proposiciones: Del año 2017, relacionadas así: Nos.: 451, 477, 479, 480, 496, 507, 508, 534, 595, 605. Año 2018, Nos. 08, 47, 57, 65, 69, 71, 73, 74, 79, 81, -82, 84, 85, 91, 109, 110, 111, 119, 137, 141, 153, 202, 211, 17, 221, 222, 225, 226, 228, 243, 244, 266, 271, 272, 273, 293, 294, 304, 300, 340, 360.


Se Aprobaron 131 proposiciones en el primer semestre año 2018. Se programaron para debate 12 Proposiciones del año 2017, y 61 del año 2018, se debatieron cincuenta y dos (52). Proposiciones de trámite de la Mesa Directiva, cinco (5).

Se trasladaron a las comisiones dos (2) proposiciones así: Comisión del Plan, No. 110 y 205. Se recibieron de otras comisiones trece (13) proposiciones así: Comisión de Plan Nos. 228, 233, 268, 329. Comisión de Gobierno, Nos. 065, 168, 242, 266. Comisión de Hacienda, Nos. 101, 104, 186, 194, 211.

3.1 REALIZACIÓN DE FOROS Y CABILDOS

- Foro: "Día Internacional de Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", en desarrollo de las proposiciones programadas Nos. 300, 339,-340, 341, 342, 343, 475, 362, 168, 299. Foro realizado el 20 de junio del año en curso.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 47 de 168

- Cabildo: “Cabildante Estudiantil”, en desarrollo de la proposición programada No. 118, Cabildo realizado el 25 de mayo del año en curso.

3.2 NOTAS DE ESTILO

Durante este Semestre se han presentado trece (13) Reconocimientos - Notas de Estilo, así:


- Proposición No.091 “Reconocimiento a Rafael Colmenares Faccini por la defensa de los ecosistemas” debatida en sesión plenaria el 15 de febrero del año en curso.
- Proposición No.137 “Nota de Estilo para la Secretaría de Integración e Idipron” debatida en Sesión Plenaria el 02 de marzo del año en curso.
- Proposición No.153 “Nota de Estilo al Honorable Concejo de Medellín” debatida en Sesión Plenaria el 12 de marzo del año en curso.
- Proposición No.202 “Nota de Estilo a la memoria del señor Mariano Ospina Pérez” debatida en Sesión Plenaria el 11 de febrero del año en curso.
- Proposición No.217 “Nota de Estilo Póstuma a Fernando Tamayo Tamayo” debatida en Sesión Plenaria el 17 de abril del año en curso.
- Proposición No.222 “Nota de Estilo Póstuma a Gilma Jiménez Gómez” debatida en sesión plenaria el 18 de abril del año en curso.
- Proposición No.225 “Nota de Estilo a la memoria del doctor Roberto Arias Pérez” debatida en Sesión Plenaria el 18 de abril del año en curso.
- Proposición No.243 “Nota de Estilo a la memoria del doctor Humberto Quijano Martínez” debatida en sesión plenaria el 11 de mayo del año en curso.
- Proposición No.271 “Nota de Estilo a futbolistas bogotanos convocados a la selección Colombia” debatida en Sesión Plenaria el 12 de mayo del año en curso.
- Proposición No.272 “Nota de Estilo a los Honorables Concejos de Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Pereira y Cartagena con ocasión de la visita de sus Mesas Directivas al Concejo de Bogotá D.C.” debatida en Sesión Plenaria el 12 de mayo del año en curso.
- Proposición No.273 “Nota de Estilo donde se reconoce la importancia del clúster del calzado, cuero y marroquinería de la ciudad de Bogotá” debatida en Sesión Plenaria el 12 de mayo del año en curso.
- Proposición No.304 “Nota de Estilo Póstuma al patrullero Juan Camilo Pulido Miranda” debatida en Sesión Plenaria el 22 de mayo del año en curso.
- Proposición No.360 Reconocimiento en “Nota de Estilo para los deportistas bogotanos que hicieron parte de la delegación colombiana en los juegos suramericanos Cochabamba 2018” debatida en Sesión Plenaria el 13 de junio del año en curso.

3.3 COMISIONES ACCIDENTALES

Durante este Semestre año 2018, se han conformado las siguientes:

1. De acuerdo al oficio No. 2018IE2620 con fecha de radicación del 26 de febrero del 2018, se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento a “Aseo en el Distrito Capital”. Deben presentar un informe el 26 de agosto de 2018.
2. De acuerdo al oficio No. 2018IE3120 con fecha de radicación del 06 de marzo del 2018, se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento al tema, “Seguridad en Bogotá”. Deben



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 48 de 168

presentar un informe el 06 de septiembre de 2018.

3. De acuerdo al oficio No. 2018IE3121 con fecha de radicación del 06 de marzo del 2018, se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento al tema, "Presentación del Plan de Ordenamiento Territorial". Deben presentar un informe el 06 de septiembre de 2018.
4. De acuerdo al oficio No. 2018IE3631 con fecha de radicación del 16 de marzo del 2018, se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento, "Primera Línea del Metro de Bogotá". Deben presentar un informe el 16 de septiembre de 2018.
5. De acuerdo al oficio No. 2018IE6039 con fecha de radicación del 10 de mayo del 2018, se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento, "Contaminación del aire en la ciudad de Bogotá". Deben presentar un informe el 10 de noviembre de 2018.

4. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES SECRETARÍA GENERAL

Del seguimiento a las solicitudes que adelantó la Secretaría General durante el año de 2018, se discrimina la gestión efectuada a través del aplicativo SDQS y los requerimientos NO clasificados así:

Clasificados en el sistema 38 requerimientos (44 %)

No clasificados en el sistema 48 requerimientos (56 %)

La clasificación por tipología de las SDQS se resume así:

Solicitud información general, uno (1); interés particular, cuatro (4); reclamos, uno (1); copias, trece (13); información, trece (13); sugerencias, cuatro (4); felicitaciones, una (1), repetida una (1), total SDQS, treinta y ocho (38).


Solicitudes que NO aplicaron en el sistema de SDQS fueron: Información, veinticuatro (24); interés particular, dos (2); copias, diecinueve (19); información general, una (1); sugerencia, una (1); queja, una (1). Total cuarenta y ocho (48).

Anexo 4.

5. CONDECORACIONES


No.	No. Y FECHA RESOLUCIÓN	CONDECORACIÓN	CONDECORADOS	ENTREGA
1	Resolución No. 0036 del 26 de enero de 2018. Resolución No. 0087 y 0088 del 28 de febrero de 2018. (Ganadores).	"Por medio de la cual se establece el procedimiento para la postulación, selección, elección y otorgamiento de la Orden al Mérito María Currea de Aya, en el Grado	"Señora Yenny Garzón Castañeda". "Asociación Amese, Apoyo a Mujeres con Enfermedad de Seno"	Sesión Plenaria Ordinaria del miércoles 08 de marzo de 2018, se hizo entrega de la Orden, en cumplimiento al Acuerdo No. 141 de 2005.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 49 de 168


No.	No. Y FECHA RESOLUCIÓN	CONDECORACIÓN	CONDECORADOS	ENTREGA
		Cruz de Oro" para el año 2018. "Por la cual se otorga la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya en el Grado Cruz de Oro para el año 2018.		En Ceremonia Especial y conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
1	Resolución No. de la 0115 a la 0131 del 09 de abril de 2018. (17 ganadores).	"Por la cual se otorga la Orden al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha", para la vigencia 2018.	Saira Xiomara Aguilera Cuéllar, Samuel David Fagua Cruz, María Fernanda Buitrago Lizarazo, Santiago Bautista Herrera, María Gabriela Neira Barinas, Darío Antonio Martínez, Jairo José Nieto Arroyo, Khala Manuela Olave Olarte, Nicolás Emanuel Scarpeta González, Juan Sebastián Suárez Nova, Nicolás Sánchez Salazar, Luna Valentina Murcia Cuaspa, Rafael Estiven Londoño Camacho, Danna Vanessa Paz Rodríguez, Leidy Natalia Bulla Laguado, Violeta Chocontá Cifuentes.	En Ceremonia de Premiación Concurso "Leer el Volar". Orden Civil al Mérito Don Quijote de la Mancha, el día viernes 27 de abril en el Auditorio José Asunción Silva de Corferias en el marco de la Feria del Libro. Filbo. En cumplimiento al Acuerdo No. 161 de 2005.
3	Resolución No. 0055 del 09 de febrero de 2018. Resolución 0145 del 18 de abril del 2018. (Ganadores)	"Por la cual se conforma la comisión de evaluación se establece el procedimiento para la selección de	Fundación Donar Colombia, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación, Clínica Colsánitas S.A., Hospital Militar	El 25 de abril del 2018, en Ceremonia Especial. Auditorio Principal de la Secretaría de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 50 de 168	


No.	No. Y FECHA RESOLUCIÓN	CONDECORACIÓN	CONDECORADOS	ENTREGA
		trabajos y entrega de la Orden Civil al Mérito Responsabilidad Social Dona Bogotá, en el año 2018.	Central, Sub Red Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.y Sur E.S.E.. Reconocimiento a la Médica Edith Alejandra Martín Pinto, Fundación Cosme y Damián, Corporación Banco de Ojos de Colombia, Familia Huérfano Chávez.	Salud del Distrito. En cumplimiento al Acuerdo No. 530 de 2013.
4	Resolución No. 0078 del 22 de febrero de 2018. Resolución No. 0158 del 02 de mayo de 2018. (Ganadores).	"Por la cual se establece el procedimiento para la selección de trabajos y la entrega de la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado", para el año 2018	Felipe García Altamar, Claudia Gurisatti, Mónica Rivera Rueda, Willian David Martínez Hernández, Michell Vanesa Rodríguez Buitrago, Jairo Ernesto Tarazona Caicedo, Cristian Garavito, Yorley Ruíz, Juan David Moreno, Alexander Marín, Camila Escobar y Alexander Veloza.	Gala de Premiación de la 20 Edición de los premios Álvaro Gómez Hurtado. Día 08 de mayo de 2018. Hotel Radisson Ar. 6 p.m. En cumplimiento al Acuerdo No. 23 de 1998.
5	Resolución 0150 del 23 de abril de 2018. Resolución 0188 del 29 de mayo de 2018. (Ganadores)	"Por la cual se establece el cronograma y se conforma la comisión de Acreditación para otorgar la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis para el año 2018	Colegio José Félix Restrepo, Distribuciones Ladam S.A.S. Y José Alejandro Torres Cárdenas.	En ceremonia especial el día 05 de junio de 2018, en conmemoración del día mundial del Medio Ambiente y en cumplimiento del Acuerdo 298 de 2007. Recinto Lara Bonilla del



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 51 de 168

No.	No. Y FECHA RESOLUCIÓN	CONDECORACIÓN	CONDECORADOS	ENTREGA
				Concejo de Bogotá, D.C.
6	Resolución No. 0095 del 14 de marzo de 2018. Resolución No. 0133 del 09 de abril de 2018. (Desierta)	"Por medio de la cual se establece el procedimiento y se conforma el Jurado Calificador, para el estudio, evaluación y selección de ganadores de la Orden Civil al Mérito Mario Upegui", para el año 2018.	Se declaró desierta la convocatoria para el Otorgamiento de la orden Civil al Mérito Mario Upegui, según informe del Jurado Calificador porque el postulado no cumplió con los criterios establecidos en la resolución.	En cumplimiento del Acuerdo No. 541 de 2013.
7	Resolución No. 0187 del 29 de mayo de 2018.	"Por la cual se establece el procedimiento para la selección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito "Héroes del Distrito", para el año 2018.	En Proceso...	En cumplimiento del Acuerdo No. 700 de 2018.
8	Resolución No. 0198 de 12 junio 2018.	"Por medio de la cual se conforma y se establece el procedimiento para otorgar el reconocimiento a los Héroes del Anónimos del Distrito, para el año 2018.	En Proceso...	En cumplimiento del Acuerdo No. 560 de 2014.
9	Resolución No. 0165 del 09 de mayo de 2018.	"Por la cual se establece el procedimiento y se conforma el Jurado para otorgar la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán	En acta No. 01, el Jurado decidió declarar desierta la entrega de la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, para el	En cumplimiento del Acuerdo No. 45 de 1999



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 52 de 168

No.	No. Y FECHA RESOLUCIÓN	CONDECORACIÓN	CONDECORADOS	ENTREGA
		Arciniegas", para el año 2018.	año 2018 porque el postulado no cumplió con las expectativas del Acuerdo 45 de 1999. Se entregará una no de Reconocimiento por su participación.	

6. INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente. El análisis de los indicadores se refleja en el Anexo 5.

7. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTO Y OBJETIVOS.

La información correspondiente a este ítem se encuentra relacionada en los Anexos 6 y 7 del presente informe.

8. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2018.

El Concejo de Bogotá, D.C., expidió la Resolución 486 "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá para el período constitucional 2016-2019".

La Secretaría General contribuye a la realización de varios de esos objetivos, lo que se encuentra plasmado en el formato de seguimiento al Plan de Acción 2018 que se presenta según el Anexo No. 8 del presente informe.


9. PROCESOS ADSCRITOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

9.1 ANALES Y PUBLICACIONES.

En cuanto a las publicaciones de proyectos de Acuerdo de primer debate y segundo debate, Acuerdos, resoluciones, fe de erratas y objeciones que son la premisa de esta dependencia, una vez radicados en la oficina procedemos a la publicación inmediatamente, igualmente se envía por la red interna para su consulta.

PROCESOS REALIZADOS	No.
ACUERDOS	11
PROYECTOS DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE	306
PROYECTOS DE ACUERDO EN SEGUNDO DEBATE	13
RESOLUCIONES	3



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 53 de 168

FE DE ERRATAS	0
---------------	---

9.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Está ubicado jerárquicamente por el Sistema de Gestión de la Calidad como un proceso de apoyo, transversal ya que hace parte de todos los procesos del Sistema, cuya misión es organizar técnicamente la documentación producida y recibida por la Corporación conservarla y custodiarla, darla a conocer a la ciudadanía de forma ágil y oportuna -cuando sea requerida-, dentro del concepto de archivo total, para apoyar la labor normativa y de control político.

La Biblioteca Carlos Lleras Restrepo del Concejo de Bogotá, es la dependencia encargada de brindar información a los usuarios que así lo requieran, esta información consiste en la publicación de Acuerdos, expedientes de Proyectos de Acuerdo, Actas y en general información que produzca el Concejo.

Durante el primer semestre del 2018, los funcionarios de la Biblioteca de la Corporación, brindaron la información solicitada por usuarios internos y externos, de forma personal, a través de correo electrónico y de forma telefónica, de la siguiente manera:

DETALLE	TOTAL
Usuarios	4.180
Visitantes	2.354
Consultas	1.826
Temas de Interés general 30%	548
Temas políticos 70%	1.278


9.3 GRABACION Y SONIDO – APOYO y SEGUIMIENTO

Este proceso es el responsable de verificar que se realicen las grabaciones de las sesiones de las distintas comisiones y de las plenarias que se han llevado a cabo del 2 de enero al 23 de junio de 2018. Igualmente, se apoya los actos de condecoración y eventos que se realizan en la Corporación. Los funcionarios asignados a dicho proceso, colaboran en cada una de las sesiones y sirven de apoyo a la Secretaría General y a los Subsecretarios de Despacho.

A continuación se presenta la gestión correspondiente:

TOTAL SESIONES CUBIERTAS DEL 1 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2018			
	DENTRO DEL RECINTO	FUERA DEL RECINTO	TOTAL SESIONES
PLENARIA	51	0	51
PLAN	30	0	30
GOBIERNO	34	0	34
HACIENDA	30	0	30



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 54 de 168

TOTAL	145	0	145
--------------	------------	----------	------------

Del 2 de enero al 23 de diciembre de 2018 se realizaron un total 145 sesiones, las cuales se hicieron dentro de las instalaciones de la Corporación.

9.4 RELATORÍA.

A partir de la expedición del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, la transcripción de las actas se hace únicamente por solicitud de un Concejal, del Secretario General o de autoridad competente. Así las cosas, se vienen atendiendo las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la prioridad de las mismas.


En el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 23 de junio de 2018, se transcribieron un total de 24 actas discriminadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ORIGEN	NO. DE ACTAS
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	0
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	0
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0
SESIÓN PLENARIA	9
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	15
TOTAL	24

9.5 ARCHIVO

La Oficina de Archivo de la Corporación, se encarga de recibir documentación relacionada con los requerimientos y peticiones, efectuadas por los Honorables Concejales, Procuraduría, Fiscalía, Tribunales, Juzgados, entidades centralizadas y descentralizadas, personas naturales y jurídicas y demás entes de control. Igualmente, se ejercen labores de autenticación de copias de documentos que reposan en la Corporación, la cual se realiza mediante la confrontación directa de los documentos originales con sus respectivas copias.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 55 de 168

Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 23 de junio de 2018, se atendieron un total de 96 solicitudes de información sobre Acuerdos, Proyectos de Acuerdos, certificaciones de actuaciones administrativas y solicitud de copias de documentos existentes en la Corporación, invocando el Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional.

Así mismo, se autenticaron 107.000 copias de los documentos verificando su fidelidad y se atendieron 243 consultas efectuadas en forma escrita, verbal y telefónica, sobre información relacionada con acuerdos, actas, proyectos de acuerdo, resoluciones y demás documentación existente en el Archivo.

10. COMISIONES Y COMITÉS

De acuerdo con la Resolución No. 1315 de diciembre 19 de 2012, la Secretaría General hace parte de los siguientes comités:

10.1 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

El Secretario General de Organismo de Control, actúa como Secretario de la Comisión en desarrollo del Acuerdo 36 de 1993, y la Resolución N° 0512 de julio de 2013, por la cual los Honorables Concejales del Distrito Capital, postulan ante la Comisión de Acreditación los candidatos para ser condecorados con la “Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez” en los grados de Gran Cruz, Cruz de Oro y Cruz de Plata.


Mediante la Resolución N.0094 del 14 de marzo de 2018, se integró la Comisión de Acreditación por los Honorables Concejales Rolando Alberto González García, quien actúa como Presidente, David Ballén Hernández, Roger Carrillo Campo, Germán Augusto García Maya y Pedro Javier Santiesteban Millán.

Durante el primer semestre de 2018, se realizaron cuatro (4) reuniones ordinarias así: 9 de abril, 17 de abril, 17 de mayo y 13 de junio.

CUADRO DE CONDECORACIONES AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, AÑO 2017

FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL QUE POSTULA	FECHA DE APROBACIÓN DE ACTA	ESTADO
0168 del 9 de mayo de 2018.	Gran Cruz	Colegio Wesleyano del Norte	H.C. Pedro Julián López Sierra	Acta N°02 del 17 de abril de 2018.	Condecoración Entregada.
	Cruz de Oro	Universidad Sergio Arboleda	H.C. Daniel Palacios Martínez	Acta N° 02 del 17 de abril de 2018.	Condecoración Pendiente por entregar.
0152 del 24 de abril de 2018.	Gran Cruz	Periodista Jorge Alfredo Vargas Angulo	H.C. Daniel Palacios Martínez	Acta N° 02 del 17 de abril de 2018.	Condecoración Entregada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 56 de 168	

FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL QUE POSTULA	FECHA DE APROBACIÓN DE ACTA	ESTADO
	Cruz de Oro	Brigadier General Raúl Antonio Rodríguez Arévalo	H.C. Daniel Palacios Martínez	Acta N° 03 del 07 de mayo de 2018.	Condecoración Pendiente por entregar.
	Cruz de Oro	Doctor Guillermo Botero Nieto	H.C. Daniel Palacios Martínez	Acta N° 03 del 07 de mayo de 2018.	Condecoración Pendiente por Entregar
	Cruz de oro	Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Peña	H. C. Daniel Palacios Martínez	Acta N° 03 del 07 de mayo de 2018.	Condecoración Pendiente por entregar.
0183 del 18 de mayo de 2018.	Gran Cruz	Colegio San Andrés de los Altos, IED.	H.C. Celio Nieves Herrera	Acta N° 03 del 07 de mayo de 2018.	Condecoración Entregada.
	Cruz de Oro	Doctor Fernando Tamayo Tamayo	H.C. Jorge Durán Silva	Acta N° 04 del 13 de junio de 2018.	Condecoración Pendiente por entregar.
	Gran Cruz	Señor Pedro Felipe Estrada Retrepo	H.C. Rolando González García	Acta N° 04 del 13 de junio de 2018.	Condecoración Pendiente por entregar.
	Gran Cruz	Señor Mauricio Cortes Ruiz	H.C. Rolando González García	Acta N° 04 del 13 de junio de 2018.	Condecoración Pendiente por entregar.

11. OTRAS RESPONSABILIDADES

11.1 JUNTA DE VOCEROS


La Junta de Voceros es convocada por el Honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, Presidente de la Corporación, allí se definen las prioridades en la programación de los debates de control político, foros, inclusión de los proyectos de Acuerdo en el orden del día de las comisiones y Plenaria, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas.

Durante el primer semestre de 2018, se realizaron cinco (5) reuniones ordinarias en las siguientes fechas: 26 de enero, 13 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril y 22 de mayo.

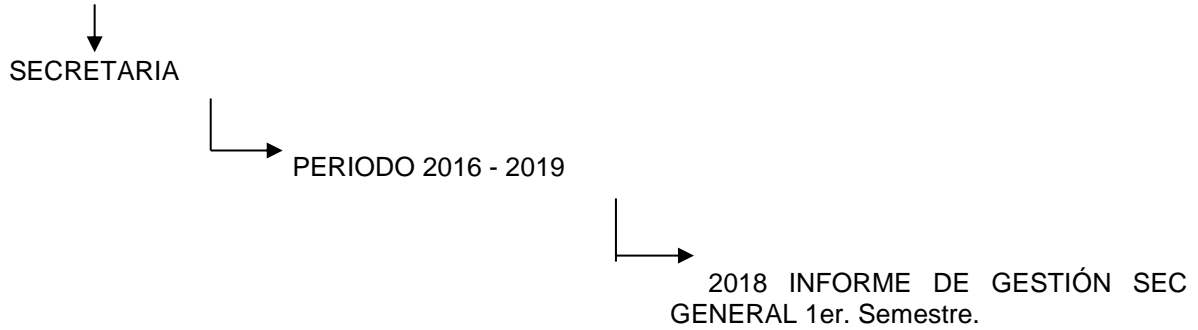
NOTA FINAL: Los anexos del presente informe de gestión, se encuentran publicados en la red interna del Concejo.

Para consultar los anexos se debe ingresar a la red interna de la siguiente forma:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 57 de 168


ACCESO A SECRETARIA GENERAL



MILTON JAVIER LATORRE MARÍN
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Martha Lizarazo Cortés - Profesional Especializado
 Revisó: Gloria Lucía Garzón Prieto - Profesional Especializado



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 58 de 168

2.1 COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	ROBERTO HINESTROSA REY
DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ	HOLLMAN FELIPE MORIS RINCÓN
JAIRO CARDOZO SALAZAR	XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO	DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO	OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS
ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	

MESA DIRECTIVA

GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA
Presidente

JAIRO CARDOZO SALAZAR
Primer Vicepresidente

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Segundo Vicepresidente

ELBA MILENA CASTRO VEGA
Subsecretaria de Despacho

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN


GLORIA INÈS CELY LUNA
Profesional Especializada 222 (e)

ANDRÈS GENARO GUTIÉRREZ PULIDO
Profesional Universitario 219

JUAN CARLOS DIMAS PEDRAZA
Secretario 425

ANGELLY ESTEFANNY GÓMEZ SALA
Auxiliar Administrativa 407



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 59 de 168	

El informe desarrolla los siguientes aspectos básicos, a saber:

1. Sesiones realizadas. Anexo No.1
2. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo). Anexo No. 2. Proyectos Radicados.
3. Control Político (Proposiciones). Anexo No. 3.
4. Derechos de Petición. Anexo No.4
5. Indicadores de Gestión. Anexo No. 5
6. Presupuesto Orientado a Resultados. Productos. Anexo No.6 y Presupuesto Orientado a Resultados. Objetivos. Anexos No 7.
7. Plan de Acción 2018 Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial “ Anexo No.8

El Presidente de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Honorable Concejal Germán Augusto García Maya y la Subsecretaria de Despacho Elba Milena Castro Vega presentan informe de Gestión del Primer Semestre de 2018, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, en los siguientes aspectos a saber:


1. SESIONES

MES	DIAS DE SESION						TOTAL	
Enero	10	13	14	19	22	24		6
Febrero	7	19	24					3
Marzo	6	16	18					3
Abril	5	11	14	19	27			5
Mayo	11	15	18	21	24	29		6
Junio	4	10	12	15	18	21	23	7
TOTAL 30								

1.2. SESIONES REALIZADAS treinta (30) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

MES	CONTROL POLÍTICO	GESTIÓN NORMATIVA	ELECCIÓN	OTRAS SEC. GRAL.	TOTAL
Enero	6	0	0		6
Febrero	1	1	1		3
Marzo	2	1	0		3
Abril	1	2	2		5
Mayo	4	0	2		6
Junio	6	1			7
TOTAL SESIONES	20	5	5		30
% DE PARTICIPACIÓN (No. SESIONES/TOTAL SESIONES DEL AÑO)	66,66%	16,66 %	16.66 %		100%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 60 de 168

La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1

1.2 CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los honorables concejales treinta y dos (32) citaciones a sesiones de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

MES	SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES REALIZADAS
Enero	6	6
Febrero	4	3
Marzo	4	3
Abril	5	5
Mayo	6	6
Junio	7	7
TOTAL	32	30

- Se convocó a Sesiones los días 13 de febrero y 02 de marzo de 2018, no se llevaron a cabo.

1.3 CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES


De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron ochenta y tres (83) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa, ciento cincuenta y cuatro (154) invitaciones a entidades y funcionarios distritales, trece (13) invitaciones a autoridades del orden nacional y veintisiete (27) invitaciones a organizaciones civiles y ciudadanía en general.

1.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 numeral 7º del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió con destino a la Secretaría General del Concejo, seis (6) certificaciones de los Honorables Concejales, basadas en los llamados a lista a los concejales de la Comisión y registro de los honorables concejales de otras comisiones, así:

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA RADICACIÓN SECRETARÍA GENERAL
Enero	IE1139	30 de enero de 2018
Febrero	IE2780	28 de febrero de 2018
Marzo	IE3833	22 de marzo de 2018
Abril	IE5413	30 de abril de 2018
Mayo	IE7184	30 de mayo de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 61 de 168

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA RADICACIÓN SECRETARÍA GENERAL
Junio	IE8525	23 de junio de 2018

2. GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)


En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018, se radicaron en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cincuenta (57) Proyectos de Acuerdo, de los cuales uno (1) se devolvió a Secretaría General para estudio en otra comisión, para un total es de cincuenta y seis (56) proyectos de Acuerdo para su respectivo trámite en la Comisión. Adicionalmente la Plenaria devolvió en este semestre un (1) proyecto de Acuerdo de 2017 para ajustar el articulado.

5.1. TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS

En virtud del Acuerdo 348 de 2008 Reglamento Interno del Concejo se tramitaron los siguientes proyectos de Acuerdo:

TRÁMITE DE PROYECTOS DE ACUERDO					
BANCADAS	RADICADOS	PRIORIZADOS	APROBADOS	ARCHIVADOS	DEVUELTOS A SEC. GENERAL
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	13	1	Aprobado 0 negados 2	10	
CAMBIO RADICAL	13	2	0	12	
PARTIDO LIBERAL	0	0	0	0	
PARTIDO DE LA U	6	0	Aprobado 0 negado 1	7	
PARTIDO CONSERVADOR	0	0	0	0	
PARTIDO MIRA	2	0	0	2	
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	15	1	0	15	1
PARTIDO VERDE	6		Aprobado 0 negado 1	5	1
PARTIDO OPCION CIUDADANA	0	0	0	0	
PROGRESISTAS	0	0	0	0	
ASI	0	0	0	0	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 62 de 168

LIBRES	2	1	0	2	
TOTAL BANCADAS	57	5	Aprobado 0 negados 4	52*	
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS	57*	5	Aprobado 0 negados 4**	52***	2****

. El informe se realiza con corte al 25 de junio de 2018.

*Se radicaron cincuenta y siete (57) proyectos de Acuerdo, de los cuales siete (7) se radicaron a finales del mes de junio quedando pendientes de debate para las Sesiones Ordinarias de agosto de 2018 así: 284, 286, 289, 290, 294, 295, 306 de 2018.

**La Comisión Primera Permanente del Plan no aprobó proyectos de Acuerdo. Tomó decisión de negar cuatro (4) proyectos de Acuerdo así: 211, 265 y 289 de 2017 acumulados por unidad de materia y devuelto por la Plenaria a la Comisión en noviembre de 2017, así como el proyecto de Acuerdo 015 de 2018.

***Se archivaron cincuenta y dos (52) proyectos de Acuerdo, además de los cuarenta y nueve (49) proyectos de Acuerdo correspondientes al primer semestre de 2018, también fueron archivados, los proyectos de Acuerdo 211, 265 y 289 de 2017, acumulados por unidad de materia y devueltos por la Plenaria en el mes de noviembre de 2017 para ajustar el articulado, los cuales fueron negados en sesiones de mayo de 2018.

****El proyecto de Acuerdo 040 de 2018 fue devuelto a la Secretaría General por no ser de competencia de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para un total de cincuenta y seis (56) proyectos de Acuerdo para su respectivo trámite en la Comisión. Así mismo, el proyecto de Acuerdo 283 de 2017 fue devuelto por la Plenaria el 5 de marzo de 2018, para ajustar el articulado, el cual está pendiente de debate.

La relación de la totalidad de los proyectos de Acuerdo radicados se encuentra en el Anexo No. 2.


2.2. PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN

La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no aprobó proyectos de Acuerdo. Sometió a votación y negó cuatro (4) proyectos de Acuerdo así: 211, 265 y 289 de 2017 (acumulados por unidad de materia) devueltos por la Plenaria en 2017 y negados en sesiones de mayo de 2018, así como el proyecto de Acuerdo 015 de 2018.

2.3 PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS DE PLENARIA

La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial recibió de la Plenaria el Proyecto de Acuerdo 283 de 2017 para estudio de las modificaciones en la Comisión, el cual está pendiente de debate.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 63 de 168

2.4 COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA


En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, se conformaron dos (2) comisiones accidentales en sesiones donde se estudiaron los proyectos de Acuerdo para el 211, 265 y 289 de 2017 (acumulados por unidad de materia) y para el 283 de 2017 Devuelto por la Plenaria, cuya relación obra en el Anexo No. 2 C.

3. CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión sesenta y tres (63) proposiciones.

PROPOSICIONES TRAMITADAS							
BANCADAS	APROBADAS	DEBATIDAS	PENDIENTES DE DEBATE	ARCHIVADAS	TRASLADADAS A OTRAS COMISIONES Y A SECRETARÍA GENERAL	RECIBIDAS DE OTRAS COMISIONES Y DE SECRETARÍA GENERAL	PRIORIZADAS
CENTRO DEMOCRÁTICO	8		13	6	1	1	2
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	9	2	17	4		1	8
CAMBIO RADICAL	5	3	7	1		1	3
PARTIDO LIBERAL	10	2	9	2			2
PARTIDO DE LA U	5		9	2			2
PARTIDO CONSERVADOR	3	1	4	4			1
MOVIMIENTO MIRA	6	2	13	3		2	11
OPCIÓN CIUDADANA	1		2	1			1
PARTIDO VERDE	12	1	16	5			3



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 64 de 168	

PARTIDO PROGRESISTAS	0	1	2				
ASI	1	1	5	1		1	1
LIBRES	4	1	3				1
TODAS LAS BANCADAS							
TOTAL	63	14*	100**	29		6	36

Fecha de corte 25 de junio de 2018

*De las 14 proposiciones debatidas, diez (10) corresponden a 2017 y cuatro (4) a 2018

**De las 100 proposiciones pendientes de debate, treinta y cuatro (34) corresponden a 2017 y sesenta y seis (66) a 2018

**De las 36 proposiciones priorizadas, quince (15) corresponden a 2017 y veinte y uno (21) corresponden a 2018

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.3

3.2 REALIZACIÓN DE FOROS

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, no se realizaron Foros en el primer semestre de 2018.

3.3 COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante el primer semestre de 2018 se nombró una (1) comisión accidental de Vigilancia en el ejercicio del control político.


4. DERECHOS DE PETICIÓN

Se recibieron durante el primer semestre de 2018 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial veintitrés (23) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Anexo No. 4.

5. INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 65 de 168

Secretaría General y los equipos de trabajo; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de la Comisión.

El cuadro diligenciado obra según Anexo No. 5

6. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 6 y 7.

7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO 2018:.. Anexo No.8

8. Para Secretaría General: Demás actividades de los procesos adscritos a esa Dependencia.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A COMISIONES



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN

Cordial saludo,

GERMÁN AUGUSTO GARCÍA
Presidente


MAYA ELBA MILENA CASTRO VEGA
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely, Andrés Genaro Gutiérrez

Revisó: Pablo César Pacheco Rodríguez

Copia Presidencia
Secretaría General
Oficina Asesora de Planeación
Control Interno
Comunicaciones



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 66 de 168

2.2 COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá; se presenta el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018 de la Comisión Segunda permanente de Gobierno, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES
JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
YEFER YESID VEGA BOBADILLA	

MESA DIRECTIVA

RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
Presidente

CELIO NIEVES HERRERA
Primer Vicepresidente

JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
Segundo Vicepresidente

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho


FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN

LUIS ENRIQUE CASTILLO CUBILLOS
Asesor 105 - 05

REINALDO GARCIA BAQUERO
Profesional Especializado 222-04

ADRIANA LINARES HERNANDEZ
Profesional Universitario 219-03



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 67 de 168

LEONARDO DELGADO LASSO
Secretario Ejecutivo 425-08

MARÍA DEL CARMEN OROZCO
Auxiliar Servicios Generales 470-03

El informe desarrolla los siguientes aspectos básicos, a saber:

1. Sesiones realizadas. Punto 1
2. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo). Anexo No. 1. Proyectos Radicados.
3. Control Político (Proposiciones). Anexo No. 2.
4. Derechos de Petición. Anexo No.3
5. Indicadores de Gestión. Anexo No. 4
6. Presupuesto Orientado a Resultados. Productos. Anexo No.5 y Presupuesto Orientado a Resultados. Objetivos. Anexos No 6.
7. Plan de Acción 2018 Comisión Segunda Permanente de Gobierno Anexo No.7
8. Procesos adscritos y demás actividades desarrolladas (Para Secretaria General)


1. SESIONES

MES	DIAS DE SESIÓN											TOTAL
	12	17	20	24	28	-	-	-	-	-	-	
Enero	12	17	20	24	28	-	-	-	-	-	-	5
Febrero	8	12	17	23	27	-	-	-	-	-	-	5
Marzo	3	7	13	19	23	-	-	-	-	-	-	5
Abril	6	11	13	20	23	-	-	-	-	-	-	5
Mayo	4	10	17	18	24	28	31	-	-	-	-	7
Junio	2	5	7	8	11	19	22	-	-	-	-	7
TOTAL SESIONES											34	

1.1. SESIONES REALIZADAS, treinta y cuatro (34) sesiones detalladas según su desarrollo, así:

MES	CONTROL POLÍTICO	GESTIÓN NORMATIVA	ELECCIÓN	SEC. GRAL.	TOTAL
Enero	2	3	-	-	5
Febrero	2	2	1	-	5
Marzo	3	-	2*	-	5
Abril	4	1	-	-	5
Mayo	3	4	-	-	7
Junio	4	3	-	-	7
% DE PARTICIPACIÓN (No. SESIONES/TOTAL SESIONES 1/2 AÑO)	52.94%	38.23%	8.82%		100%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 68 de 168

*Cabe aclarar que en el mes de marzo, en la sesión del día 3, se realizó la audiencia pública para escuchar a los aspirantes admitidos para el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, posteriormente, en el día 7 se llevó a cabo la elección del Subsecretario de Despacho. Por ser la audiencia, un trámite necesario para la elección y en virtud de que no se debatieron Proposiciones ni Proyectos de Acuerdo, se toma como una sesión de elección.

La relación de sesiones obra en el Punto No.1

1.2. CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los honorables concejales, treinta y siete (37), convocatorias a sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales, tres (3) de ellas alcances a la agenda.

MES	SESIONES AGENDADAS	SESIONES REALIZADAS
Enero	5	5
Febrero	5	5
Marzo	5	5
Abril	5	5
Mayo	7	7
Junio	7	7
TOTAL	34	34

1.3. CITACIONES E INVITACIONES A LAS SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES


De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se adelantaron ciento cuarenta y siete (147) citaciones y doscientas noventa (290) invitaciones a entidades y funcionarios de la Administración Distrital para el trámite de los debates de Control Político y función Normativa, gestión que arrojó cuatrocientos treinta y siete (437); en relación a invitaciones a autoridades del orden nacional o privadas se enviaron diez y seis (16).

1.4. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

Con lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7º del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); este Despacho en cabeza del Subsecretario de Despacho expidió con destino a la Secretaría General del Concejo, seis (6) certificaciones mensuales de asistencia a sesiones de los honorables concejales, basadas en los llamados a lista a los concejales de la Comisión y registro de los concejales de otras comisiones, así:

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA RADICACIÓN SECRETARÍA GENERAL
Enero	2018IE1090	29 de enero



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 69 de 168

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA RADICACIÓN SECRETARÍA GENERAL
Febrero	2018IE2844	28 de febrero
Marzo	2018IE3926	23 de marzo
Abril	2018IE5166	23 de abril
Mayo	2018IE7312	31 de mayo
Junio	2018IE9001	22 de junio

2. GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1° de enero y el 09 de junio de 2018, se radicaron en la Comisión de Gobierno Ciento noventa y nueve (199) Proyectos de Acuerdo.


5.2. TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS

De Ciento noventa y nueve (199) Proyectos de Acuerdo radicados en la Comisión de Gobierno corresponden al siguiente trámite:

Ciento dos (102) Se radicaron en sesiones ordinarias de febrero y noventa y siete (97) en sesiones ordinarias de mayo, uno (1) devuelto a Secretaría General mediante memorando No. 2018ER6407 del 27-04-2018 y uno (1) retirado por el autor según memorando 2018IE4499 del 09-04-2018.

TRÁMITE DE PROYECTOS DE ACUERDO I SEMESTRE 2018					
BANCADAS	RADICADOS	PRIORIZADOS	APROBADOS	ARCHIVADOS	DEVUELTOS A SECRETARÍA GENERAL
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	40	5	2	37	0
CAMBIO RADICAL	32	5	2	30	0
PARTIDO LIBERAL	16	2	0	16	0
PARTIDO DE LA U	28	0	0	28	0
PARTIDO CONSERVADOR	5	1	0	5	0
PARTIDO MIRA	16	8	1	14	1
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	10	0	0	10	0
ALIANZA VERDE	22	5	2	20	0
LIBRES	10	0	0	9	0
ASI	0	0	0	0	0
CENTRO DEMOCRÁTICO	20	4	1	19	0
PROGRESISTAS	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 70 de 168

TRÁMITE DE PROYECTOS DE ACUERDO I SEMESTRE 2018					
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS	199	30	6	188	1

Aprobados y acumulados por unidad de materia P.A. 057 - 068 - 216 - 255 Acumulados por Unidad de materia; cabe precisar que al sumar la columna de aprobados da 8 el dato real de aprobados son 6 ya que fueron acumulados.

La relación de la totalidad de los Proyectos de Acuerdo radicados se encuentra en el Anexo No. 1 de este informe.

2.2 PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN

Se aprobaron en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno seis (06) Proyectos de Acuerdo, los cuales se remitieron a la Secretaria General para su trámite correspondiente.

No. 043 de 2018. *“Por el cual se dictan lineamientos para la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables que permitan el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad para el disfrute de los parques recreativos y escenarios deportivos del Distrito Capital”.*

No. 057 y 068 de 2018. *“Por el cual se crea la semana de la cultura ciudadana, se promueven estrategias en cultura ciudadana y se dictan otras disposiciones”.*

No. 136 de 2018. *“Por medio del cual se crea la mesa distrital de seguimiento a los servicios de salud en Bogotá”.*

No. 161 de 2018. *“Por el cual se declara el 24 de noviembre como el día de la reconciliación y la paz en Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado Cruz de Oro”.*

No. 168 de 2018. *“Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito Constructores de Paz en el Grado Cruz de Oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital”.*


No. 216 y 255 de 2018. *Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.”* En el presente proyecto debido al volumen en el articulado y por la importancia del mismo, el debate mediante el cual fue aprobado en primer debate conllevó 6 sesiones en los siguientes días:

Sesión del 28 de mayo de 2018, Sesión del 31 de mayo de 2018, Sesión del 02 de junio del 2018, Sesión del 05 de junio del 2018, Sesión del 07 de junio del 2018 y Sesión del 08 de junio del 2018.

2.2.1. SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018.

Se debatió y archivo un (01) Proyecto de Acuerdo de conformidad con el Decreto 190 del 23 de marzo de 2018 así:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 71 de 168

No. 145 de 2018: "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".

2.3 COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, en el primer Semestre del año en curso se conformó una Comisión Accidental para presentar informe del siguiente Proyecto de Acuerdo.

No. 216 y 255 de 2018. Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital", mediante memorando No. 2018ER7310 del 31-05-2018 se remitió a segundo debate.


3. CONTROL POLITICO (Proposiciones).

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión noventa y nueve (99) proposiciones en el primer semestre de 2018.

3.1 TRÁMITE DE LAS PROPOSICIONES

PROPOSICIONES TRAMITADAS							
BANCADAS	APROBADAS	DEBATIDAS	PENDIENTES DE DEBATE	ARCHIVADAS	TRASLADADAS A OTRAS COMISIONES Y A SECRETARÍA GENERAL	RECIBIDAS DE OTRAS COMISIONES Y DE SECRETARÍA GENERAL	PRIORIZADAS
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	16	6	22	5	1	3	10
CAMBIO RADICAL	9	1	17	6	0	0	3
PARTIDO LIBERAL	8	2	10	3	0	0	2
PARTIDO DE LA U	17	5	20	2	1	0	4
PARTIDO CONSERVADOR	9	1	14	5	0	0	3
MOVIMIENTO MIRA	13	1	19	7	1	0	17
OPCIÓN CIUDADANA	2	1	5	4	0	0	2
ALIANZA VERDE	13	4	18	8	0	0	2
PARTIDO ASI	1	0	3	1	0	0	0



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 72 de 168

CENTRO DEMOCRÁTICO	11	3	16	6	1	0	2
LIBRES	7	1	7	1	1	0	1
PROGRESISTAS	2	0	1	3	1	0	0
TOTAL	108	25*	152**	51***	6****	3*****	46*****

Es importante precisar que en este cuadro se incluyen tanto proposiciones del año 2017 y 2018 de la siguiente manera:

*De las 25 proposiciones debatidas 6 corresponden a proposiciones del año 2018 y 19 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2017 pero debatidas en el primer semestre del año 2017.

** De las 152 proposiciones que están pendientes de debate 54 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2017 y 98 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2018.

***Las 51 proposiciones que se archivaron en el primer semestre del año 2018 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2017.

**** Las 6 proposiciones trasladadas a otras Comisiones o a Secretaría General corresponden a proposiciones aprobadas en lo corrido del año 2018.

***** De las 3 proposiciones recibidas de otras Comisiones 2 son del año 2017 y 1 del año 2018.

*****De las 46 proposiciones priorizadas 21 corresponden a proposiciones del año 2018 y 25 a proposiciones aprobadas en el año 2017.

3.2 REALIZACIÓN DE FOROS

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión no se han realizado foros en el Primer semestre del año 2018.

3.3 COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante el primer periodo de año 2018 no se han nombrado Comisiones Accidentales de Vigilancia en el ejercicio del control político.


La relación de la totalidad de las Proposiciones radicados se encuentra en el Anexo No. 2 de este informe.

4. DERECHOS DE PETICIÓN

Se recibieron durante el primer semestre de 2018 en la Comisión Segunda de Gobierno trece (13) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Ver Anexo No. 3.

5. INDICADORES DE GESTIÓN



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 73 de 168

Como parte integral del Plan de Acción 2018, de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la Secretaría General; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de la Comisión.

El cuadro diligenciado obra según Anexo No. 4

6. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos N°. 5 y 6.

7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2018 Mediante Resolución 0168 del de mayo 2018, se adoptó el Plan de Acción del Concejo de Bogotá; en cumplimiento del mismo se procedió de manera conjunta con los funcionarios adscritos a la Comisión a la elaboración del Plan de Acción de la Comisión y se han desarrollado las actividades descritas en éste informe. Obra en anexo No. 7.

8. Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:



Hoja de ruta en la red de la entidad: COMISIÓN / GOBIERNO/ AÑO2016-2019 / AÑO 2018/ INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN.

Cordial saludo,

RICARDO ANDRES CORREA MOJICA
 Presidente


JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Reinaldo García Baquero, Adriana Carolina Linares, y Leonardo Delgado Lasso.

Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio

CC: Presidencia del Concejo
 Secretaría General
 Dirección Administrativa
 Control Interno
 Oficina Planeación



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 74 de 168

2.3 COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018 la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	JORGE LOZADA VALDERRAMA
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE	DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO
JORGE DURAN SILVA	EMEL ROJAS CASTILLO
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	MANUEL JOSÉ SARMIENO ARGUELLO
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	


MESA DIRECTIVA

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 75 de 168

Subsecretario de Despacho
MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN

Esperanza Perdomo Gutiérrez
Asesor 105 – 02

Andrea Casas Duran
Profesional Especializada 222 – 04

Morrison Tarquino Daza
Profesional Universitario 219 – 03

María Patricia Rodríguez Marín
Secretaria Ejecutiva 425 – 09

María Alejandra Castañeda Vega
Auxiliar Administrativo 407 – 11

El informe desarrolla los siguientes aspectos básicos, a saber:


8. Sesiones realizadas. Anexo No.1
9. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo). Anexo No. 2. Proyectos Radicados.
10. Control Político (Proposiciones). Anexo No. 3.
11. Derechos de Petición. Anexo No.4
12. Indicadores de Gestión. Anexo No. 5
13. Presupuesto Orientado a Resultados. Productos. Anexo No.6 y Presupuesto Orientado a Resultados. Objetivos. Anexos No 7.
14. Plan de Acción 2018 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Anexo No.8
15. Procesos adscritos y demás actividades desarrolladas (Para Secretaria General)

1. SESIONES

De conformidad con lo establecido en el capítulo V del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D. C., “*Organización y funcionamiento de las sesiones*”, se realizaron durante el primer semestre de 2018 treinta (30) sesiones de la Comisión, en las cuales se ejerció el control político, la gestión normativa, la elección de Mesa Directiva 2018 y el nuevo Subsecretario de Despacho de la Comisión.

MES	DIAS DE SESIÓN								TOTAL
	10	16	21	22	25	26	30		
Enero	10	16	21	22	25	26	30		7
Febrero	9	16	21						3
Marzo	4	6	9	17	21				5
Abril	2	7	10	16	26				5
Mayo	7	8	15	21	31				5
Junio	3	5	7	14	16				5
Julio									



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 76 de 168	

MES	DIAS DE SESIÓN								TOTAL
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
TOTAL SESIONES									30

1.3. SESIONES REALIZADAS treinta (30) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

MES	CONTROL POLÍTICO	GESTIÓN NORMATIVA	ELECCIÓN	OTRAS SEC. GRAL.	TOTAL
Enero	1	6			7
Febrero	2		1		3
Marzo	2	1	2		5
Abril	4	1			5
Mayo	4	1			5
Junio	2	3			5
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
TOTAL SESIONES	15	12	3		30
% DE PARTICIPACIÓN (No. SESIONES/TOTAL SESIONES DEL AÑO)	50 %	40 %	10 %		100%

La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1


Se hace necesario precisar que durante el Primer Semestre del año 2018 la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los cronogramas establecidos por la Junta de Voceros de Bancada programó y convocó a treinta (30) sesiones, de las cuales se realizaron treinta (30).

1.2 CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los honorables concejales treinta (30) citaciones a sesiones de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

MES	SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES REALIZADAS
Enero	7	7
Febrero	3	3
Marzo	5	5



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 77 de 168	

Abril	5	5
Mayo	5	5
Junio	5	5
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
TOTAL	30	30

1.3 CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES


De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se adelantaron ciento catorce (114) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y ciento dieciocho (118) invitaciones a órganos de control distrital, funcionarios de la Administración Distrital y autoridades del orden nacionales para el trámite de los debates de Control Político; en cuanto al trámite en la Gestión Normativa, se realizaron cuarenta y cuatro (44) invitación a entidades de la Administración Distrital y treinta y seis (36) invitaciones a los órganos de control distritales.

1.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió con destino a la Secretaría General del Concejo, seis (6) certificaciones de los Honorables Concejales, basadas en los llamados a lista a los concejales de la Comisión y registro de los concejales de otras comisiones, así:

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA RADICACIÓN SECRETARÍA GENERAL
Enero	2018IE1169	30 de enero de 2018
Febrero	2018IE2647	26 de febrero 2018
Marzo	2018IE3783	21 de marzo de 2018
Abril	2018IE5430	30 de abril de 2018
Mayo	2018IE7331	31 de mayo de 2018
Junio	2018IE8186	19 de junio de 2018
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 78 de 168

2. GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018, se radicaron en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público veinte (20) Proyectos de Acuerdo, para su respectivo trámite en Primer Debate en la Comisión.


TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS

Al tenor del Acuerdo 348 de 2008 Reglamento Interno del Concejo, a los veintidós (22) Proyectos de Acuerdo radicados en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, les correspondió el siguiente trámite:

TRÁMITE DE PROYECTOS DE ACUERDO					
BANCADAS	RADICADOS	PRIORIZADOS	APROBADOS	ARCHIVADOS	DEVUELTOS A SEC. GENERAL
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	0	0	0	0	0
CAMBIO RADICAL	3	0	0	3	0
PARTIDO LIBERAL	0	0	0	0	0
PARTIDO DE LA U	0	0	0	0	0
PARTIDO CONSERVADOR	4	2	2	2	0
PARTIDO MIRA	4	1	1	3	0
PARTIDO OPCIÓN CENTRO	0	0	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	1	0	0	1	0
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	5	1	1	4	0
MOVIMIENTO LIBRES	2	0	0	1	1
MOVIMIENTO PROGRESISTAS	0	0	0	0	0
PARTIDO ASI	0	0	0	0	0
TOTAL BANCADAS	18	0	0	14	1
ADMINISTRACIÓN	4*	NA	4	0	0
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS	23	4	8	14	1

La relación de la totalidad de los proyectos de Acuerdo radicados se encuentra en el Anexo No. 2.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 79 de 168

2.2. PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN

4* Se hace la siguiente claridad, mediante Decreto No. 677 del 11 de diciembre del 2017, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., convoco a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido entre el 13 de diciembre del 2017 hasta el 31 de enero del 2018, en el mes de enero de 2018 se aprobaron dos (2) proyectos de Acuerdo el 663 del 2017 y 664 del 2017, de iniciativa de la Administración Distrital.

Durante la vigencia del Primer Semestre del año 2018, se aprobaron en Primer Debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, un total de ocho (8) Proyectos de Acuerdo, cuatro (4) presentados por la Administración Distrital (P. A. Nos. 663 y 664 del 2017; 152 y 263 del 2018 y a los honorables concejales se les aprobaron cuatro (4) Proyectos de Acuerdo (P.A. No. 001, 109, 110 y 179 de 2018); discriminados así:

Proyecto de Acuerdo No. 663 del 2017

“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento hasta por Diez billones ochocientos cincuenta mil millones (\$10.850.000.000.000) de pesos constantes de 2017 para la empresa Metro de Bogotá S.A. y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Acuerdo Nos. 664 del 2017

“Por medio del Cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garaje o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía”

Proyectos de Acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 acumulados por unidad de materia

“Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la economía naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones”

Proyecto de Acuerdo No. 152 del 2018

“Por medio del cual se autoriza a la Secretaria Distrital de Hacienda la asunción de obligaciones para garantizar la gestión en materia de tecnología para el Concejo de Bogotá, con cargo a vigencias futuras ordinarias 2019”


Proyecto de Acuerdo No. 179 del 2018

“Por el cual se crea el Distrito Turístico – “Tradiciones Bogotanas”- en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Acuerdo No. 263 del 2018

“Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el periodo 2019 - 2028”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 80 de 168

2.4 COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, no se conformaron comisiones accidentales durante el Primer Semestre del año 2018.


3. CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público ochenta y cuatro (84) proposiciones presentadas por los honorables conejales miembros de todas las bancadas.

3.1 TRÁMITE DE LAS PROPOSICIONES

PROPOSICIONES TRAMITADAS								
BANCADAS	APROBADAS	DEB A-TIDAS	PENDIENTES DE DEBATE	ARCHIVADAS 2017	TRASLADADAS A OTRAS COMISIONES Y A SECRETARÍA GENERAL	RECIBIDAS DE OTRAS COMISIONES Y DE SECRETARÍA GENERAL	PRIORIZADAS	DEB A-TIDAS 2017
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	12	2	7	4	3	0	2	2
CAMBIO RADICAL	7	0	7	14	0	0	0	5
PARTIDO LIBERAL	10	2	8	2	0	0	2	1
PARTIDO DE LA U	3	0	3	2	0	0	0	1
PARTIDO CONSERVADOR	11	1	9	2	1	0	1	2
PARTIDO MIRA	7	0	6	2	1	0	0	0
PARTIDO OPCIÓN CENTRO	3	1	2	2	0	0	1	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	11	1	10	6	0	0	1	0
PARTIDO CENTRO	15	0	16	9	1	2	0	1



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 81 de 168

DEMOCRÁTICO								
MOVIMIENTO LIBRES	2	1	1	0	0	0	1	0
MOVIMIENTO PROGRESISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTIDO ASI	3	0	2	0	1	0	0	1
TODAS LAS BANCADAS	84	8	71	43	7	2	8	13
TOTAL								

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.3


En cumplimiento del ejercicio del Control Político, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, durante el Primer Semestre del año 2018, con la participación de todas la Bancadas los Honorables Concejales miembros de la Comisión y de otras Comisiones, realizaron en sus sesiones, debates que por su importancia y pertinencia se destacaron entre otros temas para la ciudad los siguientes:

- Tema: *“Inversión en el fortalecimiento de la educación media y su enfoque en la profesionalización del arte”.*
- Tema: *“Estado de la ejecución de recursos del Cupo de Endeudamiento aprobado mediante el Acuerdo 646 de 2017 y nuevo Cupo de Endeudamiento”.*
- Tema: *“Ecoturismo y Turismo Sostenible en Bogotá y Humedales en Bogotá”.*
- Tema: *“Aumento en las tarifas del SITP y gestión de Transmilenio en 2016”.*
- Tema: *“Inversión de recursos públicos en la construcción del proyecto los cables aéreos de Bogotá”.*
- Tema: *“Medidas de austeridad en el gasto público implementadas por las entidades distritales”.*
- Tema: *“Funcionamiento de los contratos de Administración, Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público –CAMEP– en Bogotá”.*
- Tema: *“Implementación del Cobro por libre circulación”.*
- Tema: *“Incremento en el gasto de funcionamiento rubro arrendamiento del Distrito Capital. Vigencia 2017 y Presupuesto 2018”.*
- Tema: *“Responsabilidad del Distrito Capital en el manejo y sostenimiento de la población reclusa”.*

3.2 REALIZACIÓN DE FOROS

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión no se realizaron Foros.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 82 de 168

3.3 COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante el primer semestre de año 2018 no se nombraron Comisiones Accidentales de Vigilancia en el ejercicio del control político.

4. DERECHOS DE PETICIÓN

Se recibieron durante el primer semestre de 2018 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dieciséis (16) derechos de petición, de los cuales quince (15) se han contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia, falta uno (1) el que será contestado dentro de los términos legales. Anexo No. 4.

5. INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018 de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la Secretaria General; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de la Comisión.

El cuadro diligenciado obra según Anexo No. 5

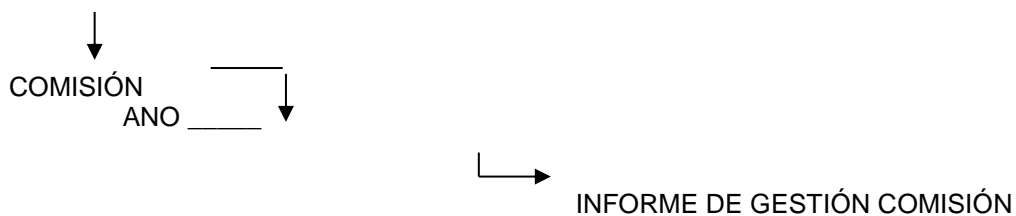
6. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 6 y 7.

7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2018. Anexo No.8

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A COMISIONES




Cordial saludo,

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
 Presidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza – Profesional Universitario
 Revisó: Esperanza Perdomo Gutiérrez – Asesor
 Revisó: Andrea Casas Duran – Profesional Especializado
 Aprobó: Milton Javier Latorre Mariño - Subsecretario



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 83 de 168

3 DIRECCIÓN JURÍDICA
DEL 1 DE ENERO AL 25 DE JUNIO DE 2018

La Dirección Jurídica, creada mediante el Acuerdo 492 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., se permite rendir el presente informe sobre las labores asignadas vs las labores ejecutadas, correspondiente a los procedimientos a cargo, así:

I. PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

1. PROCEDIMIENTO DE ASESORÍA JURÍDICA:


La Dirección Jurídica emitió seis (6) conceptos, solicitados por las diferentes dependencias de la Corporación, relacionados así:

CONCEPTO	SOLICITANTE	TEMA
1	Dirección Administrativa	Acuerdo de confidencialidad (certificación ISO 27001 – SGSI Seguridad de la Información)
2	Dirección Financiera	Pago de incapacidades médicas después de los 180 días
3	Concejal Germán Augusto García Zacipa	Devolución de proyectos de acuerdo a la comisión de origen
4	Dirección Financiera	Aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Corporación
5	Dirección Financiera	Prescripción de títulos valores (cheques) girados y no cobrados
6	Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno	Modificación del reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C.

El Director Técnico Jurídico de la Corporación, en la actualidad pertenece a diecisiete (17) comités¹. Se destaca la labor desarrollada en las reuniones del Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá

- a. ¹ Comité Directivo del SIG
- b. Coordinación del Sistema de Control Interno
- c. Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- d. Comité Editorial Página web
- e. Comité Interno de Archivo
- f. Comité Paritario de Salud Ocupacional
- g. Comité técnico de Seguridad de la Información
- h. Comité Intranet
- i. Comité Anti tramites
- j. Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá
- k. Comité de Convivencia Laboral
- l. Comité de Incentivos
- m. Comité de la Mujer



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 84 de 168

D.C. en calidad de Presidente (Resolución 0743 de 2016), el Comité Directivo, el Comité de Seguimiento a los Acuerdos Sindicales, y el Comité de Transparencia, donde esta Dirección continuó impulsando los proyectos de: a) Evaluación del Plan de Acción suscrito con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, b) Cumplimiento del Compromiso 23 de la Alianza de Gobiernos Abiertos - AGA, c) Medición del Índice de Transparencia de Bogotá D.C., en 34 entidades distritales, una de ellas la Corporación.

1.1 Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede previa de análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño y defensa de los intereses de la entidad, estudia los procesos que cursen o hayan cursado en contra la Corporación, determinando en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación; evalúa los procesos fallados en contra de la entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, entre otros. Está conformado por la Directora de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaria Jurídica Distrital, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaria de Hacienda Distrital, los Directores Jurídico, Administrativo y Financiero de la Corporación, la Jefe de Control Interno y un Asesor de Mesa Directiva.

Este comité ha realizado 3 reuniones en esta vigencia, presentados para los siguientes asuntos:

- a. Análisis de la Ficha de Pacto de Cumplimiento No. 41, dentro de la Acción Popular No.2017-220, presentada por el señor Carlos Rucínque.
- b. Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación No. 36, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por el señor JAIME LEONEL REY ALBA
- c. Actualización del Manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

1.2 Comité Directivo

En esta instancia los directivos se reúnen con el Presidente de la Corporación para revisar las metas del Plan de Acción, proponer estrategias y proyectos para cumplir mejor la gestión de los asuntos de su competencia.


Durante lo corrido de esta vigencia, se han reunido en 19 oportunidades

1.3 Negociación Colectiva con las Organizaciones Sindicales

Junto con los Directores Administrativo y Financiera de la Corporación, el Director Jurídico actuó como negociador del Pliego de Peticiones, en calidad de delegado de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C.,

-
- n. Comité de Teletrabajo
 - o. Comité de Sostenibilidad Contable
 - p. Comité del Plan Estratégica de Seguridad Vial
 - q. Comité de Transparencia



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 85 de 168

Las reuniones se realizaron entre el día 21 de marzo de 2018, fecha de la instalación de la Mesa de Negociación, y el 12 de junio de los corrientes, día de la firma del Acuerdo Colectivo.

1.4 Derechos de Petición

De los Derechos de Petición dirigidos a la Mesa Directiva y/o trasladados a la Dirección Jurídica de la Corporación, se han tramitado en términos y dado respuesta según competencia, a veinticuatro (24) solicitudes.

1.5 Revisión y elaboración de Actos Administrativos

En la Dirección Jurídica se revisaron los actos administrativos proyectados por la Dirección Administrativa y relacionados con el ejercicio de la facultad nominadora y con la reglamentación de temas institucionales, así mismo se proyectaron 12 actos administrativos, así:

- ✓ Resolución Reanudación Vacaciones Personera de Bogotá
- ✓ Resolución Comisión de Servicios Personera de Bogotá
- ✓ Resolución adopción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Concejo De Bogotá D.C. para la vigencia 2018.
- ✓ Resolución expedición Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Institucional de Capacitación –PIC-
- ✓ Resolución cumplimiento Fallo Sancionatorio William Daria Ávila Díaz
- ✓ Revocatoria Nombramiento en Provisionalidad funcionaria Andrea Marcela González
- ✓ Resolución Declaratoria de Abandono de Cargo - Raúl Eliseo Pérez
- ✓ Respuesta Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación - Carlos Andrés Jiménez Cifuentes
- ✓ Respuesta Recurso de Reposición Juan Tenjo - Convocatoria Subsecretario
- ✓ Respuesta Recurso de Reposición José Luis Aldana - Convocatoria Subsecretario
- ✓ Respuesta Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación Jorge Buitrago
- ✓ Solicitud Inicio trámite de pensión funcionarios en provisionalidad y libre nombramiento y remoción

2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL


Se apoyó a la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la proyección de respuesta a las acciones constitucionales y la presentación de informe sobre los hechos y pruebas para contestar las demandas contenciosas y laborales. Fuente Siprojweb: Del 01/01/18 al 25/06/18
Actualmente se encuentran activos sesenta y siete (67) procesos, discriminados por grupos así:

2.1 PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS

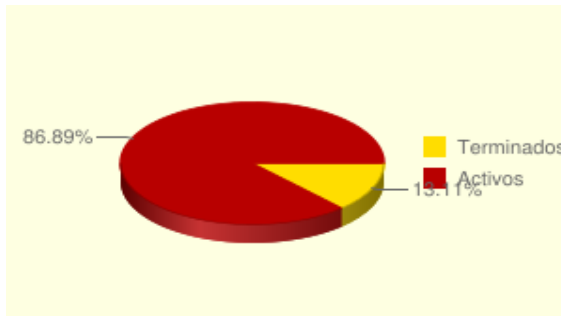
Estado Actual Procesos

61



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 86 de 168

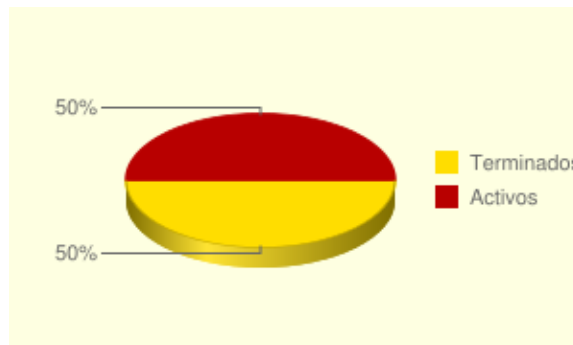
53 8
Activos **Terminados**
 86.89% 13.11%
 Fuente Siprojweb: Del
 01/01/18 al 25/06/18



- Ejecutivo laboral
- Fuero sindical
- Ordinario laboral
- Acción de repetición
- Ejecutivo
- Electoral
- Nulidad simple
- Nulidad y restablecimiento
- Objeción a proyecto de acuerdo distrital
- Reparación directa

2.2 PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS – ACCIONES CONSTITUCIONALES: cumplimiento, tutela, popular, de grupo e inconstitucional.

Estado Actual Procesos
 28
14 14
Activos **Terminados**
 50% 50%
 Fuente Siprojweb: Del
 01/01/18 al 25/06/18




3. PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De los procesos abiertos en el año 2016, quedan pendientes dos (2):

Expediente 011/2016, disciplinados MIGUEL ANGEL ALFONSO CELIS, HERNANDO ROJAS MARTINEZ. Se encuentra en la etapa de pliego de cargos, descargos y evaluación para fallo de primera instancia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 87 de 168


Expediente 014/2016, disciplinados LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO, MIGUEL ANGEL ALFONSO CELIS Y JOHANA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA Y ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA. Se abrió formalmente Investigación Disciplinaria y está en la etapa de cierre de la investigación

Para el año 2017, se dio apertura a dieciséis (16) expedientes, de los cuales se han archivado diez (10), cinco (5) cuentan con auto de apertura de investigación disciplinaria y uno (1) fue remitido por poder preferente a la Personería Distrital.

Para el año 2018, se ha dado apertura a diecisiete (17) expedientes, de los cuales todos se encuentran con auto de apertura de indagación preliminar.

	REFERENCIA	AÑO		
		2016	2017	2018
	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO			
1.	PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS	20	16	17
2.	AUTOS DE INDAGACIÓN PRELIMINAR	20	18	17
3.	DILIGENCIAS DE AMPLIACIÓN Y RATIFICACION	39	21	17
4.	DECLARACIONES DE VERSIÓN LIBRE	45	18	66
5.	DILIGENCIA DE DECLARACIONES JURAMENTADAS	39	19	19
6.	PLIEGOS DE CARGOS	9	8	0
7.	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA	17	2	0
8.	AUTOS DE ARCHIVO	14	10	0
9.	CITACIONES DE NOTIFICACION DE DILIGENCIAS	120	40	30
10.	AUTOS INHIBITORIOS	1	1	3
11.	RESPUESTA A SOLICITUDES	35	15	20
12.	OFICIOS A ENTES DE CONTROL INFORMANDO ACTUACIONES	34	15	16
13.	OFICIOS SOLICITANDO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y SOLICITUD DE PRUEBAS	39	40	79
14.	OFICIOS DIRECCION ADMINISTRATIVA SOLICITANDO INFORMACION DE LOS DISCIPLINADOS	26	30	65
15.	TOTAL, expedientes veinticinco (25)	2	6	17



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 88 de 168

4. PROCEDIMIENTO COBRO PERSUASIVO

Por solicitud de la Dirección Financiera, la Dirección Jurídica está adelantando seis (6) procesos por cobro persuasivo, estando en proceso de recaudo y acuerdos de pago.

Respecto de los procesos de cobro coactivo, estos son de competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria Distrital de Hacienda y del proceso de Ejecuciones Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C.

II. PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA


En el siguiente cuadro se evidencia que Atención a la Ciudadanía atendió y direccionó cuatrocientos diez (410) requerimientos en el sistema Distrital SDQS, los cuales se asignaron y trasladaron en su totalidad a cada una de las Entidades del Distrito y a las Dependencias de la Corporación, como lo son: Mesa Directiva, Secretaria General, Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Comisión Tercera Permanente de Hacienda, Dirección Administrativa y Dirección Financiera, según su competencia.

En el siguiente cuadro se especifican la totalidad de las peticiones tramitadas de enero a mayo de 2018.

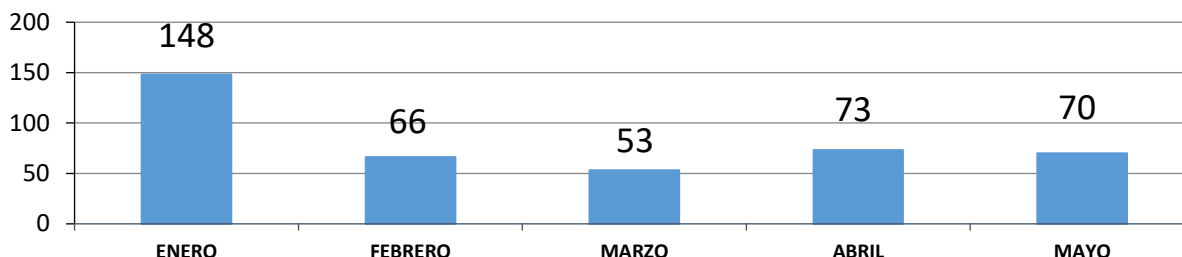
PETICIONES DE ENERO A MAYO 2018													
MES	CONSULTA	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	D.P DE INTERES GENERAL	D.P. DE INTERES PARTICULAR	FELICITACION	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD DE COPIA	SOLICITUD DE INFORMACION	SUGERENCIA	OTRO	TOTAL MES	% PART
ENERO	84	5	36	14	1	2	0	1	3	2	0	148	36%
FEBRERO	2	3	36	10	0	3	4	1	7	0	0	66	16%
MARZO	0	3	25	9	0	5	5	3	2	1	0	53	13%
ABRIL	4	3	24	22	0	10	2	0	8	0	0	73	18%
MAYO	0	12	31	14	0	6	0	1	3	3	0	70	17%
TOTAL	104	59	312	197	1	49	21	7	59	12	0	410	100%

El mes con mayor recepción, clasificación y direccionamiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, porcentualmente fue enero, equivalente a 148 requerimientos presentados por los ciudadanos ante el Concejo de Bogotá.



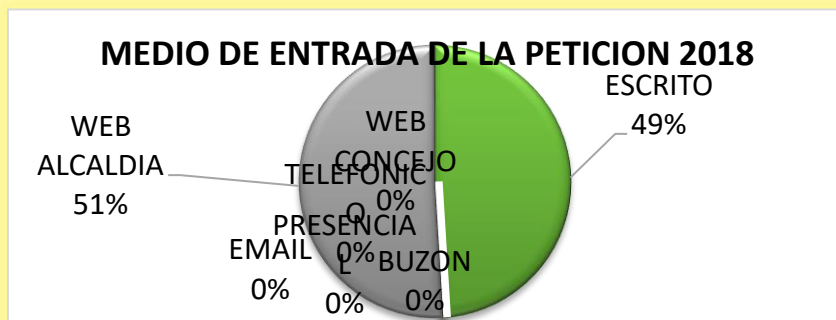
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 89 de 168	

DE ENERO A 31 MAYO 2018



Promedio de Peticiones tramitadas durante el I semestre de 2018: 82 mensuales


El medio de entrada de SDQS más utilizado por los ciudadanos durante el semestre fue a través del medio Web Alcaldía, con 209 peticiones (51%) de participación y en segundo lugar por medio escrito, con 201 peticiones (49%) de participación, ver tabla:



Cabe precisar que a cada petición, se le crea su correspondiente expediente físico que reposa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, donde se encuentra cada uno de los documentos aportados por los peticionarios, así como los oficios mediante los cuales se les informa del traslado de su petición a la entidad pertinente y la forma de acceder al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS.

Durante el primer semestre del año 2018, las dependencias de la Corporación presentaron los informes mensuales de las PQRS recibidas y atendidas directamente por cada una de ellas, las cuales no ingresaron al SDQS y sumaron un total de 534.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 90 de 168	


PQRS REPORTADOS POR LAS COMISIONES Y DIRECCIONES QUE NO INGRESARON AL SDQS ENERO A MAYO 2018								
TIPO	MESA DIRECTIVA	SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN FINANCIERA	COMISIÓN DEL PLAN	COMISIÓN DE GOBIERNO	COMISIÓN DE HACIENDA	TOTAL
DERECHO DE PETICION	0	0	68	0	0	0	0	68
DERECHO DE PETICION DE INTERÉS GENERAL	0	1	31	2	0	0	2	36
DERECHO DE PETICION DE INTERÉS PARTICULAR	0	3	340	38	0	4	0	385
DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACION	0	17	0	0	0	0	3	20
DERECHO DE PETICIÓN DE CONSULTA	0	0	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EXPEDICION DE COPIAS	0	22	0	0	1	0	0	23
DERECHO DE PETICIÓN DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJA	0	1	0	0	0	0	0	1
RECLAMO	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRO	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	0	45	439	40	1	4	5	534

De acuerdo a la clasificación dada por la Contraloría Distrital según el formato CB - 0405 - relación de peticiones, quejas y reclamos, Atención a la Ciudadanía clasificó y direccionó 410 peticiones y por parte de las dependencias de la Corporación fueron 534 (NO SDQS) para un gran total de 944 peticiones tramitadas por el Concejo de Bogotá, D.C., durante el primer semestre de 2018.

Igualmente se entregaron a nuestros clientes, los folletos e instructivos de Atención a la Ciudadanía, para dar a conocer los medios por los cuales pueden presentarse los requerimientos.

A continuación el nuevo diseño implementado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 91 de 168



Verbal

Los peticionarios pueden acercarse a la oficina de **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**, donde serán atendidos por los funcionarios allí adscritos y podrán dar a conocer su **PQRS** verbalmente; a quienes se les asignará un número de radicado.



SDQS

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, es una herramienta virtual por la cual usted podrá interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad, con el objeto de que las entidades Distritales emitan una respuesta oportuna, o den inicio a una actuación administrativa según sea el caso.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PQRS - SDQS



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.



Teléfono

El Cabildo Distrital cuenta una línea Directa 2088 120 y también a través del PBX de la Corporación cuyo número es 20882 10 extensiones 717 y 824, que se encuentran al servicio de los funcionarios, visitantes y Ciudadanos que deseen interponer sus PQRS.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PQRS - SDQS

Linea Directa 2 08 81 20
PBX 2 08 82 10
Extensiones 717 - 824


"PQ, esta PRESENTE con la Ciudadanía y los Funcionarios del Concejo de Bogotá"

Linea Directa 2 08 81 20
PBX 2 08 82 10
Extensiones 717 - 824

SEDES
Calle 36 No. 28 A 4l
Carrera 30 No. 25-90 Segundo Piso

a.tencionalciudadano@concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 92 de 168

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PQRS

Es el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que sirve como herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, que nos permite visualizar lo que sucede en nuestra Corporación y la Ciudad, conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestros funcionarios y visitantes para fortalecer el servicio del Cabildo Distrital y las Entidades del Gobierno Central.

PETICIÓN
Una petición es la solicitud verbal o escrita que se presenta en forma respetuosa; toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

QUEJA
Acción de dar a conocer a las autoridades conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público; toda queja deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

RECLAMO:
Noticia que dan los ciudadanos a las autoridades sobre la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio público; todo reclamo deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

SUGERENCIA
Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública.

DENUNCIA POR ACTOS DE CORUPCIÓN
Es la puesta en conocimiento ante una autoridad de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria o ética profesional.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN:
Facultad que tienen las personas de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias; toda petición de información deberá resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.

CONSULTA
Posibilidad que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones; toda petición de consulta deberá resolverse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción.

SOLICITUD DE COPIA
Facultad que tienen las personas de formular consultas y obtener acceso a la información sobre las actuaciones en general, derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias; toda petición de copia deberá resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.

DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL
Acción que ejerce toda persona ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una petición presentada que afecta los intereses colectivos y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa; toda petición de interés general deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR
Acción que aplica toda persona cuando acude ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una petición presentada que afecta los intereses individuales y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa; toda petición de interés particular deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

FELICITACIÓN:
Manifestación por la satisfacción que experimenta un ciudadano con relación a la prestación de un servicio por parte de una entidad pública.

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE LOS PQRS EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ
La oficina de Atención a la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C., recibe las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) de funcionarios, usuarios y visitantes, a través de los diferentes canales que se han establecido en la Corporación como son:

ESCRITO:
Aquel en que el peticionario presenta la PQRS por escrito, la Corporación tiene a disposición de los Peticionarios la oficina de Correspondencia que atiende en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el primer piso de las instalaciones de la Sede Principal de la Entidad.

PAGINA WEB
SDQS Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El funcionario o ciudadano que desee usar este medio para presentar una PQRS, debe ingresar a la página web <http://www.bogota.gov.co/sdqs> y llenar el formulario que se tiene dispuesto para tal fin, en el que consignar los datos generales del usuario y una breve descripción de su PQRS.

BUZÓN:
El Concejo de Bogotá, tiene a disposición tres buzones distribuidos de la siguiente forma 1. buzón en la Entrada Principal de la Corporación, 2. Buzón en el Recinto que sesionan los Honorables Concejales el 3. Buzón en la Sede Administrativa ubicada en el segundo piso del edificio del CAD, para que funcionarios y visitantes presenten sus PQRS, en el formato que encontrará en cada uno de ellos.




Por otra parte, a la oficina de Planeación se remitieron los siguientes Formatos:

- 09 formatos (SIG-PR002-FO1), de encuesta personal diligenciados por usuarios que se hicieron presentes en la Oficina de Atención a la Ciudadanía durante el I semestre de 2018, (vigente hasta el 09 de mayo de 2018),
- Formato Registro de Asistencia (TH-PR001-FO1), se registraron 16 visitantes, (vigente hasta el 09 de mayo de 2018)
- Formato Código No. AC-PR001-FO5 (vigente a partir el 10 de mayo de 2018), con (2) registros de información de usuarios

Cabe precisar que no todos los visitantes o clientes externos que acuden al procedimiento de Atención a la Ciudadanía a realizar consultas o trámites diligencian el Formato código AC-PR001-



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 93 de 168

F05, información de usuarios, aduciendo que no es necesario o que desean resguardar su identidad y en otros casos que es demasiada información

Durante el I semestre del año 2018, se realizaron 22 visitas a los buzones que se encuentran ubicados en sitios estratégicos de la Corporación y se elaboró acta de visita a cada una. Las peticiones encontradas allí fueron radicadas en correspondencia y clasificadas en el SDQS.

A partir del mes de abril del presente año, se realiza clasificación temática de las SDQS, según los Sectores Administrativos de Coordinación (Acuerdo 257 de 2006), donde los asuntos frecuentes pertenecen al Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia; Sector Movilidad y Sector Hacienda, equivalente al 50% de 143 SDQS, de los meses de abril y mayo del año en curso.

A partir del mes de mayo del presente año, se realiza la clasificación de las SDQS por localidades. De las 73 solicitudes recepcionadas, el (64%) los peticionarios no registran o no identifican la localidad y el (17%) de las registradas corresponde a la localidad de Suba.

Se aclara que el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, administrado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y utilizado por la Corporación, a partir del 1º de junio de 2018, se encuentra en proceso de transformación y no está habilitado, razón por la cual no se incluye en el presente informe, dato del presente mes.

2. PROCEDIMIENTO DEFENSOR DEL CIUDADANO


En razón a falencias en la implementación de la nueva versión de la Plataforma SDQS, *Bogotá te escucha*, el reporte correspondiente al mes de junio no se ha generado por la Plataforma.

2.1 IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS EN EL PRIMER SEMESTRE CON CORTE A 31-05-2018

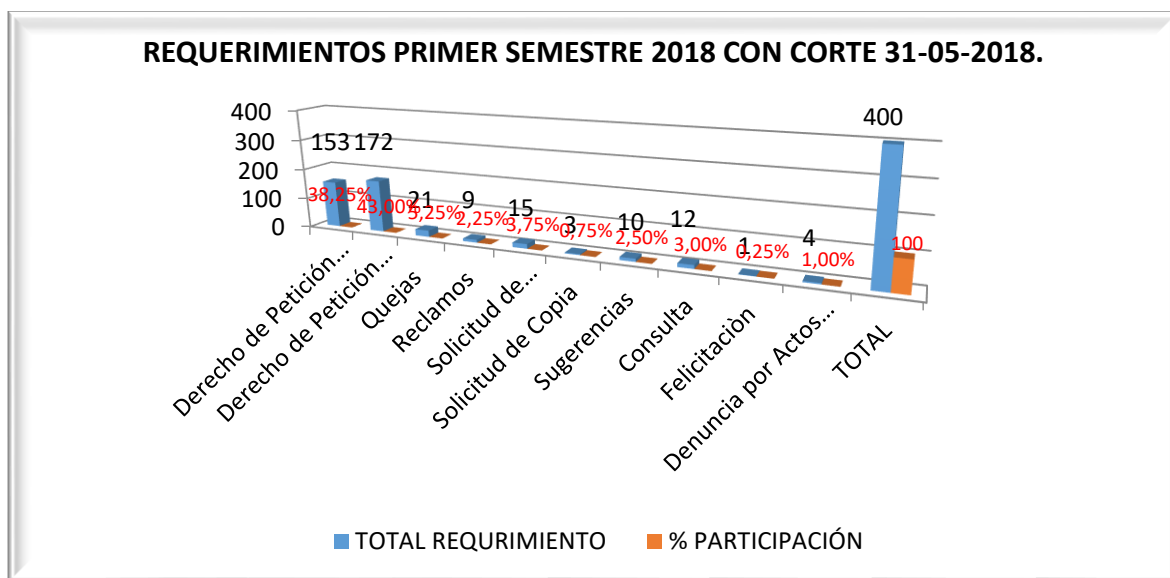
Hasta el corte señalado, en el primer semestre de 2018, se realizó seguimiento a través de la *PLATAFORMA DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES – SDQS*, a un total de 410 requerimientos clasificados según el tipo, conforme al siguiente cuadro del 1º de enero al 31 de mayo de 2018.

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL REQUERIMIENTOS	%PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	77	%
Derecho de Petición de Interés General	154	%
Quejas	20	%
Reclamos	12	%
Solicitud de Información	21	%
Solicitud de Copia	6	%
Sugerencias	7	%
Consulta	96	%
Felicitación	1	%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 94 de 168

Denuncia por Actos de Corrupción	16	%
TOTAL	410	100,00




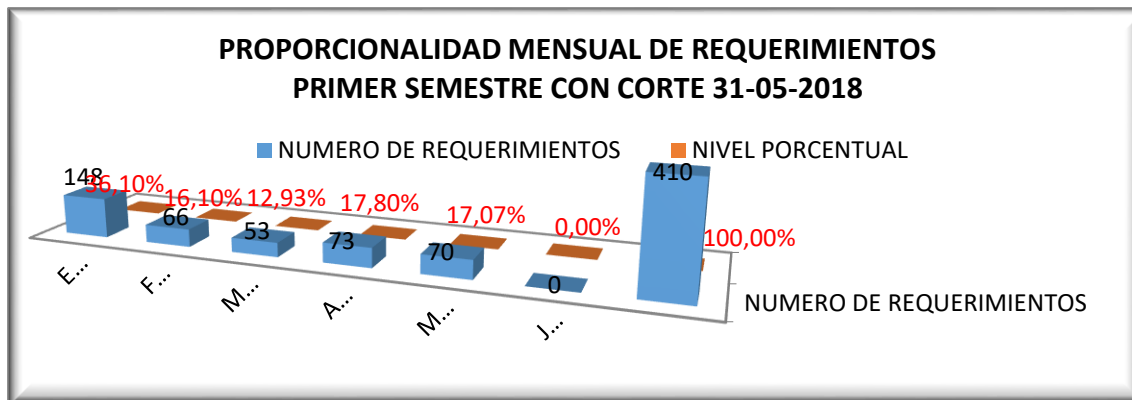
2.2 – PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN EL CURSO DEL PRIMER SEMESTRE CON CORTE 31-05-2018

El siguiente cuadro refleja el flujo de requerimientos en cuanto a su proporcionalidad, en el periodo de enero a junio 14, observándose un pico en marzo, decremento en abril, ascenso en mayo y a 14 de junio un sensible descenso.

MES	NUMERO DE REQUERIMIENTOS	NIVEL PORCENTUAL
ENERO	148	36.10%
FEBRERO	66	16.10%
MARZO	53	12.93%
ABRIL	73	17.80%
MAYO	70	17.07%
JUNIO no hay soporte de Plataforma	0	0
TOTAL	410	100.00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
PÁGINA 95 de 168		




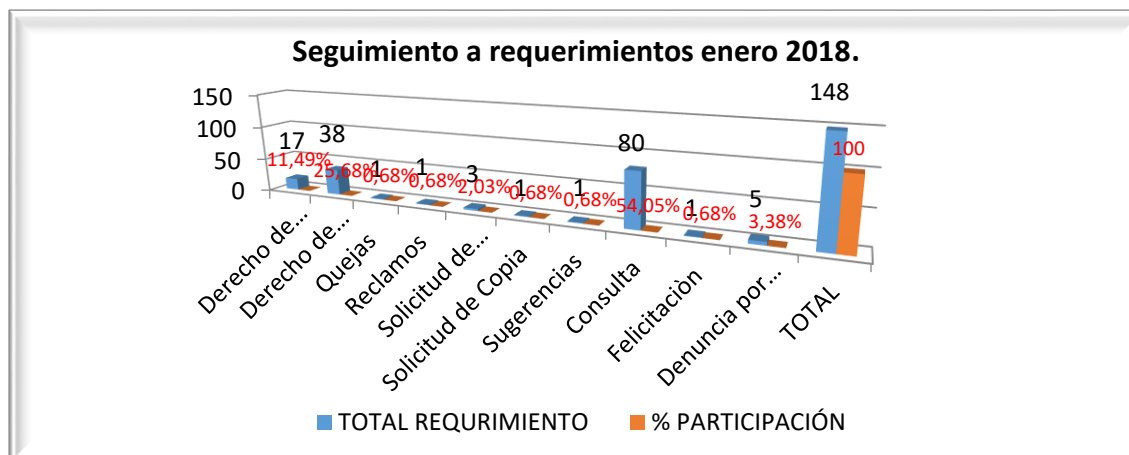
2.3.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 2018

A los 148 Requerimientos que ingresaron y se le realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de enero de 2018, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerim.	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	17	11,49%
Derecho de Petición de Interés General	38	25,68%
Quejas	1	0,68%
Reclamos	1	0,68%
Solicitud de información	3	2,03%
Solicitud de copia	1	0,68%
Sugerencias	1	0,68%
Consulta	80	54,05%
Felicitación	1	0,68%
Denuncia por Actos de Corrupción	5	3,38%
TOTAL	148	100,00



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 96 de 168




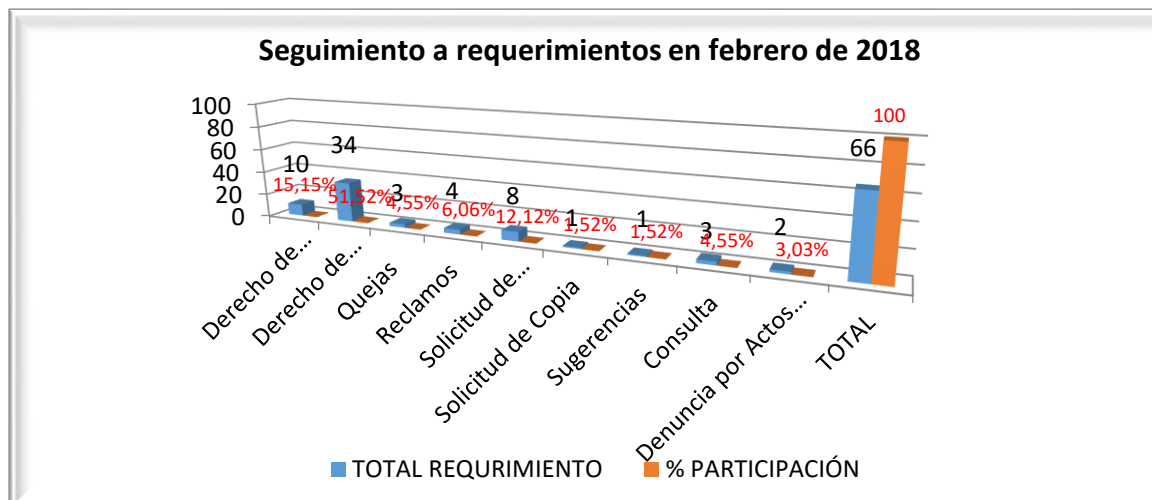
2.4.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2018

A los 66 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 28 de febrero de 2018, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerim.	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	10	15.15%
Derecho de Petición de Interés General	34	51.52%
Quejas	3	4.55%
Reclamos	4	6.06%
Solicitud de información	8	12.12%
Solicitud de copia	1	1.52%
Sugerencias	1	1.52%
Consulta	3	4.55%
Denuncia por Actos de Corrupción	2	3.03%
TOTAL	66	100,00



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 97 de 168




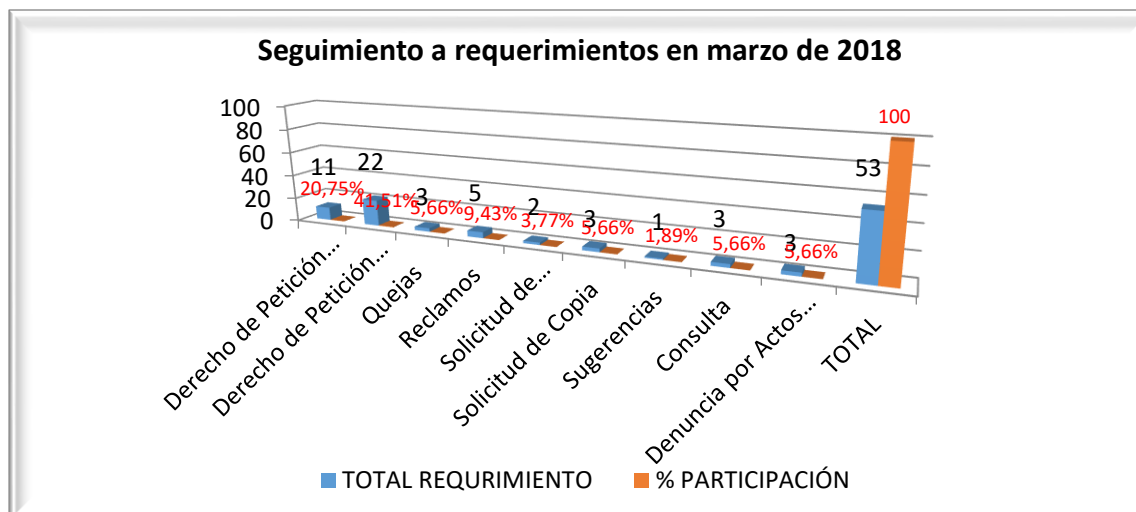
2.5 IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 2018

A los 53 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de marzo de 2018, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerim.	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	11	20,75%
Derecho de Petición de Interés General	22	41,51%
Quejas	3	5,66%
Reclamos	5	9,43%
Solicitud de información	2	3,37%
Solicitud de copia	3	5,66%
Sugerencias	1	1,89%
Consulta	3	5,66%
Felicitación	3	5,66%
TOTAL	53	100,00



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 98 de 168




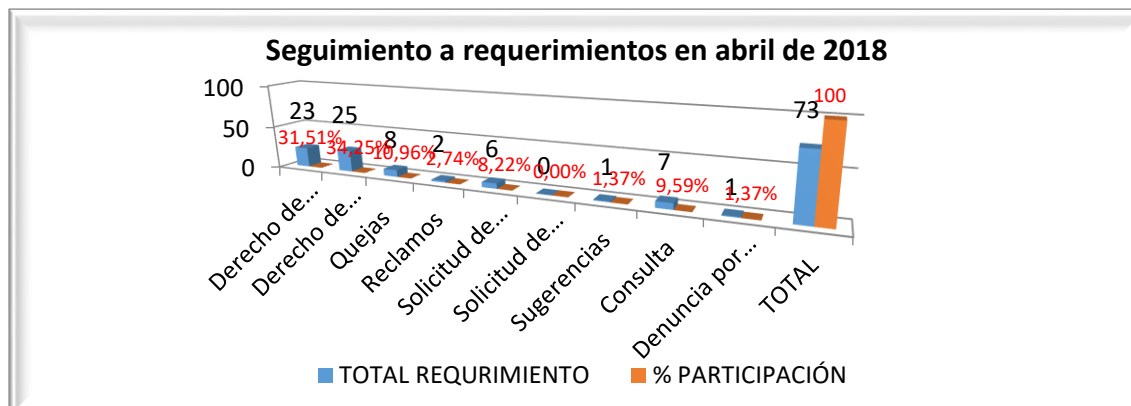
2.6 IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 2018

A los 73 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 30 de abril de 2018, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerim.	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	23	31.51%
Derecho de Petición de Interés General	25	34.25%
Quejas	8	10.96%
Reclamos	2	2.74%
Solicitud de información	6	8.22%
Solicitud de copia	0	0
Sugerencias	1	1.37%
Consulta	7	9.59%
Denuncia por Actos de Corrupción	1	1.37%
TOTAL	73	100,00



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 99 de 168




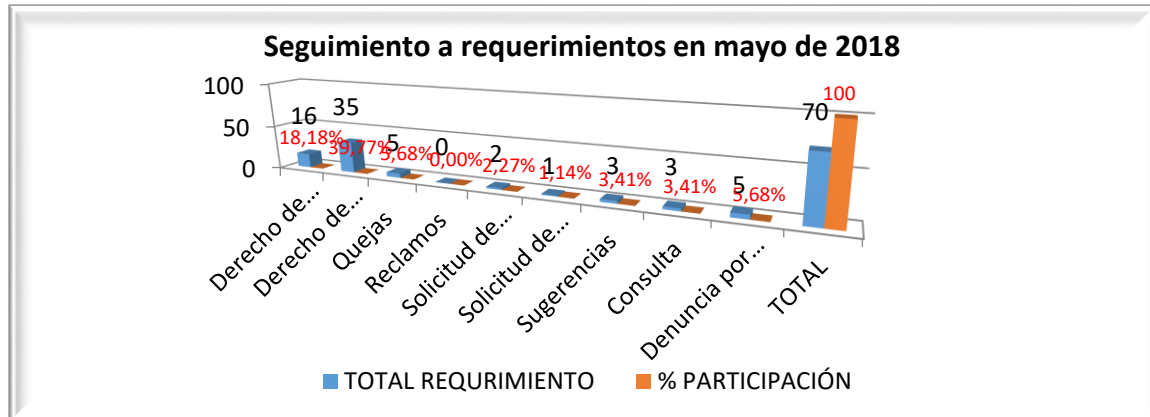
2.7 IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 2018

A los 70 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de mayo de 2018, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerim.	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	16	18.18%
Derecho de Petición de Interés General	35	39.77%
Quejas	5	5.68%
Reclamos	0	0
Solicitud de información	2	2.27%
Solicitud de copia	1	1.14%
Sugerencias	3	3.41%
Consulta	3	3.41%
Denuncia por Actos de Corrupción	5	5.68%
TOTAL	70	100,00



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 100 de 168



2.8 OBSERVACIONES.

La Secretaria General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. en el empeño de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía de la capital, a través de la PLATAFORMA DISTRITAL DEL SDQS, inicio la implementación de la nueva versión de la *PLATAFORMA DISTRITAL DEL SDQS Bogotá te escucha*, a partir del pasado 1º de junio.

En la referida implementación, la Administración Funcional de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio y el equipo soporte SDQS de la Alcaldía Mayor, presentaron como periodo de inoperancia de la Plataforma por su implementación, del 1º de junio al 5 del mismo mes.


Su implementación y los ajustes respectivos de han venido dilatando hasta el punto de no contar con herramientas tan básicas como la que proporciona los reportes periódicos de los requerimientos que han ingresado y los reportes de gestión, instrumentos esenciales para la labor de seguimiento desde la Defensoría del Ciudadano.

2.9 CONCLUSION.

En coherencia con la participación ciudadana derivada del mandato constitucional, los lineamientos normativos que rigen las competencias funcionales del Defensor del Ciudadano en su labor fundamental de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, solicitudes de copia, sugerencias, consultas y denuncias por actos de corrupción, están inmersos en la Política Pública del Servicio al Ciudadano basada en el enfoque de derechos, para garantizar el servicio a la ciudadanía como un derecho y canal de interlocución entre las comunidades y la Corporación.

En tal sentido, la interrelación con la ciudadanía a través de los diferentes canales establecidos para tal propósito, se desarrolla bajo los principios de respeto, transparencia, participación, equidad, diversidad, identidad, solidaridad, corresponsabilidad, territorialidad, cobertura, accesibilidad, inclusión, innovación, oportunidad y la ciudadanía como razón de ser.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 101 de 168

III. PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

Se actualizó el mapa de riesgos competencia de la Dirección Jurídica, en la vigencia 2018, involucrando los principios de prevención y reducción en la valoración por aplicación de controles e igualmente se actualizaron la caracterización de los procesos de Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano, junto con la revisión y ajuste de los seis (6) procedimientos a cargo de esta Dirección, atendiendo los lineamientos técnicos de la norma ISO 9001:2015, dado el venidero proceso de recertificación en calidad.

2. PLANES DE MEJORAMIENTO


Para dar cumplimiento al Plan aprobado por la Oficina de Control Interno en noviembre de 2017, el Proceso de Gestión Jurídica presentó informe en el mes de febrero y se cerraron las no conformidades. Los hallazgos para el Proceso de Atención al Ciudadano, fueron retomados en el Plan Anticorrupción, con el fin de buscar la eficacia del sistema de gestión institucional.

3. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017

Se vienen adelantando las actividades que corresponden a esta Dirección, por delegación del Señor Presidente en la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y la Presidencia del Comité de Seguridad de la Información, como parte del Compromiso 23 "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C.", dentro del III Plan de Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA) tales como:

- a. Manual de Buenas Practicas – MBP aprobado por el Presidente, el cual es un mecanismo de regulacion del lobby político o cabildeo, que contempla un *Registro Público de Visitas, Reuniones y Obsequios* a los Cabildantes Capitalinos, para hacer público el ejercicio normativo y de control político, con una actuación transparente dentro del marco legal y ético. Para ello se modificó el procedimiento de *Atención Visitantes* y el formato *autorización de ingresos*, lo cual ya fue socializado con la empresa de vigilancia y está proyectada la sensibilización a los Concejales y sus Unidades de Apoyo Normativo, con el fin de hacer el lanzamiento oficial en la página web.
- b. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC: Es una guía para optimizar la adquisición y uso de los recursos informáticos, disponer de una visión a mediano y largo plazo bajo una estructura de arquitectura empresarial de TI, que oriente estratégicamente la gestión integral de la información, las comunicaciones y la tecnología y agrega valor en el cumplimiento de la misión del Concejo de Bogotá, D.C. al facilitar la comunicación con las partes interesadas y brindar información actualizada para la toma de decisiones. Está radicada solicitud de consultoría al Fondo Cuenta de la Secretaria de Hacienda Distrital.
- c. Puntos Itinerantes de atención a la ciudadanía. Como actividades fuera de la sede oficial del Concejo de Bogotá D.C. y estrategia de visibilización del proceso de Atención a la Ciudadanía, de febrero a mayo del presente año se realizaron (6) puntos itinerantes - diálogos abiertos con las autoridades y de cara a la ciudadanía, cuyo tema principal ha sido las Alianzas por la Seguridad, donde se ubicaron Stand para la recepción de las PQRS y atención a los ciudadanos:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 102 de 168


- El día 7 de abril, el dialogo abierto se realizó en el Colegio Enrique Olaya Herrera, donde fueron atendidas (8) peticiones de los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 19 de abril, el dialogo abierto se realizó en el Centro Comercial Gran Estación, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 100 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 26 de abril, el dialogo abierto se realizó en el Edificio FENALCO – Auditorio Lorenzo Botero Jaramillo, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos y se atendió (1) petición, se repartieron aproximadamente 200 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 5 de Mayo, el dialogo abierto se realizó en el Salón Comunal Pardo Rubio - Localidad de Chapinero, donde fueron atendidas (4) peticiones de los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 120 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 19 de Mayo, el dialogo abierto se realizó en el Coliseo Tibabuyes – Localidad de Suba, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos y fueron recibidas (11) peticiones escritas y se repartieron aproximadamente 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 31 de Mayo, el dialogo abierto se realizó en el Auditorio Gran San – San Victorino – Localidad la Candelaria, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos, se repartieron aproximadamente 80 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.

4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO – PAAC VIGENCIA 2018

Se vienen adelantando las actividades que corresponden a esta Dirección, tales como:

- a. Reglamentación Interna del trámite de los Derechos de Petición dirigidos a la Corporación. Está el proyecto de acto administrativo, para la deliberación con los responsables de procesos y adopción de una metodología más eficaz al servicio del ciudadano.
- b. Rendición de cuentas: Se brindó la asesoría a las Oficinas de Planeación, Comunicaciones y Secretaría General, para efectuar la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés con los cuales interactúa la Corporación, con el fin de identificar las necesidades de información, los temas que se desean conocer o sobre los que se quiere dialogar, esto con el fin de ajustar la estrategia de rendición de cuentas. Así mismo, se modificó el formato de encuesta de satisfacción, con el fin de constituirla en una fuente de información real y eficaz.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 103 de 168

- c. Política de protección de datos personales. Se elaboró el Manual de políticas de protección de datos personales, bajo la guía de la Superintendencia de Industria y Comercio, no solo como cumplimiento a una exigencia legal (Ley 1581 de 2012), sino por el compromiso de ser una institución de origen democrático y por ende respetuosa de los derechos fundamentales.
- d. Actualización de la información mínima obligatoria publicada en el botón de Transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y el Compromiso AGA.

Al respecto en el informe final de resultados de la medición vigencia 2016-2017 del *INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ – ITB*, el Concejo de Bogotá D.C. obtuvo una calificación de 59.9 sobre 100, que arroja un *nivel de riesgo alto de corrupción administrativa*, siendo dentro de los 15 sub indicadores evaluados, los más críticos:

- a. Rendición de cuentas a la ciudadanía (8.9 sobre 100)
- b. Divulgación de la Información pública (23.8 sobre 100)
- c. Control Social (30.1 sobre 100)


Se detectó la necesidad de 99 acciones correctivas para la vigencia 2018, como prioritarias en los indicadores de *visibilidad, institucionalidad, control y sanción*, planteando un trabajo en equipo por parte de los responsables de los quince (15) procesos de la Corporación, liderados por la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia adscrita a esta Dirección.

A la Dirección Jurídica correspondieron 13 acciones, todas cumplidas a la fecha. De las efectuadas se destaca el INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CLASIFICADA - IIRC, que constituye un inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el Concejo de Bogotá, en calidad de sujeto obligado de la ley de transparencia, que ha sido calificada como clasificada o reservada y por ello se restringe de manera justificada su publicidad, producto del trabajo conjunto de esta Dirección con el proceso de gestión documental de la Secretaría General de la Corporación.

Otro instrumento trabajado por esta Dirección y fundamental para aplicar de manera conexas el IIRC, es el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD que regirá el uso y la protección de la información del Concejo de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que uno de los tres pilares fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, basado en la norma ISO 27001-2013, es la Confidencialidad y que la información suministrada a los servidores públicos y contratistas, es parte fundamental de sus activos intangibles.

Finalmente, conforme a la Resolución 635 de 2014, el Normograma Institucional fue revisado por esta Dirección a diciembre de 2017. A la fecha se encuentra en proceso de actualización y a la espera de reporte de los responsables de los 15 procesos (memorando IE7909 del 13/06/2018).




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 104 de 168

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO
 Director Técnico Jurídico

Elaboró: EQUIPO DE TRABAJO PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
Nombre y apellidos del funcionario y/o contratista	Cargo/Contrato
Ilba Yohanna Cárdenas Peña	Profesional Especializado 222-05 E
Henry Mauricio Guevara Joya	Profesional Universitario 219-02
Ángel Mauricio Borda Sandoval	Asesor Mesa Directiva 105-02
Elías Aponte Bustamante	Profesional Especializado 222-05 E
Audith Ester Sierra DUNANN	Auxiliar Administrativo 407-03
Henry Javier Quintero Cruz	Secretario Ejecutivo 425-09
Karen Liliana Angulo Bonilla	Contratista
Blanca Vargas	Contratista
EQUIPO DE TRABAJO PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
Edilma Aguilar Rodríguez	Profesional Universitario 219-01
Rubén Riaño Cocknub	Profesional Especializado 222-05
Elvira Gross Melo	Secretario Ejecutivo 425-11
José Gabriel Parra	Contratista
María Hilda Vargas Ávila	Auxiliar Administrativo 407-11



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 105 de 168

4 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INFORME DE GESTION A JUNIO 26 DE 2018

Este documento busca ofrecer al ciudadano información clara y concisa de la Gestión Administrativa del Concejo de Bogotá, D.C., e intenta impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, reconociendo su importancia para la transparencia y legitimidad en el ejercicio del poder público. Información reportada con corte a 26 de junio de 2018.

Permitiendo visibilizar los resultados de la gestión de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., elegida para la vigencia 2018 presidida por el H. C. Daniel A. Palacios Martínez.

1. PROCESO DE TALENTO HUMANO

El informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero al 26 de junio; de la Dirección Administrativa de la Corporación, en cuanto a los procedimientos relacionados con el trámite de los Actos Administrativos es el siguiente:

ACTOS ADMINISTRATIVOS

El trámite surtido a las diferentes situaciones administrativas relacionados con los actos administrativos como postulaciones para nombramientos en las U.A.N. de los Honorables Concejales; novedades como renunciaciones, encargo de funciones, insubsistencias, Licencias no remuneradas, modificación de Resoluciones, nombramientos ordinarios, revocatorias, Derechos de petición, Resolución de vacaciones en dinero; Bonificaciones por servicios prestados y Primas de antigüedad es el que a continuación se describe.


TRÁMITE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cabe precisar que por la naturaleza de su competencia, algunos de los actos administrativos como condecoraciones, son elaboradas directamente por la Presidencia de la Corporación, de tal forma que no son contemplados en este informe.

Del 1 de enero hasta el 26 de junio de 2018, la Mesa Directiva de la Corporación expidió las siguientes resoluciones, Actos Administrativos, discriminados en el siguiente orden:

Actos Administrativos	Mayo 31 de 2018
Aceptación renunciaciones	67
Encargo de funciones	3
Insubsistencias	1
Licencias no remuneradas	6
Abandono de cargo	1
Modificación resoluciones	1
Nombramientos ordinarios	56
Revocatorias	0
Total	135



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 106 de 168

TRÁMITE DE VACACIONES

Hasta el día 12 de junio de 2018, fecha cierre de novedades, la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, adelanto el trámite de las vacaciones de funcionarios de Planta y las Unidades de Apoyo Normativo en el siguiente orden:

RES	Funcionarios	APLAZAM	INTERRUP	DISF
1	14	7	2	1
45	49	18	4	6
65	35	5	11	2
100	44	16	6	
145	42	18	3	
186	75			
	259	64	26	9

TRAMITE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Resoluciones de Vacaciones primer Semestre 2018	6	
Funcionarios a quienes se le reconocieron vacaciones	259	100%
Funcionarios a quienes se les aplazó el disfrute	64	25%
Funcionarios a quienes se les interrumpió el disfrute	26	10%
Funcionarios a quienes se les autorizó reanudar	9	3%
TOTAL NOVEDADES	99	38%


OTROS TRÁMITES

Funcionarios que se autorizaron disfrutes de la vigencia 2016	6
Funcionarios que se autorizaron nuevos aplazamientos de la vigencia 2016	0
Funcionarios que se autorizaron nuevas interrupciones de la vigencia 2016	0
Funcionarios que se autorizaron nuevos aplazamientos de la vigencia primer semestre 2017	17
Funcionarios que se autorizaron nuevas interrupciones de la vigencia primer semestre 2017	14
Funcionarios que se autorizaron nuevas reanudación disfrutes de la vigencia primer semestre 2017	40

GESTIÓN PRIMAS TÉCNICAS A 26 DE JUNIO DE 2018

En virtud a que la prima técnica es un reconocimiento económico concedido por el Estado y que afecta el presupuesto de la Corporación en beneficio de los funcionarios de los niveles Directivo y/o profesional, es necesario tener un referente estadístico que sirva de base para el estimado



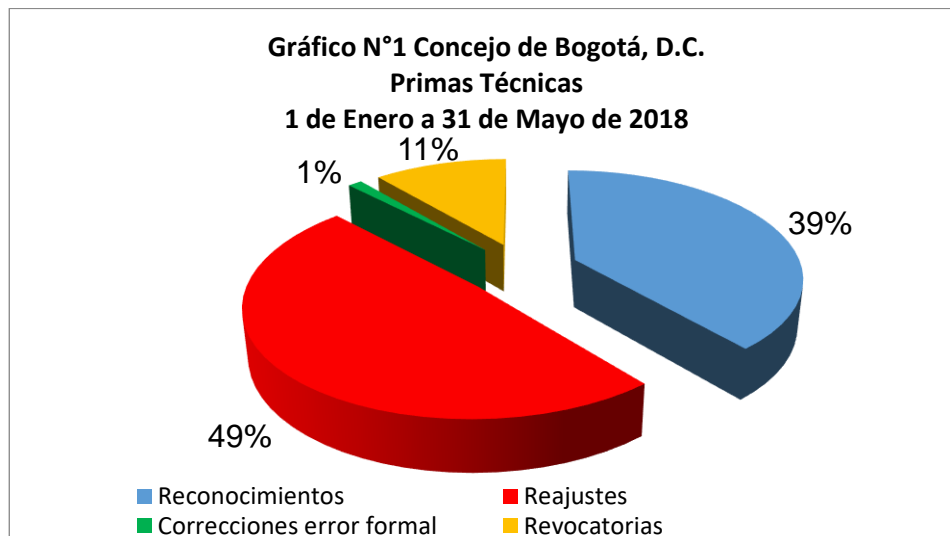
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 107 de 168

presupuestal promedio y para el efecto se dispone de un indicador que facilita la toma de decisiones administrativas y financieras, según corresponda.

El balance de la gestión realizada entre el primero (1°) de enero y el veinticinco (26) de junio de 2018 y, en atención al indicador establecido, en el siguiente gráfico se relacionan los reconocimientos y reajustes de primas técnicas, revocatorias y resoluciones de corrección de errores formales.

Es de aclarar que numéricamente las primas técnicas solicitadas registran un menor valor aparente con respecto a las elaboradas, en razón a que su número proviene de las solicitudes acumuladas de meses anteriores.

En total se han realizado ciento setenta (170) resoluciones discriminadas de la siguiente manera: sesenta y seis (66) reconocimientos, ochenta y tres (83) reajustes, dos (2) correcciones de error formal y diecinueve (19) revocatorias, tal como se aprecia en el Gráfico N°1.




INFORME DE GESTION DE HORAS EXTRAS

Correspondiente al presente año el procedimiento de horas extras perteneciente al proceso de talento humano amparado bajo la resolución 0672 de 1 de septiembre de 2015 y todo su marco jurídico legal considerado, realizó la siguiente gestión:

Se profirieron 5 actos administrativo para el pago y reconocimiento de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno o trabajo suplementario con la siguiente enumeración.

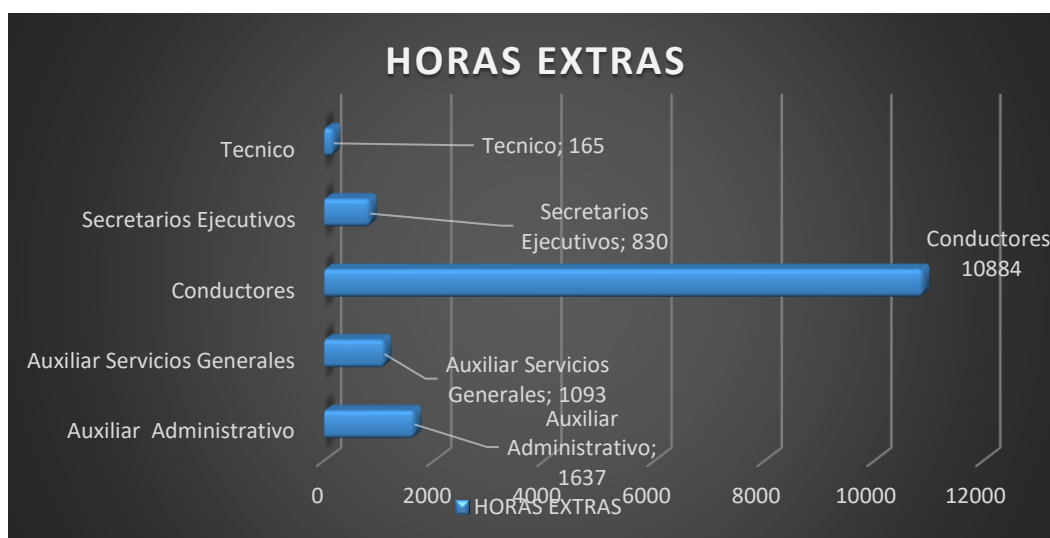
- Resolución 052 de 8 febrero DE 2018.
- Resolución 075 de 7 marzo DE 2018.
- Resolución 116 de 9 abril DE 2018.
- Resolución 158 de 10 mayo DE 2018.
- Resolución 216 de 31 mayo DE 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 108 de 168

Se reconocieron en horas extras hasta el 31 de mayo de 2018

Cargo	Número de Horas
• Auxiliar Administrativo	• 1637
• Auxiliar Servicios Generales	• 1093
• Conductores	• 10884
• Secretarios Ejecutivos	• 830
• Técnico	• 165




Nota: el pago de horas extras se realiza el mes siguiente al causado

En cuanto a los compensatorios

Se reconocieron para disfrutar 56.6 días de compensatorios a razón de Horas Extras trabajadas (corte 26 de junio de 2018).

Funcionario	Compensatorios Disfrutados (días)
ALICIA DEL PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1
BLANCA LILIA ROMERO PÉREZ	3
AUDITH ESTER SIERRA DUNNAN	2
DAVID ENRIQUE SANTOS BORDA	0.7
ELIZABETH ESCOBAR CÉSPEDES	3
ELVIRA HERNÁNDEZ CAVIATIVA	2
FELIX ALFONSO RUBIO RAMIREZ	2
HELBERT USECHE	3
JOHN ALEXANDER NEIRA RAMÍREZ	2
JORGE ENRIQUE VARGAS RIOS	3



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 109 de 168


Funcionario	Compensatorios Disfrutados (días)
JOSÉ WILLIAM ROJAS POVEDA	3
LUIS HERNANDO BORDA	1.9
MARIA ESPERANZA ECHEVERRIA RODRIGUEZ	1
MARIA ILDA VARGAS AVILA	3
MARIA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN	3
MERCEDES AMORTEGUI SANCHEZ	3
PABLO RAUL RODRIGUEZ MOJICA	2
CARLOS ANDRES JIMENEZ CIFUENTES	18
TOTAL	56,6

PERMISOS

Se autorizan a corte 26 de junio de 2018, 298 permisos de los cuales se clasifican de la siguiente manera.

TIPO DE PERMISO	NUMERO DE PERMISO (por formato)
Personal	93
Calamidad domestica	17
Cumpleaños	13
Electoral Plebiscito	103
Estudio	3
Medico	55
Luto	3
total	298 (Nota sin incluir compensatorios)



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 110 de 168	

INFORME DE ACTOS ADMINISTRATIVOS- POSESIONES

POSESIONES A MAYO 31 DE 2018

POSESIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
	15	16	8	7	14	60

Para un total de: 60 Posesiones

1.9 INFORME DEL SIDEAP.

Durante el 2018 se han remitido 4 Certificaciones de Actualización del Sistema General de Información Administrativa – SIDEAP, al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, informando la relación de empleados pertenecientes a las U.A.N., la planta de empleados, la Comisión de Personal y contratistas vinculados al Concejo de Bogotá D.C.; reportando a la fecha, la información a 30 de abril de 2018.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN: Es un proceso de integración de los funcionarios que se vinculan al Concejo de Bogotá D.C., orientándolos a cerca de la información general de la Corporación y la relacionada con el empleo que va a desempeñar, sus responsabilidades individuales, derechos y obligaciones relativas al servicio público y la prevención y represión de la corrupción, con el propósito de crear identidad y sentido de pertenencia.

TEMATICAS: Referencia Histórica, Plataforma Estratégica y Marco Normativo, Sistema Integrado de Gestión: Subsistema de Gestión de Calidad, Subsistema de Gestión Documental y Archivo, Subsistema de Seguridad en la Información, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Responsabilidad Social, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Control Interno, Proceso de Bienestar Social, Proceso de Nomina, Proceso de Gestión Normativa, Situaciones Administrativas, Primas Técnicas, Código de Ética, Comité de Convivencia, Atención al Ciudadano, Reconocimiento de Incapacidades y Licencias y Plan Estratégico de Seguridad Vial.


DESARROLLO:

De acuerdo con el procedimiento de Inducción TH-PR0013 se han llevado a cabo tres (3) jornadas de inducción, discriminadas de la siguiente manera: enero, febrero y marzo en el mes de marzo, y abril y mayo en el mes de mayo.

Se ha llevado estricto control de asistencia en planillas y con llamados a lista de los funcionarios citados en las inducciones realizadas.

Se realizaron tres (3) informes por cada una de las jornadas de inducción realizadas. Se han llevado a cabo las evaluaciones de la inducción a los participantes, sobre algunos de los temas para medir los conocimientos adquiridos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 111 de 168

AVANCES:

Se incluyó el tema del Procedimiento para Reconocimiento de Incapacidades y Licencias a cargo del funcionario, Edwin Ortiz Salas del proceso de Nomina de la Dirección Financiera.

RESULTADOS:

De las 65 personas citadas durante las 3 inducciones realizadas han asistido 45 resultando como valor de asistencia el 70%

De los temas programados durante las 3 inducciones se ha dado cumplimiento al 100%

De los asistentes se ha recibido un 75% de evaluaciones.

MES 2017	POSICIONADOS	CITADOS	EXCUSAS	ASISTENTES	INASISTENTES	REQUERIDOS	CAPACITADORES CITADOS	CAPACITADORES ASISTENTES	TEMAS PROGRAMADOS	TEMAS PRESENTADOS	EVALUACIONES RECIBIDAS
DIC/17 y ENERO	20	20	1	12	7	/	12	12	12	12	8
FEBRERO y MARZO	23	29	2	23	4	7	12	12	12	12	18
ABRIL y MAYO	21	16	3	10	3	/	13	13	12	12	8
TOTALES	60	65	6	45	14	7	12	12	12	12	34


INFORME DE GESTION DE PROCEDIMIENTO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO A 26 DE JUNIO DE 2018

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la presente vigencia de 2018, viene desarrollando las actividades propuestas en su Plan Anual de Trabajo (PAT), teniendo en cuenta los requisitos del Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los objetivos propuestos por la Alta Dirección, en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la contenida en el Decreto 1072 de 2015: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en el Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la Alta Dirección.

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Dando cumplimiento a la Política de SST, se establecieron condiciones de trabajo seguro y saludable a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos sus riesgos identificados: biológicos, físicos, químicos, psicosocial y biomecánico, condiciones de seguridad,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 112 de 168

con la actualización permanente de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos (MIPEVR) para los funcionarios, las inspecciones permanentes y el reporte de los actos y condiciones inseguras, incluyendo las partes interesadas como son los contratistas y visitantes y para los cual se han desarrollado los diferentes Programas de Promoción y Prevención y se ha brindado permanentemente asistencia a los funcionarios, contratistas y visitantes, con el fin de procurar la protección de la salud y seguridad en los lugares de trabajo y las instalaciones de la Corporación.

La Mesa Directiva, garantizó los recursos adecuados para alcanzar las metas, bajo un enfoque de la mejora continua y en cumplimiento de la norma legal vigente, en lo relacionado con los Exámenes Ocupacionales, Elementos de Protección Personal, Recarga de Extintores, Dotación de Botiquines y lo necesario para la adecuación de los puestos de trabajo.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

Se vienen desarrollando las actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de trabajo, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y promoción de la salud para los funcionarios del Concejo de Bogotá. D.C., visitantes y contratistas, de acuerdo a la priorización de los riesgos.

Durante el primer semestre de 2018, al corte del 26 de junio, se han cumplido las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual, que representan el 50%, lideradas por el equipo Seguridad y Salud en el Trabajo, en cada uno de sus diferentes Programas:

MEDICINA DEL TRABAJO:

➤ MESA LABORAL:

Se realizó en la vigencia del 2018 en la semana mayor una revisión de los casos que se tienen por enfermedad laboral y de accidentes de trabajo con el acompañamiento del médico de la ARL Axa Colpatria Jorge Iván Manrique, en la cual se hacía revisión y seguimiento de los funcionarios que presentaba una enfermedad de tipo laboral y su respectiva trazabilidad en la que se encontraba el caso.


INSPECCIONES DE PUESTO DE TRABAJO:

Se han realizado en el transcurso del año 3 inspecciones de puesto de trabajo y se ha realizado la revisión de puesto de trabajo en general, especialmente radiaciones no ionizantes de la impresora.

Se Diligencia el formato de adecuación de puesto de trabajo con los hallazgos más relevantes, así mismo las modificaciones que realizan en los puestos de trabajo y las recomendaciones que se realizan del puesto de trabajo y al funcionario, si es pertinente se colocan los elementos ergonómicos que se demanden en caso particular.

De igual manera se pasó por las Unidades de Apoyo Normativo y por las oficinas de la Dirección Administrativa haciendo entrega de elementos de adecuación de puesto de trabajo haciendo entrega de un kit por oficina de Pad mouse, reposapiés, porta monitor, extensor de puesto de trabajo, el total



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 113 de 168

de elementos que se entregaron es el siguiente:

ELEMENTOS	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
PAD MOUSE	32	8
PORTAMONITORES	11	3
RESPOSAPIES	12	5
TOTAL DE ELEMENTOS ENTREGADOS	55	16


Así mismo como se está empezando a trabajar el Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular con el médico de la ARL, de los funcionarios que tienen patologías musculoesquelética si es pertinente se realizara revisión de puesto de trabajo para mejorar las condiciones laborales que afectan la salud.

- PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO CARDIOVASCULAR. OSTEOMUSCULAR Y AUDITIVA
 - # CITADOS 75 personas citas
 - # CASOS ATENDIDOS 52 personas
- EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES SE REALIZARON EN LA SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - EXAMEN TSH: 138 funcionarios
 - EXAMEN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO: 71 funcionarios
 - EXAMEN DE CALCIO SÉRICO: 101 funcionarios
 - EXAMEN DE OPTOMETRÍA: 105 funcionarios
 - VACUNA DE LA INFLUENZA: 93 funcionarios

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Revisión del archivo de gestión del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y actualización de las Tablas de retención Documental y archivo de los documentos de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Entrega de oficios y correspondencia relacionada con el proceso de SST.
- Actualización de los Formatos y Procedimientos.
- Actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del C.A.D. y la sede principal del Concejo y aprobación en el Comité del SIG.
- Realización de las Inspecciones de Seguridad en las dos sedes.
- Entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal tanto a los funcionarios como a la Brigada de Emergencias.
- Dotación de Botiquines y entrega de la dotación a la Brigada de Emergencias.
- Revisión de la señalización y rutas de evacuación
- Realización de capacitación a los diferentes subcomités del COPASST.
- Sensibilización en Seguridad Industrial (circulares y folletos y correo interno)
- En referencia a la accidentalidad se han realizado las lecciones aprendidas y verificado las medidas de intervención Cumplimiento de lecciones aprendidas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 114 de 168

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

De acuerdo con el cronograma de capacitación, se han desarrollado especialmente:

- Programa de Inducción.
- Capacitación a Contratistas.
- Capacitación en Gestión del Riesgo.
- Capacitación en Estilos de Vida Saludable.
- Capacitación a la Brigada de Emergencia, el COPASST y el Comité de convivencia laboral

RIESGO PSICOSOCIAL

- Apoyo Comité de Convivencia.
- Seguimiento Informe Batería de Riesgo Psicosocial.

COMPORTAMIENTO DE LA ACCIDENTALIDAD.

El objetivo primordial para la presente vigencia es reducir el número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a la fecha se han presentado 8 accidentes laborales tanto administrativos como extramurales, siendo en mayor proporción el administrativo y comparado con la vigencia 2017, se disminuyó la accidentalidad en un 50 % a junio 26 de 2018.

MES	ACCIDENTES	INCAPACIDADES
ENERO	2	0
FEBRERO	1	0
MARZO	3	9
ABRIL	2	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0

Se estima que estamos cumplimiento el indicador, dado que supera la meta establecida, cifra que debemos mantener o reducir para el segundo semestre.


COMPORTAMIENTO DE LAS INCAPACIDADES POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.

Con corte a 26 de junio de 2018, reposan 103 registros de incapacidades con 1031 días perdidos, de los cuales 90 incapacidades con 717 días perdidos son de origen común, 6 incapacidades con 22 días perdidos son de origen laboral y 7 incapacidades con 292 días perdidos son asociados a licencias de maternidad/ paternidad.

El 24% de las enfermedades asociadas a los días perdidos, encontramos que el 24% son de origen osteomuscular, seguido de otros eventos no clasificados, enfermedades del embarazo y del sistema nervioso, todas con el 18%.

Con relación a los días perdidos por más de 180 días de incapacidad, seguimos sumando las incapacidades del señor Rodolfo Onzaga García, quien La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, D.C. le conformó el dictamen de la pérdida de capacidad laboral superior al 50



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 115 de 168

% que implica una pensión por invalidez, la cual se encuentra en proceso de trámite y a pesar de continuar en nómina el funcionario no ha radicado incapacidades desde el mes de noviembre de 2017, situación que ha sido puesta en conocimiento al COPASST y a la Dirección Jurídica.

Al señor Gustavo Adolfo Díaz Barrera, se le remitió comunicado a la EPS Cafesalud y a los funcionarios para que remitieran la información al Fondo de Pensiones PORVENIR para el Trámite de la pensión por Invalidez y a la fecha no se ha tenido respuesta e igualmente se le reiteró la importancia de radicar las incapacidades completas y a tiempo, el funcionario continuo radicando incapacidades con el mismo número y se solicitó a jurídica la investigación del caso.

Se suman los casos de los funcionarios Juan Carlos Muñoz, de la Unidad de Apoyo Normativo del concejal Julio Cesar Acosta Acosta, quien ha superado los 150 días y Reinaldo Roa Parra quien cuenta con 60 días de incapacidad.

EFFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Y LOGROS ESPERADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.


- Seguimientos periódicos: Se realiza a través del equipo de trabajo de SG-SST, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y el Comité de Convivencia Laboral; logrando el empoderamiento del SG-SST y la participación en los Programas de Promoción y Prevención, el cumplimiento de los requisitos legales y la vinculación de los Trabajadores, Contratistas y Visitantes.
- Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo. Se han cumplido las actividades propuestas en el PAT de la vigencia; logrando mayor credibilidad y afianzando los Sistemas de Vigilancia y la participación de los Trabajadores, Contratistas y Visitantes.
- Evaluación de las actividades. Cada actividad se evalúa para generar nuevos cambios y mejoras que ayudaron a crear conciencia en los Trabajadores, Contratistas y Visitantes.

Informe Programa de Inspecciones.

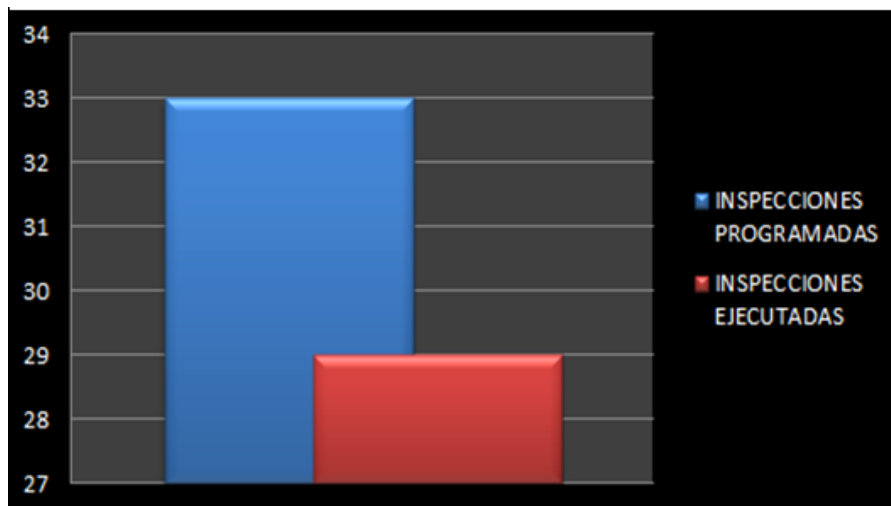
Desde Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo de Bogotá D.C., y con la asesoría de la ARL AXA COLPATRIA se realizó un cronograma de inspecciones a ejecutar para la presente vigencia con todo lo relacionado a Seguridad Industrial, el cual se ha venido ejecutando como se puede evidenciar en el registro de inspecciones que reposa en los archivos del Concejo de Bogotá y el cronograma establecido para el presente año.

Para la vigencia del 01/01/2018 al 26/06/2018 se obtiene como resultado los siguientes indicadores:

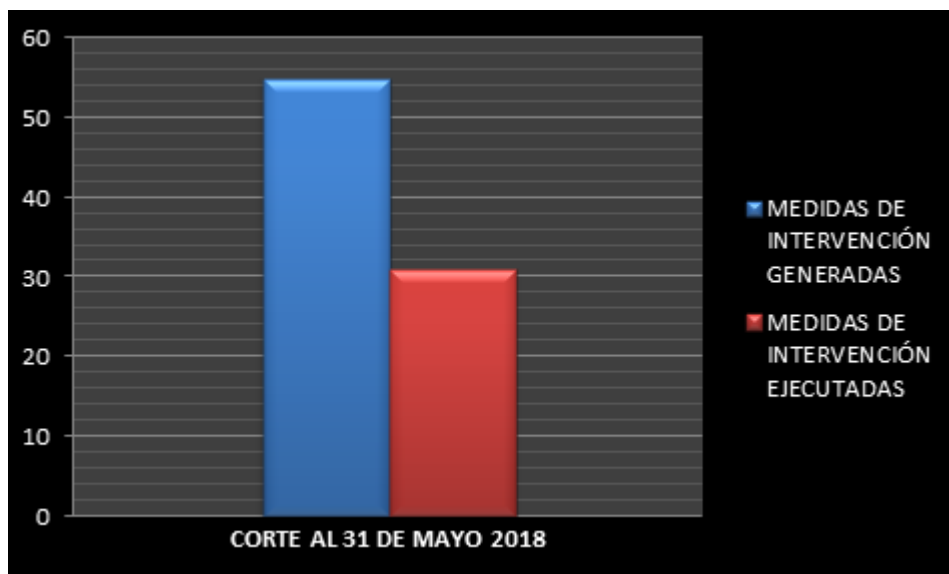


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 116 de 168

CORTE AL 26 DE JUNIO DE 2018




Se evidencia a la fecha 25 de Junio del presente año un total de 33 inspecciones programadas contra 29 ejecutadas los cuales nos arrojan un porcentaje de ejecución del 88%.
 En cuanto a las medidas de intervención generadas y ejecutadas el resultado es el siguiente



Se puede evidenciar que, de 55 medidas de intervención generadas, se ejecutaron 31 lo cual nos arrojan un porcentaje del 56% de cumplimiento.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 117 de 168

En cuanto a inspecciones no planeadas se ejecutaron teniendo en cuenta los registros de los reportes de actos y condiciones inseguras y las visitas de seguimiento realizadas en el Concejo de Bogotá.

El total de inspecciones no planeadas al mes de junio son 6 y reportes de actos y condiciones inseguras en total han sido 8 con su respectivo seguimiento para la ejecución de las medidas de intervención correspondientes.


Hay que resaltar la labor realizada por las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantenimiento, la dirección administrativa del Concejo de Bogotá y la asesoría y seguimiento por parte de la ARL AXA COLPATRIA, es por el trabajo conjunto que se han logrado grandes resultados, al igual que con el acompañamiento del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, es importante reiterar en el cumplimiento del 100% de lo propuesto a fin de minimizar cualquier tipo de peligro para la población trabajadora del Concejo de Bogotá D.C.

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL:

El Plan de Trabajo Anual (), se desarrolló en un 10%, así:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	META
ACTUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:	50%	100%
Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	50%	
Programa de Capacitación en SST de la Vigencia:	50%	
Inducción en materia de SST.	50%	
Capacitaciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.	50%	
Capacitar y Entrenar a la Brigada de Emergencias.	50%	
Capacitar y Documentar al "COPASST"	50%	
Programa de Inspecciones de la Vigencia.	50%	
Actualización de Indicadores y Procedimientos para la vigencia.	50%	
Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.	50%	
MEDICINA DEL TRABAJO :	94%	100%
Exámenes Médicos Ocupaciones	50%	
Ingreso.	50%	
Post-incapacidad.	50%	
Planeación de los exámenes periódicos.	50%	
Exámenes de aptitud a la brigada de emergencias.	80%	
Seguimiento a casos de medicina laboral (calificados de origen laboral)	50%	
Semana de la Seguridad y salud en el trabajo.	100%	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 118 de 168


ÍTEM	CUMPLIMIENTO	META
Establecer el Programa de Enfermedades Graves.	10%	
Sistemas de Vigilancia Epidemiológico (SVE).	50%	
SEGURIDAD INDUSTRIAL:	100%	100%
Plan de Prevención y Atención de Emergencias	70%	
Actualización del Programa de Inspecciones.	60%	
Desarrollo de Inspecciones Planeadas y no planeadas.	50%	
Aplicación Medidas de Intervención	50%	
Actualizar el documento del Programa SOL (Seguridad, Orden y Limpieza)	100%	
Investigación de accidentes de trabajo.	100%	
Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos.	60%	
Elementos de Protección Personal.	100%	
Análisis y procedimientos de trabajo seguro.	50%	
CONTRATISTAS:	100%	100%
Verificar el cumplimiento de los requisitos para los Contratistas establecidos en el Manual de SST para Contratistas.	50%	
Capacitar en Riesgos a los Contratistas.	50%	
Monitorear y verificar el cumplimiento de actividades.	50%	
SEGURIDAD VIAL:	100%	100%
Realización de exámenes Ocupacionales de acuerdo con el Manual de Perfiles Biomédicos.	90%	
Intervención Psicosocial	100%	
GESTIÓN DE RECURSOS:	100%	100%
Exámenes Ocupacionales (Matriz de Perfiles Biomédicos).	50%	
Elementos de Protección Personal.	50%	
Elementos para Primeros Auxilios.	50%	
Elementos de ergonomía y adecuación de puestos de trabajo.	80%	
Recarga de extintores y señalización. Intervención Psicosocial.	100%	
TOTAL	99%	100%

El Plan de Trabajo Anual en SST (PTASST) para la vigencia 2017, se viene cumpliendo de acuerdo con la programación planteada para la presente vigencia.

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados, se cuenta con las líneas para exámenes ocupacionales,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 119 de 168

elementos de protección, extintores, botiquines y ergonómicos para adecuar los puestos de trabajo; los cuales han sido administrados eficientemente y cumpliendo con los requisitos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Como parte de la mejora continua se requiere contar los implementos que se relacionan a continuación:

- Avénteles para mejorar la comunicación de los Brigadistas en las dos sedes.
- Crear una línea para la intervención en riesgo psicosocial especialmente para el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Ampliación exámenes para los conductores para el cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Adopción e implementación de la Sala Amiga para las madres lactantes.
- Actualización de las Rutas de Evacuación del Concejo de Bogotá en cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

CUBRIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

A la fecha el Concejo de Bogotá, D.C. ha logrado un avances significativos en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para satisfacer las necesidades globales de la Entidad en materia de Seguridad y Salud para sus funcionarios; sin embargo y como parte de la mejora continua para lograr un mayor cubrimiento es importante contar con la información oportuna de los Contratistas, donde se cuente con la información actualizada y mejorar los canales de comunicación que permitan generar acciones rápidas y oportunas y controlar la ocurrencia de accidentes de trabajo.


CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se cuenta con el Programa Anual de Capacitación, el cual se desarrolló para fortalecer las competencias de los funcionarios del Concejo de Bogotá, requeridas para el normal desempeño de las labores en los puestos de trabajo, fortalecer las diferentes temáticas propuestas desde el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida laboral, que a su vez permitan aumentar el nivel de satisfacción, eficiencia e identidad con la institución y promover hábitos, comportamientos y conductas seguras.

Así mismo se ha dado cumplimiento a los siguientes programas:

- Programas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedad (Programa PARE- Pausa Activa Riesgo Ergonómico)
- El Programa de enfermedades graves. Se está desarrollando con el acompañamiento del Médico de la ARL Axa Colpatria, Dr. Jorge Iván Manrique Bacca y la profesional del área de SGSST Nathalie Gualtero Salazar a los funcionarios que cursan con una patología crónica que requiere de unos cuidados y atenciones especiales desde el área laboral y de la vida cotidiana.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 120 de 168

- En los Programas de Vigilancia Epidemiológica se observó un incremento en la cobertura de la población, realizando la clasificación oportuna de los funcionarios, las recomendaciones médicas pertinentes.
- El Programa de Manipulación de Alimentos, se ejecutó en su totalidad con todas las funcionarias de Servicios Generales,
- El Plan Estratégico de Seguridad Vial: se han realizado las capacitaciones, sensibilización y exámenes ocupacionales a los conductores.
- Realización de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.


RESULTADOS DE LA PARTICIPACION Y CONSULTA:

- Actividades propuestas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Adecuaciones de puesto de trabajo.
- Lesiones aprendidas cuando se presentan accidentes de trabajo.
- Actividades de Promoción y Prevención.
- Elecciones del comité de convivencia.
- Elecciones del COPASST.
- Plan de prevención y atención de emergencias.
- Actualización de matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo metodología GTC 45.
- Implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- Participación en la batería de riesgo psicosocial.
- Participación de las pausas activas.
- Inspecciones Planeadas.
- Reporte de actos y condiciones inseguros que son realizados por parte de los funcionarios.
- Semana de la seguridad y salud en el trabajo.

COMUNICACIÓN PARTES INTERESADAS

- Capacitación para los funcionarios, contratistas y visitantes.
- Rendición informe mensual al "COPASST".
- Acompañamiento al Comité de Convivencia Laboral.
- El Comité de Trabajo continuó para seguimiento a las actividades y cumplimiento de requisitos.
- Actualización del Normograma y remisión de la información a Planeación.
- Se está recibiendo el acompañamiento de la A.R.L. Axa Colpatria como entidad asesora y consultora,
- según lo establecido por el Decreto - Ley 1295 de 1994 y la Ley 1562 de 2012.
- Realización Mesa Laboral en coordinación con la A.R.L. Colpatria.
- Capacitación funcionarios. (inducción y programas de promoción y prevención)
- Realización Programa de Inducción y Reinducción.
- Coordinación actividades con el Comité de Emergencias "COE". GARED.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 121 de 168

INDICADORES:

Nombre del Indicador	Definición	Formula	Periodicidad
ACCIDENTALIDAD	No de veces que ocurre un accidente vial en el ejercicio de las funciones, en un periodo de tiempo.	(No de accidentes viales ocurridos en el ejercicio de las funciones que se presentaron en un periodo "Z" / Total de horas hombre trabajadas en el periodo "Z") * 240.000	Se han presentado 8 accidentes de trabajo con 9 días de incapacidad
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SGSST DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	No de Actividades Realizadas/ Actividades Programadas	[Actividades del SG realizadas / actividades del SG programadas] * 100	99% de las actividades realizadas del Plan Anual de Trabajo
AUSENTISMO	No de días perdidos y/o cargados por accidentes viales ocurridos en el ejercicio de las funciones en un periodo de tiempo.	(No de días de trabajo perdidos por accidentes viales ocurridos en el ejercicio de las funciones en el periodo "Z" + No de días cargados en el periodo "Z" / Horas hombre trabajadas en el periodo "Z") * 240.000	Al mes de Mayo de 2018 se han presentado 103 incapacidades con 1031 días perdidos

AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO:

Se realizó la auditoria de Control interno 2017 y no quedaron hallazgos para Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo fueron trasladados de otros procesos 9 hallazgos, los cuales se cumplieron en su totalidad y fueron cerrados.

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO LEGAL:

Una vez revisado el marco legal, es importante revisar los siguientes aspectos:


La Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte y Resolución 0281 de 2016 (PESV del Concejo de Bogotá). Los exámenes médicos para los conductores, se realizó a un 50%. Se encuentra en estado parcial y es importante incluir dentro de las líneas los exámenes teórico-prácticos para los conductores y los exámenes psicotécnicos, tanto para el ingreso como los periódicos.

BIENESTAR SOCIAL

El área de Bienestar Social en el Concejo de Bogotá, D.C., se encuentra constituido por cuatro componentes de los cuales se presenta el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2018, de la siguiente manera:

- 3.1 Plan Anual de Incentivos
- 3.2 Plan Institucional de Capacitación
- 3.3 Seguridad Social



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 122 de 168

3.4 Programa de Inducción


El Concejo de Bogotá adopta el Plan de Bienestar e Incentivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y el Decreto 1567 de 1998, teniendo en cuenta las directrices de la Mesa Directiva y su Plan de Acción, está dirigido a los funcionarios que laboran para la Entidad, sin apartarse de los lineamientos del Estado, que busca entre otros, una administración más eficiente y acorde con las necesidades de sus servidores públicos.

El programa de Bienestar se desarrolla de acuerdo con el diagnóstico de necesidades y la evaluación de impacto de las actividades del año Inmediatamente anterior y, de conformidad con los lineamientos de la política de calidad, objetivos, misión, visión de la Entidad. Este Plan contiene aspectos psicosociales, recreativos, deportivos y culturales.

La Dirección Administrativa y Bienestar Social en asocio con la Mesa Directiva, coordinan, planean y programan las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del plan de bienestar. De esta manera para el primer semestre de 2018 se han realizado las siguientes actividades del cronograma aquí propuesto:

BOGOTÁ, D.C.		ROGOTÁ DE BIENESTAR SOCIAL 2017												SGS
No.	ACTIVIDAD / SEMANAS	EN	FE	M	AB	M	JU	JU	AG	SE	O	N	DI	
		EBR	BR	ABR	BR	ABR	BR	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	
1	Día Internacional de la Mujer													
2	Homenaje Día de la Secretaria													
3	Actividad Cultural para Funcionarios (Semana Cultural)													
4	Actividad Prepensionados													
5	Vacaciones Recreativas													
6	Día del Conductor													
7	Caminata Ecológica													
8	Talleres de Calidad de Vida Laboral													
9	Día de la Familia													
10	Juegos Internos													
11	Día de los niños													
12	Curso de manualidades													
13	Ceremonia Entrega de Incentivos													
14	Jornadas de Integración													
15	Cierre Plan de Acción													



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 123 de 168

Se han cumplido las siguientes actividades:

- Día de la mujer 07 de marzo de 2018, para 250 funcionarios
- Día de la secretaria abril 26 de 2018 para 88 funcionarios.
- Actividad Cultural para Funcionarios, cuatro actividades de la siguiente manera:
 1. **Lunes 30 de abril de 2018:** Colombia como protagonista de la mini feria. Esta actividad se realizó en el polideportivo del Concejo de Bogotá, de 12:00 pm a 2:30 pm.
 2. **Miércoles 02 de mayo de 2018: MEXICO**, como país referente para esta actividad, en las instalaciones del Concejo de Bogotá, de 12:00 pm a 2:00 pm.
 3. **Jueves 03 de mayo de 2018: CULTURA CHINA;** Esta actividad se realizó en el polideportivo del Concejo de Bogotá, de 12:00pm a 2:30 pm.
 4. **Viernes 04 de mayo de 2018:** Para el cierre de la semana cultural se programó una **salida campestre a la Calera Cundinamarca** de 9:00 am a 4:00 pm.
- **Talleres calidad de clima laboral** los días 16, 17, 18 de mayo de 2018 de 2:00 pm a 5:00 pm Hotel Macao Colombia.
- **Vacaciones Recreativas**, desarrolladas en la semana del 18 al 22 de junio de 2018, en dos grupos por rango de edades:
 - Primer grupo niños de 4 a 11 años
 - Segundo grupo niños de 12 a 17 años.

PLAN DE INCENTIVOS


En cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005, el Concejo de Bogotá mediante Resolución 0545 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los mejores funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y equipos de trabajo del Concejo de Bogotá, D.C., para la vigencia 2017”, con el objetivo de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales y otorgar los reconocimientos por el buen desempeño.

La citada Resolución, ratifica la conformación del Comité de Incentivos, el cual cuenta con los siguientes integrantes:

El Presidente o su delegado
 El Director Administrativo
 El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Los dos Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Personal a quienes les corresponde evaluar y otorgar los incentivos a los mejores funcionarios de carrera administrativa por cada nivel, al mejor de la Entidad, al mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 124 de 168

selección de los mejores equipos de trabajo que formulen y desarrollen proyectos de mejoramiento de procesos, procedimientos para el perfeccionamiento de la gestión del Concejo de Bogotá.

El comité se ha reunido con el fin de realizar la modificación a la resolución 0381 del 10 de mayo de 2013 para los equipos de trabajo vigencia 2018.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2018


El Plan Institucional de Capacitación vigente, para los servidores públicos del Concejo de Bogotá, D.C., a este momento de ejecución cuenta con el siguiente avance:

PROGRAMA	INTENSIDAD	FECHA DE INICIO	FUNCIONARIOS INSCRITOS
Diplomado Componente Jurídico: Código Único Disciplinario, Código General del Proceso, ley 80 de Contratación, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código Nacional de Policía, Reglamento Legal de Bogotá	160 horas	Fecha de Inicio 19 de febrero de 2018	25
Diplomado Actualización Sistema Integrado de Gestión, y Certificación Auditores Internos	120 horas	Fecha de inicio 05 de febrero de 2018	25
Diplomado Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP	100 horas	Fecha de Inicio 17 de mayo de 2018	20
Diplomado Gestión Pública Territorial	100 horas	Fecha de Inicio 17 de mayo de 2018	25
Curso Estatuto Anticorrupción y Servicio al Ciudadano	10 horas	Fecha de Inicio 28 de mayo de 2018	25

SEGURIDAD SOCIAL

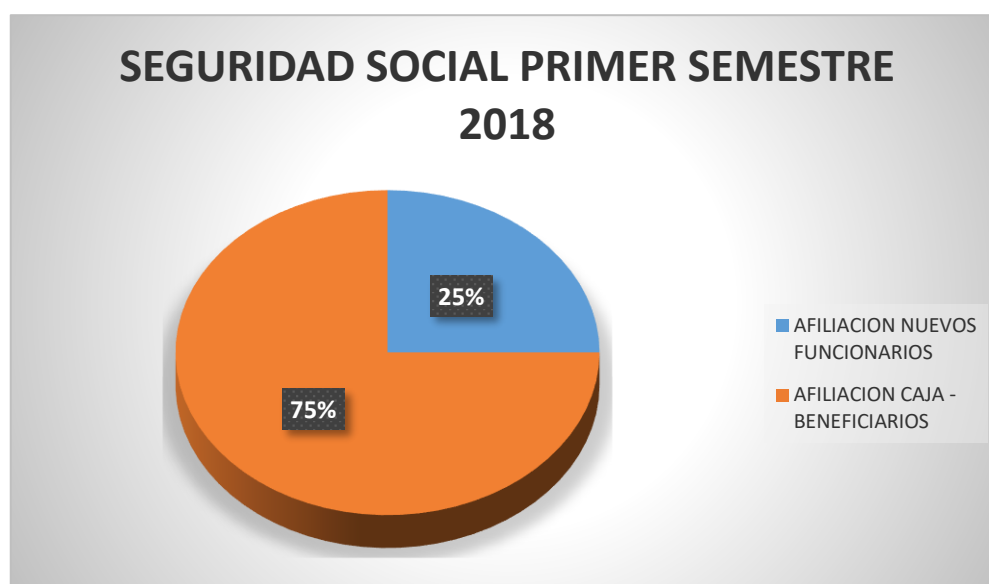
En cumplimiento a lo establecido mediante la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, se orientaron a 60 funcionarios nuevos en el primer semestre de 2018 en el proceso de afiliación y obtención de los servicios de seguridad social integral, tales como la selección del fondo de pensiones y cesantías, entidades promotoras de salud, la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL) y a la caja de compensación familiar, compensar, estas dos últimas a discrecionalidad de la Entidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 125 de 168

En los concerniente a la Caja de Compensación Familiar "Compensar, se realizó la afiliación de los funcionarios, adiciones familiares, y el reporte de modificación de información entre otros y es así como se tramitaron nuevas afiliaciones, se entregaron carnets de servicios, se tramitaron renovaciones de certificados de escolaridad, y adiciones familiares.

ACTIVIDAD	TOTAL
AFILIACION NUEVOS FUNCIONARIOS	60
AFILIACION CAJA - BENEFICIARIOS	180



COMISION DE PERSONAL


En cumplimiento al artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 1 del Decreto Reglamentario 1228 de 2005, el Acuerdo 348 de 2008. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá mediante Resolución 000655 de 2011 nombró la Comisión de Personal para la vigencia 2011 – 2013, Que mediante Resolución 382 del 14 de marzo de 2012 se derogó la citada Resolución teniendo en cuenta que los representantes del nominador ya no laboraban en la Corporación.

La Comisión de personal se ha reunido mensualmente con el fin de tratar temas relacionados con el bienestar, clima laboral, evaluación del desempeño, resolución de reclamaciones de los encargos por la ampliación de la planta y capacitación de los funcionarios de la Corporación.

Participación en la formulación y evaluación de los programas de capacitación y bienestar, así como el seguimiento de la ejecución de las actividades establecidas en el plan de bienestar vigencia 2018.

Las Resoluciones y el Acta reposan en el archivo del proceso de Trabajo Social de la Corporación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 126 de 168

PROGRAMA DE INDUCCION

El procedimiento de Bienestar Social atendió el programa de inducción a nuevos servidores públicos del Concejo de Bogotá, D.C., en lo concerniente a todas sus actividades de manera discriminada así:

Sistema de Seguridad Social, enterando de todos los servicios a los que por Ley puede acceder el nuevo servidor y su núcleo familiar, entendiendo por sistema de seguridad social; fondo de pensiones, fondo de cesantías, EPS, Caja de Compensación Familiar y ARL, resaltando los aspectos más relevantes en cada una.

Bienestar Social, hace énfasis en el reconocimiento de los derechos de los servidores públicos en temas de bienestar para el servidor y su núcleo familiar, dando a conocer el cronograma de bienestar y cada una de sus actividades explicando a quienes van dirigidas y los requisitos para acceder a cada una de ellas.

Plan Institucional de Capacitación, también resalta el reconocimiento de los derechos a la capacitación que tienen los servidores públicos por Ley 909 de 2004, dando a conocer la manera en que se realiza el diagnóstico, así como la oferta de las diferentes modalidades que se encuentran disponibles, haciendo entrega de la cartilla informativa.

Plan Anual de Incentivos, En este tema se explica en que consiste el PAI y quienes por derecho acceden a él y de qué manera, son enterados de las dos modalidades con las que cuenta este plan; mejores funcionarios de carrera administrativa en los diferentes niveles, así como los equipos de trabajo.


CARRERA ADMINISTRATIVA CON CORTE A 25 DE JUNIO DE 2018

ASPECTOS GENERALES

Mediante Resolución 0049 del 31 de enero de 2018, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.”*

Este proceso oriento a los directores y jefes de área sobre el sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios con derechos de carrera administrativa, en consideración a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y las demás normas reglamentarias y teniendo en cuenta las fechas establecidas para el efecto. En cada una de las dependencias se señalaron los mecanismos que tanto directivos como funcionarios debían tener en cuenta en atención a la medición y alcances de los resultados obtenidos según las metas y objetivos trazados en el Plan de Acción Institucional y expresados en los planes Estratégico, de Acción Cuatrienal (PAC) y Plan de Acción Anual (PAA) para la vigencia ordinaria de evaluación y todas las variables que hacen parte del sistema, específicamente, las funciones y competencias vinculadas al cumplimiento de los compromisos laborales adquiridos y sus criterios de desempeño, el peso relativo en puntos, que se asigne a cada compromiso dentro del valor total de la evaluación ordinaria o anual, las evidencias requeridas, la escala de valoración adoptada para el sistema y los rangos establecidos dentro de ésta para la calificación del servicio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 127 de 168

La evaluación del desempeño laboral del periodo 01 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2018 de los funcionarios de carrera de la Corporación, se realizó con base en lo establecido en el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño aprobado mediante la Resolución No. 3294 del 28 de octubre de 2010 y en consideración a las directrices de gestión determinadas por la Mesa Directiva, inicio del período de evaluación anual, según los acuerdos y procesos de concertación entre el jefe y el evaluado, bajo criterios cuantitativos y cualitativos, en consideración al carácter orientador de los planes de mejoramiento individual, para determinar los niveles de excelencia o calificación sobresaliente. Aclarando que dichos planes de mejoramiento individual se referencian según el criterio de cada jefe de proceso, bien se trate de los resultados grupales o individuales.

Se recopiló la información de la evaluación del desempeño de los 61 funcionarios de carrera administrativa:




De conformidad con el Acuerdo No. 492 de 2012, *“por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias”*, se realizan los informes de las prórrogas de los encargos y en provisionalidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Circular 3 del 11 de junio de 2014.

Desde el punto de vista específico, en el primer semestre de la vigencia 2017 la gestión del Proceso de Carrera Administrativa se los siguientes términos:

PRORROGAS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y ENCARGOS:

En junio de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC emitió la Circular CNSC No.003 del 11 de junio de 2014, en la cual señala que *“En virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No.005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio*



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 128 de 168

cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil (...) a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente (...)”.

De enero a mayo de 2018 se realizaron 57 prórrogas de funcionarios con nombramiento en provisionalidad y 38 prórrogas de nombramientos en encargo.

Se realizó cuatro (4) Estudios de Verificación para Otorgamiento de empleo en Encargo y/o Provisional:

- No. 1. Secretario Ejecutivo Código 425 Grado Salarial 11
- No. 2. Conductor Código 480 Grado Salarial 07
- No. 3. Auxiliar Administrativo Código 407 Grado Salarial 11

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en los artículos primero y segundo de la Resolución No. CNSC-20182020030715 del 20 – 03 -2018, “*Por la cual se resuelve en segunda instancia incoada por la señora Claudia Teresa Suárez Niño, por la presenta vulneración del derecho preferencial a encargo en el CONCEJO DE BOGOTÁ*”, se fijó la Convocatoria Interna No. 4 de 2018.

Actualización del cuadro que consolida la información de los funcionarios provisionales y de carrera administrativa que recopila las variables necesarias para el control, análisis y evaluación de datos. Comprende los nombres y apellidos, fecha de posesión, fecha de terminación, tipo de vinculación, nivel de estudio, experiencia laboral, asignación y ubicación.

REUBICACIONES


De acuerdo con las necesidades del servicio de la Corporación, la Dirección Administrativa reubico 20 empleos,

Estilos de Dirección:

En atención a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 87 de 1993, 152 de 1994, 489 de 1998 y 872 de 2003 y los Decretos 4110 de 2004 y 1599 de 2005.

Siendo el Concejo de Bogotá, D.C., una entidad pública interesada en las personas y en los resultados, orienta su propósito institucional al desarrollo de la ciudad para el beneficio de sus habitantes. Es por eso que, en el ejercicio de su misión constitucional, desde el área administrativa, se procura el bienestar laboral de sus funcionarios promoviendo una cultura organizacional que comparte identidades, principios y valores institucionales dando origen a una cultura laboral abierta y humana dirigida al autocontrol y al empoderamiento en el ejercicio del cargo. Con esta premisa, se orienta el estilo de gestión en la gerencia estratégica, no solo como una forma de acatar la normatividad vigente que promueve las nuevas tendencias administrativas, sino como un propósito que pretende ir más allá de lo estrictamente normado, dadas las nuevas metodologías administrativas que han dado a las entidades del Estado las herramientas necesarias para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 129 de 168

El Concejo de Bogotá, D.C., con la mejora continua, lo que significa que administrativamente, se dará un apoyo permanente para el logro de las metas y objetivos propuestos que, orientados al cambio, desarrollen enunciados que determinan la coherencia entre las ejecutorias y los resultados logrados, con lo concebido inicialmente en el plan cuatrienal y los planes de Acción de cada vigencia. Con esta decidida intención, la actual administración del Concejo Bogotá lidera un proceso enfocado hacia la administración efectiva del talento humano al servicio del Estado como condición necesaria para lograr los resultados esperados. Es así como se promueve un clima laboral con acciones conducentes a la creación de condiciones laborales favorables que sean relevantes para la satisfacción, motivación y rendimiento laboral, lo que de suyo genera un impacto positivo al interior de la entidad en procura de un ambiente de trabajo satisfactorio y propicio para el bienestar general y el desarrollo personal e institucional que compense de manera efectiva las demandas de los usuarios y ciudadanos.

GESTION DE RECURSOS FISICOS


PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO A JUNIO 26 DE 2018

En cumplimiento al plan de acción se han desarrollado las diferentes actividades realizando el mantenimiento integral, las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos con el fin de preservar en óptimas condiciones las instalaciones físicas, eléctricas e hidráulicas del Concejo de Bogotá

Actividades Planeadas En General

1. Revisión de Luminarias, iluminación directa e indirecta, sedes sociales y los diferentes salones de sesiones de su uso cotidiano.
2. Atender los requerimientos relacionados con el mantenimiento preventivo locativo, hidráulico, eléctrico y mobiliario que se necesita para el buen funcionamiento de la Corporación.
3. Cambio de Bombillos, Lámparas, Balastos, Interruptores, Tomas Eléctricas donde sea necesario por su continuo uso.
4. Seguimiento y verificación del funcionamiento de los ascensores.
5. Mantenimiento y seguimiento al funcionamiento de redes eléctricas internas.
6. Seguimiento y mantenimiento al funcionamiento de la planta Y trasferencia eléctrica de emergencia.
7. Control y seguimiento al mantenimiento de bombas eyectoras de agua potable y de la red hidráulica de emergencia.
8. Mantenimiento y control al buen funcionamiento de las redes eléctricas de corriente normal y regulada en el edificio de la sede principal.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 130 de 168

Traslado de mobiliario y adecuación del salón Lara Bonilla para el desarrollo temporal de las sesiones de la Corporación.

9. Se programó la instalación de luminarias ahorradoras de energía según la norma vigente.

10 se programó la verificación del funcionamiento de sensores de movimiento para encendido y apagado en los baños de la entidad y pasillos, con el fin de ahorrar energía.

11. Se realiza seguimiento al funcionamiento de la nueva red contra incendios en el segundo piso del CAD.

12. mantenimiento a purificadores de agua potable para el uso diario en el Concejo de Bogotá D.C.

13. Traslado de mobiliario en desuso a bodega de Secretaria de Hacienda.

14. Programación de pintura de oficinas, zonas comunes, salones y áreas sociales.

15. Armado y desarmado de carpas para las diferentes actividades que se realizan en la Entidad.

16. Arreglo de parasoles en el polideportivo.

17. Resane y pintura de paredes en oficinas del primer piso.

18. Revisión estufa de la cafetería del CAD y sede principal.

19. Instalación de lámparas LED en la biblioteca.

20. Duplicado de llaves de los baños damas y caballeros pisos 1, 3, 5, y 6

21. Arreglo de registro de la peseta para lavar traperos del sótano parqueadero.

22. Revisión Greca Cafetería sede administrativa y Principal.


23. Se hace restauración de monumentos de la plazoleta interna del Concejo de Bogotá.

SECTOR ELECTRICO

Actividades Ejecutadas:

1. Se realizó el cambio de las lámparas de balastro, por panel LED de 60x60 en la oficina jurídica.
2. Seguimiento y Control al contrato de Mantenimiento Preventivo de los ascensores, a través de la firma Mitsubishi.
3. Se ha atendido el mantenimiento del cambio de luminarias en la oficina de presidencia en el piso 6.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 131 de 168

4. Se realizó el cambio de toma eléctrica, luminarias, e interruptores en todas las instalaciones de la entidad.
5. Se realizó mantenimiento y cambios de luminarias en los Salones de Sesiones y sedes sociales.
6. Se ejecutó la calibración de los sistemas de sensores de encendido automático, con el fin de generar ahorro de energía.
7. Se instalaron reflectores en la parte externa del concejo de Bogotá, para el alumbrado del letrero de la parte superior de la entidad.

SECTOR HIDRAULICO

Actividades Ejecutadas:

1. Se realizó el mantenimiento y ajuste a los baños de las 2 sedes.
2. se realizaron varios destaponamientos de sanitarios y lavamanos baños públicos y del piso segundo.
3. Fallo de una de las motobombas, se recalentó y se apagó, se llama al contratista encargado y el verifica que la falla fue porque en el momento que se hizo el lavado al tanque, quedo con paso de aire y esto provoco la falla, se procedió a purgar la motobomba quedando en buen estado, se recomienda verificar la parte eléctrica.

ASENSORES

Actividades Planeadas:

1. Seguimiento al Contrato de Mantenimiento Preventivo con la Firma Mitsubishi.
2. Labores de asistencia en las fallas eléctricas y emergencias.
3. Limpieza de los rieles de puertas, programar visitas para la certificación de los equipos.


Actividades Ejecutadas:

1. Se realizaron visitas de mantenimiento preventivo mensuales, 1 visita por cada ascensor.
2. se realizó visitas por el ente certificador tendientes a solucionar algunos requerimientos para la certificación.

MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA:

Actividades Ejecutadas:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 132 de 168

1. Mediante Contrato de mantenimiento, se realizó la adecuación de superficies de trabajo, archivadores y papeleras en madera y demás muebles en las oficinas de los Honorables Concejales y diferentes áreas de la corporación.
2. Se han trasladado a bodega gabinetes, archivadores, gavetas y se realizó adecuación de divisiones de oficina.
3. Se realizó entrega de mobiliario nuevo como gavetas, archivadores, cajoneras, bibliotecas y vidrios divisorios en ambas sedes.
4. se llevó a cabo el acompañamiento y coordinación a ejecución del mantenimiento de sillas de todo tipo en la Corporación.
5. Se adecuo y traslado el mobiliario del salón Comuneros al salón Lara Bonilla, con el fin de realizar allí las sesiones de la Corporación.
6. Se realizó mantenimiento correctivo a varias sillas tanto de la sede principal como en el CAD

CERRAJERÍA:

Actividades Planeadas:

Gestionar y realizar oportunamente el cambio de cerraduras, duplicado de llaves y guardas para las oficinas de concejales, en las instalaciones administrativas y diferentes áreas de la entidad.

Actividades Ejecutadas:


Se realizó el cambio oportuno de guardas y chapas de oficinas, baños, recintos y cabina de sonido.

ARREGLOS LOCATIVOS:

Actividades Ejecutadas:

1. Se adecuaron varias oficinas en su distribución interna, mejorando los espacios y zonas de circulación.
2. Se realizaron actividades de pintura en oficinas de Concejales, Salones de Sesiones y áreas administrativas.
3. Se realizó el control y seguimiento a obras de remodelación y adecuación de espacios en diferentes áreas que se adelantaron dentro del Contrato con la empresa de mantenimiento.
4. Se ajustaron en los baños llaves de Push y se ajustaron otras con el fin de bajar el consumo de agua, según lo recomienda el PIGA.
5. Trasteo de los muebles en desuso a la bodega de la Secretaria de hacienda de la avenida 68 con 68, quedando pendiente otro trasteo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 133 de 168

- Arreglo de la bodega donde se almacenan los insumos de vidrios, muebles, sillas, pinturas etc., para el mantenimiento de la entidad.

REDISEÑO DE OFICINA ABIERTA

Actividades Planeadas:


- Adelantar la reubicación y adecuación de puestos de trabajo en diferentes áreas para afrontar la deficiencia de espacios físicos en la Corporación y mejorar el clima laboral.
- Apoyar a la Alta Dirección en la consecución de propuestas de Ampliación y /o traslado de la Infraestructura física de la Corporación.

Actividades Ejecutadas:

Se realizaron dos inspecciones en cada una de las dependencias de la Corporación, a fin de levantar un marco de acciones de rediseño de espacios en las áreas más críticas.

- Adecuación de las oficinas pertenecientes a dirección Administrativa como trabajo social, Control Interno, actos administrativos, correspondencia, nomina, etc. Incluye, adecuación de oficina abierta, e instalación de vidrios piso techo y superficies de trabajo.
- Adecuación de espacio independiente para la oficina de prensa y comunicaciones, que brinda condiciones mínimas de seguridad para el manejo de la documentación allí tramitada.
- Rediseño del espacio traslado para la oficina de Relatoría, en la sede principal luego del reforzamiento estructural, con traslado desde el segundo piso de CAD.
- Adecuación de superficies de trabajo según estudio realizado por la dependencia de seguridad y salud en el trabajo junto con la ARL Colpatria en el área de correspondencia, jurídica, oficina Concejal Holman Morris y atención en PQRS.
- Se reubicaron diferentes oficinas en el claustro y primer piso del edificio con ocasión de la reubicación de espacios en el edificio principal debido al reforzamiento estructural de la corporación.
- Se trasladaron diferentes áreas de la entidad las bodegas, talleres y oficinas de Policía ubicadas en el sótano del edificio, con ocasión de la construcción de la nueva plazoleta correspondiente al conjunto monumental CAD democracia.
- Se iniciaron las obras para adecuación de las oficinas y bodegas del parqueadero, en donde se hace la revisión y verificación diaria de los avances de la obra.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 134 de 168

PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA A 26 de junio de 2018

Las actividades realizadas por el equipo de correspondencia a lo largo del año en curso, con énfasis en los programas y en los proyectos, que con relación al año anterior se han cumplido. Proporcionando indicadores del plan de acción, y la implementación del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA Decreto 514 de 2006, el cual rige al proceso de correspondencia.

Las actividades se han cumplido, con lo que damos cuenta que todos los documentos que se radican se les da su respectivo trámite. En el caso de la correspondencia externa enviada, esta se entrega al funcionario, quién la radica y la envía en las dos bandejas, correo certificado y correo personal. El correo certificado se envía a la empresa de mensajería que la entrega a su destinatario, siempre y cuando cumplan con los requisitos que haya quien la reciba, la dirección sea correcta y que no esté en zona de alto riesgo.

La correspondencia interna, esta se entrega y se radica, según su destinatario interno, que es correspondencia que proviene de los funcionarios de la planta o UAN hacia la Alta Dirección esta labor se hace con sello cumpliendo con la celeridad, principio de la administración pública.

La correspondencia externa enviada, la cual llega a los Honorables Concejales y a la Alta Dirección, para esto se recibe se radica y se deja en el archivador el cual queda a la espera de su entrega por el funcionario autorizado, no se reciben documentos de las comisiones y los de control político a razón que estos requieren un trámite especial.


No obstante, correspondencia da cumplimiento el Sistema Integrado de Gestión de Archivos, SIGA, mediante la gestión de archivo especialmente del consecutivo de correspondencia externa enviada y planillas, todos estos documentos reposan en el archivo de gestión, durante En cumplimiento a estas funciones, se realizó una transferencia documental el 28 de julio en donde se transfirieron 20 cajas X200, los cuales contenían Consecutivo de Correspondencia, registros de correspondencia interna y externa asimismo de la enviada por las UAN de los años 2015 hasta el 2016 quedando solo 2017 en nuestra dependencia, la cual en este momento se encuentra foliada, embalada, clasificada en 16 cajas a la espera de su transferencia

PROCESO MOVILIDAD INFORME DE GESTIÓN A JUNIO 26 2018.

Durante la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero al 26 de junio de 2018, el procedimiento de movilidad dio el trámite correspondiente a las actividades relacionadas con la atención al parque automotor del Concejo de Bogotá D.C., el cual se encuentra dividido en dos grupos de vehículos tipo camionetas:

-El primero de estos y con mayor volumen de trámites, el asignado a los Honorables Concejales (as), compuesto por 43 unidades blindadas con nivel III, marca TOYOTA, modelos 2016 y 2017, asignados mediante estudio de seguridad y realizado en toda su extensión por la Unidad Nacional de Protección (UNP), convenio No.170002-0-2017, con vigencia a partir del 16 de enero al 31 de diciembre de 2017, celebrado entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la UNP y, 8 vehículos administrativos y para Concejales (as), de los cuales 3 son marca MITSUBISHI, con contrato para su mantenimiento preventivo y suministro de repuestos, suscrito por la Secretaría de Hacienda



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 135 de 168

Distrital y la firma especializada Motores y Maquinas MOTORIZA, contrato No.170049, con acta de inicio a partir del 16 de marzo de 2017 hasta 16 de marzo de 2018, 4 vehículos marca CHEVROLET-GRANDVITARA Y SUZUKII GRANDVITARA, a los que se les realiza el mantenimiento preventivo y suministro de repuestos con el taller especializado Hernando Bulla, contrato No.170059, suscrito el 17 de marzo de 2017, con acta de inicio a partir del 6 de abril de 2017 hasta el 6 de abril del 2018 y una camioneta de marca Subaru modelo XV, la cual se encuentra en garantía y sus mantenimientos vienen incluidos.

Para el mantenimiento preventivo entendido como cambio de aceite de motor, caja de velocidades, transmisión, lavado de motor, lavado general con motor, polichado y desmanchado, desmonte y montaje con despinochado de llantas y alineación y balanceo, este servicio se contrató con la ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S., contratos suscrito todos estos por la Secretaría Distrital de Hacienda con los proveedores mencionados y, sobre los cuales el proceso de movilidad por delegación de la Dirección Financiera realiza el apoyo a la supervisión, procedimiento que se realiza mediante la realización de muestreo selectivo de lo realizado frente a lo solicitado en las ordenes de servicio.

Los mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos asignados a los Honorables Concejales (as), son solicitados por los beneficiarios, mediante Memorando dirigido a la Dirección Administrativa, en el que se detalla la solicitud del servicio requerido, anexando foto de la placa y foto del hodómetro, la cual es direccionado por el procedimiento de Movilidad vía correo electrónico a la UNP, para el agendamiento de la cita de atención por parte del proveedor del servicio o Brindadora correspondiente, de la solicitud queda evidencia del trámite el soporte de registro que se anexa a la carpeta del esquema registrado.


Teniendo en cuenta que los esquemas asignados son modelos 2016 – 2017, según las especificaciones del proveedor del servicio, el mantenimiento se debe realizar cada 5.000 kilómetros, con el fin de controlar el desgaste de los componentes generales, toda vez que por ser vehículos blindados, el peso adicional genera que estos sufran deterioro en menor tiempo del generalmente establecido para vehículos convencionales, a continuación se describe gráficamente el volumen de solicitudes recibidas radicadas y tramitadas de enero a mayo de 2018

De igual forma, y teniendo en cuenta que para el servicio administrativo del Concejo de Bogotá D.C. se cuenta con un parque automotor compuesto por 8 vehículos que requieren del control general para su mantenimiento.

Dentro de las demás actividades que se efectúan en el procedimiento de movilidad, se ha realizado la capacitación para los conductores, como continuidad a lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0281 del 01 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. el proceso que se acompañó de inicio a fin, también se gestionaron capacitación con el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre alcohol y drogas, manejo del estrés y seguridad vial, se ha prestado el apoyo vehicular para las sesiones extramurales que programa la Corporación, se está coordinando con la UNP la renovación de las tarjetas de propiedad de los esquemas de seguridad y los SOAT de los mismos vehículos.

Para los vehículos Administrativos se practican controles de campo a los diferentes talleres de servicio, con el fin de verificar la realización a tiempo de los arreglos generales por mantenimiento



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 136 de 168

preventivo y o correctivo, con el fin de procurar la renovación del parque automotor Administrativo, se está coordinando con la Dirección Administrativa y Financiera, el remplazo de parte del parque automotor, el cual supera en promedio los 150.000 kilómetros, lo que genera la ejecución de recursos extra en su mantenimiento general “preventivo y correctivo”, para este fin se han realizado peritaje sobre los que pueden generar mayor ejecución presupuestal, servicio a través de la firma especializada AUTOMAS, documentos re direccionados a la Oficina del Fondo Cuenta, para su estudio correspondiente


En términos generales el procedimiento de movilidad participa en el quehacer corporativo prestando el servicio de movilidad con vehículos confiables en su operación y siempre en procura del mejoramiento continuo, en cumplimiento a los fines esenciales como servidores públicos, en términos de eficiencia, eficacia, transparencia y con el compromiso siempre del mejoramiento de la Imagen Institucional.

INFORME DE AVANCE DEL PESV A JUNIO 26 DE 2018

Me permito reportar las acciones realizadas como parte de la ejecución del PESV del Concejo de Bogotá, D.C. actividades realizadas a través del procedimiento de Movilidad y el procedimiento de Salud y Seguridad en el Trabajo.

- Acorde con las actividades programadas para la vigencia 2018 se hizo un seguimiento para establecer el grado de cumplimiento de las acciones adelantadas de acuerdo con el cronograma
- Se hizo el ajuste de la Resolución 379 de 2015 mediante el cual se crea el Comité del Plan Estratégico de Seguridad PESV con la Resolución No. 356 de junio 08 de 2017, para la actualización de la vigencia del Comité.
- El 13 de febrero de 2018 se dictó capacitación sobre esquemas de seguridad.
- En el mes de febrero de 2018 se hizo difusión de planos de rutas seguras y comportamiento seguro.
- Se socializó rutas seguras entre la Sede Principal y el CAD, se hizo un nuevo rutogramas, en razón a la entrega del parqueadero de la Sede principal del Concejo de Bogotá.
- En el fortalecimiento de las diferentes temáticas propuestas desde el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida laboral, que a su vez permitan aumentar el nivel de satisfacción, eficiencia e identidad con la institución y promover hábitos, comportamientos y conductas seguras.
- Seguridad y salud en el trabajo en el mes de abril envió tips se viajes y conducta segura a todos los funcionarios del Concejo de Bogotá.
- Para el 2018 en las últimas actividades de Inducción y Reinducción se hizo presentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial por parte del funcionario responsable del proceso; Igualmente aporta a esta actividad la distribución del Plan Estratégico de Seguridad Vial para




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 137 de 168

el Concejo de Bogotá. Este documento está en la página del Concejo de Bogotá Link de Planeación.

- A través del procedimiento de movilidad, se ha realizado la capacitación para los conductores, como continuidad a lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0281 del 01 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá D.C.,
- Se adelantó la renovación de las tarjetas de propiedad de los esquemas de seguridad y los SOAT de los mismos vehículos.
- Se hizo una consulta a través del Simit para conocer los comparendos a cargo de los conductores para la vigencia 2017-2018; se tiene una carpeta por vehículo donde se puede verificar el historial.
- Por lo menos un 85% de los conductores y Concejales diligencian adecuadamente el listado de chequeo diario del vehículo asignado.
- En el Link de Planeación se encuentra el Procedimiento GRF-PR003 Transporte y Movilidad, en el cual se evidencia la adopción de todos los formatos del procedimiento a través del SIG.
- El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo promulgo, difundió y fijo la política de sustancias psicoactivas, la cual fue aprobada por la Mesa Directiva y se está socializando en los programas de inducción al ingreso de los trabajadores. Igualmente el funcionario de movilidad incluye esta temática en la inducción.
- Se realizó la auditoria de Control interno y no quedaron hallazgos para el PESV.
- En el mes de mayo de 2018, se dio respuesta al requerimiento de la Secretaria Distrital de Movilidad para la continuidad del aval del PESV del Concejo de Bogotá, D.C..
- En el mes de marzo y abril de 2018 se dictaron Capacitaciones y/o charlas en rutas seguras para el traslado de una sede a otra y Capacitaciones y/o charlas sobre seguridad vial.
- En cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se realizó la capacitación, sensibilización y exámenes ocupacionales a los conductores.
- Se gestionaron capacitaciones, con el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre alcohol y drogas, manejo del estrés y seguridad vial.
- Se hizo la renovación de las tarjetas de propiedad de los esquemas de seguridad y los SOAT de los mismos vehículos.
- Para los vehículos Administrativos se practicaron controles de campo a los diferentes talleres de servicio, con el fin de verificar la realización a tiempo de los arreglos generales por mantenimiento preventivo y o correctivo, con el fin de procurar la renovación del parque automotor administrativo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 138 de 168

- Se planteó un plan de mejoramiento para adelantar las acciones susceptibles de mejora, para dar cumplimiento a los objetivos del PESV, y responder a las observaciones planteadas en el seguimiento realizado por la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Se realizaron los diferentes Comités con el fin de revisar e implementar las acciones contempladas en el PESV.
- Por lo anterior, el procedimiento de Movilidad en desarrollo del PESV del Concejo de Bogotá, D.C, participa en el quehacer corporativo prestando el servicio de Movilidad con vehículos confiables en su operación, sensibilización y capacitación a los conductores, rutas seguras y confiables y observancia los protocolos en de las metas y objetivos establecidos en términos de eficiencia, eficacia, transparencia y con el compromiso siempre del mejoramiento de la Imagen Institucional, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV del Concejo de Bogotá, D.C.,

SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se relacionan las actividades propias del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2018.

Principales logros del equipo de trabajo de este Proceso:


1. Planeación y Desarrollo Organizacional.

- 1.1. Se efectuaron las tareas pertinentes al apoyo y puesta en marcha de las actividades programadas.
- 1.2. Se realizó estudio de mercado y análisis para la actualización del software envió ficha técnica para adelantar el plan de contratación.
- 1.3. Se realizó estudio y análisis para la actualización de hardware envió ficha técnica para adelantar el plan de contratación.
- 1.4. Se realizaron los estudios técnicos pertinentes para la aplicación de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación).

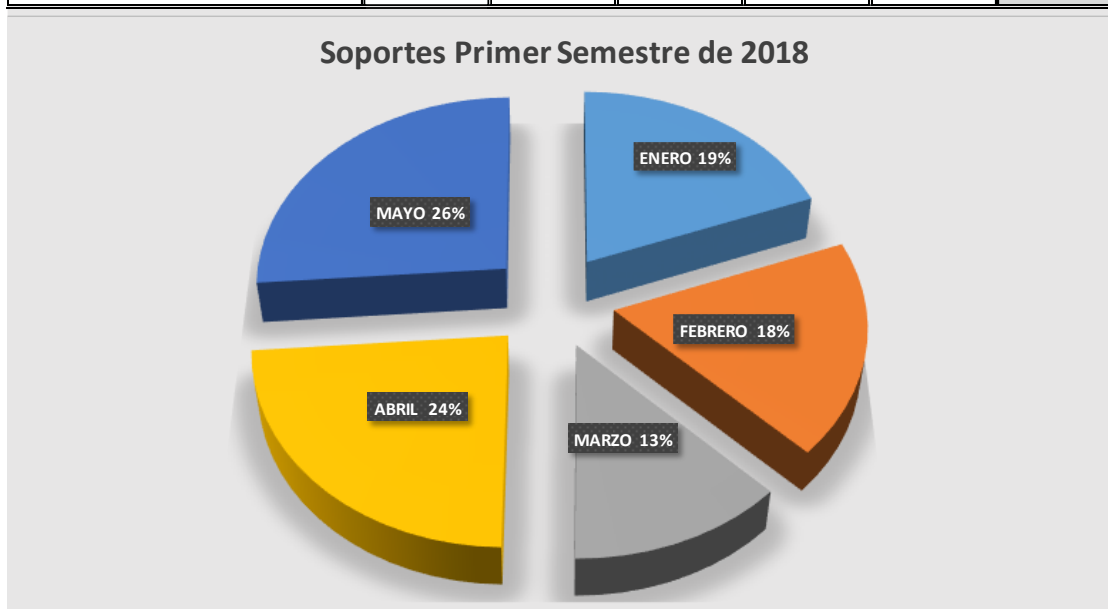
Atención al Cliente interno y externo

Solicitudes de Soportes Técnicos: En el primer semestre del año 2018 con corte 31 de mayo, se han realizado **2.541 soporte**, los cuales fueron generados por las Oficinas de: H. Concejales, Comisiones y Oficinas Administrativas de la Corporación, con su respectivo soporte en cumplimiento de los ANS, generados en el sistema de Mesa de Ayuda y los cuales fueron encuestados para determinar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio al usuario.

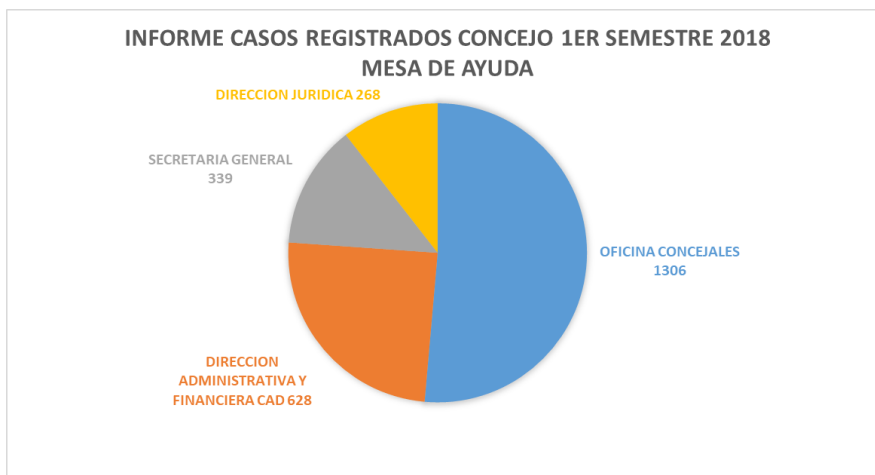



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 139 de 168

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTALES
SUBTOTALES	488	463	324	600	666	2541



OFICINA CONCEJALES	1306
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CAD	628
SECRETARIA GENERAL	339
DIRECCION JURIDICA	268
TOTAL	2541

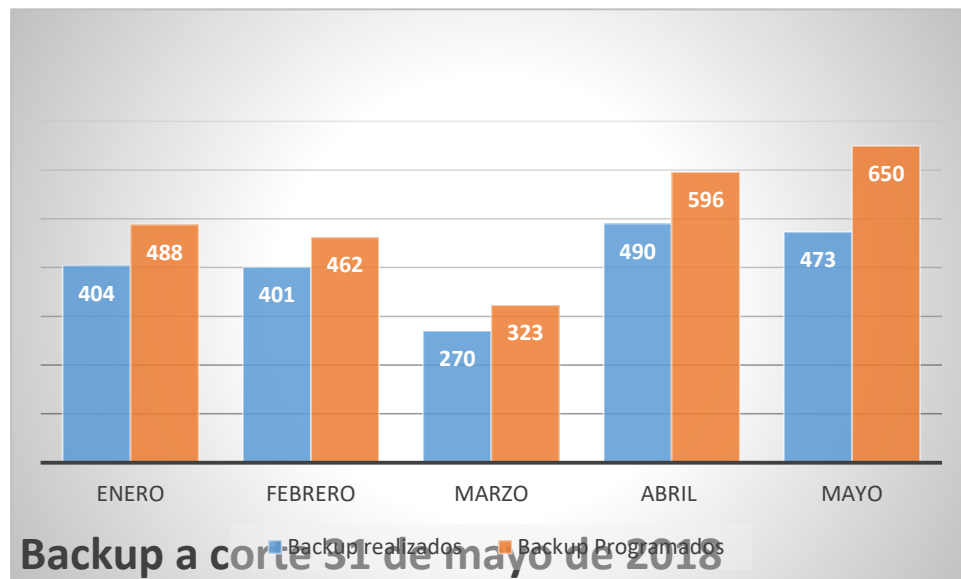



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
PÁGINA 140 de 168		

2. Administración de la Información

Realización de Copias de Seguridad de la Información (Backup), Se cumplió con el cronograma programado según políticas establecidas para el primer semestre del año 2018, según las políticas establecidas, se generaron Backups diarios, semanales y quincenales para una totalidad de 2.519 copias de seguridad del sistemas, estos se realizan sobre la información almacenada en los servidores de la Corporación, salvaguardando y protegiendo la información de los procesos misionales, aplicativos y bases de datos.

Mes	Backup realizados	Backup Programados
Enero	404	488
Febrero	401	462
Marzo	270	323
Abril	490	596
Mayo	473	650
Junio	0	0
total	2038	2519



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 141 de 168

Actualización de las Bases de Datos:

Se continúa realizando la depuración de usuarios, permitiendo contar con la base de datos actualizada de los usuarios activos de la Corporación, esta actividad es desarrollada en conjunto con el proceso de actos administrativos.

Procedimientos aplicados en las distintas actuaciones técnicas

Instalación y configuración de Servidores para reemplazar maquinas en estado de obsolescencia.

Se instaló y configuro un nuevo servidor, previa recepción de la contratación solicitada en el 2017, este servidor ingresa en reemplazo de servidores en estado de obsolescencia.

El hecho de actualizar la infraestructura de servidores en ciclos regulares brinda beneficios que compensan ampliamente los riesgos. Para tal efecto, se consideró el cambio dando soluciones tecnológicas nuevas para contribuir al cumplimiento de las demandas de los usuarios.

Configuración de ambientes seguros para repeler ataques cibernéticos.

Fortalecimiento y configuración del sistema de seguridad, Firewall y antivirus para protección de ataques a la plataforma.

Mantenimiento preventivo y correctivo

Se generan acciones de mantenimiento tanto a servidores, como estaciones de trabajo e impresoras, para mantener y mejorar la red tecnológica.


Para tal efecto se realizaron mantenimientos de computadores de escritorio en el mes de febrero.

Se realizaron tres mantenimientos a la Red de servidores programados en el mes de marzo y en el mes de

Actuaciones Administrativas.

- Elaboración de informes sobre reporte de daños y necesidades del proceso de sistemas y estudio de tecnologías nuevas.
- Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación, mediante circulares vía correo interno o asesorando a los diferentes usuarios.
- Cumplimiento en las reuniones de los comités al cual pertenece el proceso de sistemas y seguridad de la información.
- Seguimiento al control de ejecución de la contratación en lo que refiere a la parte tecnológica de la Corporación.
- Apoyo a la supervisión de contratos de la parte tecnológica.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 142 de 168

Actividades Primer Semestre 2018

Ítem 3.3. Actualización de la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá.

Dando cumplimiento las metas establecidas para la vigencia 2018 se solicitó la contratación para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica,

Para el año 2018 se incluyeron proyectos para la actualización y mejoramiento de la plataforma tecnológica así:

RELACION DE FICHAS AÑO 2018 - INVERSION

Proveer adquisición del sistema de Voto Electrónico del Recinto de los Comuneros.

Adquirir soluciones tecnológicas Integrales para el Concejo de Bogotá. Realizar trámites para la adquisición del sistema de Voto Electrónico del Recinto de los Comuneros en materia de Sonido, y demás Tecnologías para la realización de las sesiones de los Honorables Concejales.

Actividades realizadas

- Se inician estudios para verificar las últimas tecnologías de punta que se acomoden a las necesidades y exigencias de las sesiones de los Honorables Concejales.
- Se radica ficha técnica el 4 de septiembre de 2017 con cordis 2017IE2259.
- Se informa por parte de Dirección Financiera que se inicia el proceso en la Vigencia 2018.

Servicio de actualización para el software Fortianalizer

Actividades realizadas:

- El día 20 de Marzo se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE3749.
- Se encuentra en proceso de contratación


Actualización de la plataforma de Virtualización

Se requiere una actualización de la plataforma de virtualización que reposa en el enclouchure c7000, esta actualización se debe a que los servidores blade que reposan en este enclousure tienen soporte hasta el año 2017, se pretende actualizar 3 servidores blade y los switches de interconexión, a su vez se requiere crecer en espacio con la 3par la cual ya se encuentra al 93% de su capacidad.

Actividades realizadas:

- Se estructura Ficha técnica, se verifican los estados del almacenamiento en los servidores previa reunión con los contratistas de mantenimiento de servidores.
- La Ficha Técnica se radicó el día 24 de mayo de 2018, mediante CORDIS No. 2018ER6861.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 143 de 168

- Se encuentra en proceso de contratación en la SDH

Adquisición de computadores y portátiles

Se requiere compra de computadores y con esto dar continuidad al proceso de modernización de algunas máquinas que entran en estado de obsolescencia. Tanto en la parte administrativa como misional.

Actividades realizadas:

- El día 12 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE1930.
- En reunión de seguimiento a la contratación se informa por parte de la Secretaria de Hacienda, que le proceso se encuentra en estudios de mercado.

Adquisición de Aires acondicionados para el centro de datos y de cableado Sótano Concejo de Bogotá, D.C.,.

Dado el grado de obsolescencia del sistema de aire acondicionado del centro de datos y de cableado en el sótano del Concejo, el cual ya no cubre con eficiencia el área se requiere adquirir nuevos equipos, que permita proteger los equipos y servidores allí instalados.

Actividades realizadas:

- El día 28 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2843.
- Se encuentra en proceso de contratación

Muebles para almacenamiento de Cinta de Tape Backup

Se requieren muebles adecuados para el almacenamiento y conservación de las copias de seguridad de la información del Concejo de Bogotá.


Actividades realizadas:

- El día 6 de junio se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE7608.
- Se encuentra en proceso de contratación

Recuperación de Cintas de Tape Backup antiguas para almacenamiento en el nuevo sistema.

Se requiere realizar recuperación de cintas de Tape Backup antiguas y reconstruir el histórico de la información que fue almacenada en dichos dispositivos para traer esta información y que sea almacenada en dispositivos que permitan su lectura.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 144 de 168

- El día 6 de junio se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE7607.
- Se encuentra en proceso de contratación

Sistema de File Server

Teniendo en cuenta la permanente consulta de los archivos en la Red, y el trabajo de los grupos de apoyo normativo y procesos administrativos se proyecta desde el proceso de Sistemas publicar de manera segura los archivos de la red, para consulta desde cualquier lugar.

Actividades realizadas

- Se estructura Ficha técnica, se verifican requerimientos especiales.

Adquisición de tres Switches de acceso.

Adquisición de Switches de acceso para la conectividad de parqueadero anexo al Concejo sistemas de wifi y oficinas adicionales en el Claustro Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas:

- El día 13 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE1979.
- Se encuentra en proceso de contratación

Adquisición de 2 IPad. Solicitadas por la Presidencia del Concejo

Actividades realizadas:


- El día 14 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2104.
- Solicitud contratada.

Adquisición de un arreglo de 2x2 video Wall para el Salón Lara Bonilla.

Actividades realizadas:

- El día 15 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2167.
- Solicitud contratada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 145 de 168

Adquisición e instalación de pantalla interactiva para el Concejo de Bogotá

Actividades realizadas:

- El día 22 de marzo se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE3882.

Proveer un sistema de audio y video para el Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas:

- El día 8 de mayo se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE5917.


RESUMEN INVERSION Y FUNCIONAMIENTO

El proceso de Sistemas viene elaborando y radicando las fichas técnicas de manera paulatina, integrando las diversas investigaciones sobre cada caso, también es importante aclarar que algunas fichas técnicas dependen de otros proyectos y/o contrataciones que se encuentran en curso en este momento y que pueden derivar en necesidades adicionales, que fueron proyectadas desde el año pasado.

Para tal efecto, relaciono a continuación las fichas radicados por parte de este proceso tanto de **inversión como de funcionamiento** desde el mes de enero de 2018:


	DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE RADICACION	NUMERO DE RADICADO
1	N° 170148-0-2017	ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S	Prestar el Soporte y Actualización del Software de Gestión de Mesa de Servicios del Concejo de Bogotá	7/02/2018	2018IE1732
2	N° 170154-0-2017	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A - BMND COLOMBIA S.A	Prestar los servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá	22/02/2018	2018IE2522
3	N° 170167-0-2017	COMPANÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A	Proveer medios Magnéticos para copias de respaldo para el Concejo de Bogotá	25/01/2018	2018IE973
4	N° 170186-0-2017	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	Prestar el Soporte y actualización del Software para el manejo documental - Infodoc para el Concejo de Bogotá	9/02/2018	2018EI1861



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 146 de 168


	DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE RADICACION	NUMERO DE RADICADO
5	N° 170186-0-2017	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	Prestar el Soporte y actualización del Software para el manejo documental - Infodoc para el Concejo de Bogotá	9/02/2018	2018EI1861
6	N° 170244-0-2017	SEAN ELECTRONICA LTDA.	Proveer los de mantenimiento, soporte técnico y actualización con el suministro de repuestos para la infraestructura de telecomunicaciones, cableado estructurado (voz y datos), fibra óptica energía normal y regulada para el Concejo de Bogotá	26/02/2018	2018IE2642
7		INVERSION	Proveer un sistema integral de conferencia y debate para el salón Lara Concejo de Bogotá.	9/03/2018	2018IE3319
8		INVERSION	Prestar servicios de actualización para el software Fortianalyzer para el Concejo de Bogotá	20/03/2018	IE3749
9		INVERSION	Proveer aires acondicionados para el centro de datos y de cableado para el Concejo de Bogotá	28/02/2018	IE2843
10	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Proveer 6 computadores Portátiles al Concejo de Bogotá.	12/02/2018	20189IE1930
11	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Proveer 3 Switch para el Concejo de Bogotá.	13/02/2018	2018IE1979
12	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Proveer 3 Monitores para el recinto los comuneros del Concejo de Bogotá.	14/02/2018	IE2103
13	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Proveer 2 iPad destinados a Presidencia del Concejo de Bogotá.	14/02/2018	IE2104
14	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Proveer un arreglo de 2X2 Video Wall para el Salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá.	15/02/2018	2018IE2167
15	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Contratar los Servicios de un Consultor para formular el plan	5/03/2018	2018IE3044



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 147 de 168	


	DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE RADICACION	NUMERO DE RADICADO
			estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) del Concejo de Bogotá.		
16	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Proveer un sistema inalámbrico arreglo de 2X2 Video Wall para el Salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá.	15/02/2018	2018IE2167
17	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Contratación para Realizar auditorías de Certificación en ISO 27001 sobre Sistema de Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá.	20/10/2017	2017IE1451
18	SOLICITUD DE PRESIDENCIA	INVERSION	Adquisición de tablero Interactivo para la presidencia del Concejo de Bogotá	22/03/2018	IE3882
19	Servidores de Virtualización	ADQUISICION	Adquisición de Servidores para el Concejo de Bogotá	3/02/2017	2017iIE1587
20	Herramientas de soporte técnico	ADQUISICION	Adquisición de herramientas para mantenimiento y reparación de equipos del Concejo de Bogotá	6/02/2017	2017IE1713
21	Adquisición 45 portátiles	ADQUISICION	Adquisición de 45 Portátiles para el Concejo de Bogotá	8/02/2017	2017IE1927
22	Voto Electrónico	ADQUISICION	Adquisición de un Sistema Integral de Voto Electrónico	4/09/2017	2017IE12259
23	Red Inalámbrica	ADQUISICION	Adquisición y mantenimiento de un sistema de red inalámbrica para el concejo de Bogotá.	3/05/2017	2017IE6518



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 148 de 168

	DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE RADICACION	NUMERO DE RADICADO
24	Adquisición de Switch de Acceso para el Concejo de Bogotá	ADQUISICION	Adquisición de Switch de Acceso para el Concejo de Bogotá	20/09/2017	2017IE12111
25	Renovación del Licenciamiento de Antivirus Bitdefender	ADQUISICION	Adquisición de renovación de licenciamiento del Antivirus Bitdefender	7/02/2018	2018IE1733
26	Renovación de licenciamiento Vmware para los servidores	ADQUISICION	Renovación de licenciamiento Vmware para los servidores del Concejo de Bogotá	4/11/2018	2018IE4658
27	Conectividad de los canales de comunicación del Concejo	ADQUISICION	Prestar servicios de conectividad de los canales de comunicación en el Concejo de Bogotá	04/18/2018	2018/IE4983
28	Soporte y Mantenimiento de plataforma Winisis	FUNCIONAMIENTO	Prestar servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma Winisis	18/04/2018	2018IE4966
29	Actualización y soporte al sitio Web e Internet	INVERSION	Prestar el servicio de actualización y soporte al sitio Web e Internet	18/04/2018	2028IE5012
30	Consultoría para la implementación de protección de datos personales	INVERSION	Prestar servicios de consultoría para la implementación de un programa de protección de datos personales	18/04/2018	2018IE4965
31	Soporte técnico especializado de mantenimiento preventivo y correctivo	FUNCIONAMIENTO	Prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo	03/05/2018	2018IE5683



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 149 de 168	

	DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE RADICACION	NUMERO DE RADICADO
32	Mesa de ayuda y Outsourcing integral de los servicios de Impresión	FUNCIONAMIENTO	Prestar el servicio integral de gestión de mesa de ayuda y outsourcing integral para los servicios de impresión, soporte informático, mantenimiento preventivo y correctivo	03/05/2018	22018IE5519
33	Proveer sistema de Audio y video para el Concejo de Bogotá	INVERSION	Proveer un sistema de audio y video para el Concejo de Bogotá	07/18/2018	2018IE5917
34	Compra de Herramientas para el cumplimiento de funciones del proceso de Sistemas	FUNCIONAMIENTO	Compra de Herramientas para el Cumplimiento de funciones en el proceso de Sistemas	05/10/2018	2018IE6135
35	Sistema de detección de Incendios para el centro de cableado del Concejo	INVERSION	Adquirir un sistema de detección de Incendios para el centro de cableado del Concejo	05/10/22018	2018IE6233
36	Proveer equipos para la plataforma de virtualización para el Concejo	INVERSION	Adquirir equipos para la plataforma de virtualización para el Concejo de Bogotá	05/24/2018	2018IE6861
37	Recuperación de la Información de cintas históricas	FUNCIONAMIENTO	Recuperación de información de cintas históricas acopiadas de respaldo en formatos actualizados	06/06/2018	2018IE7607


Gestión de la Infraestructura y Mantenimiento

Administración de Redes

Se realizaron procedimientos para garantizar la seguridad de la información que se encuentra en la red protegiéndola contra el acceso no autorizado.

Se realizaron los procedimientos respectivos tendientes a mantener una red operativa y eficiente, a pesar de no contar con la contratación solicitada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 150 de 168

Se garantizó la operación de la red con mecanismos adecuados de control y monitoreo. Se promulgo el uso eficiente de la red y la utilización adecuada de los recursos (ej.: ancho de banda).

Ejecución al Cronograma de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware y Software para el parque computacional de la Corporación.

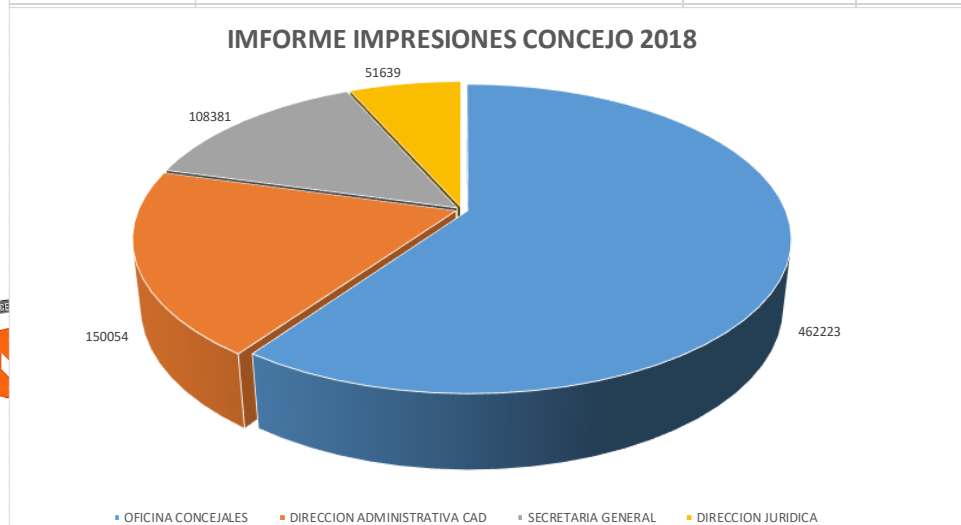
Para el primer semestre del año 2018, se programan mantenimientos uno para impresoras y dos para computadores, los cuales se cumplieron a cabalidad.


- Se realizó el diagnóstico y solución a los incidentes reportados durante el mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de Servidores
- Administración y depuración preventiva de la Red y Servidores.
- Mantenimiento preventivo de equipos PCs.
- Se realizó el diagnóstico y solución a los incidentes reportados durante el mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento correctivo del sistema de virtualización, cambio de discos duros por daño.

Seguimiento al Control de Impresión

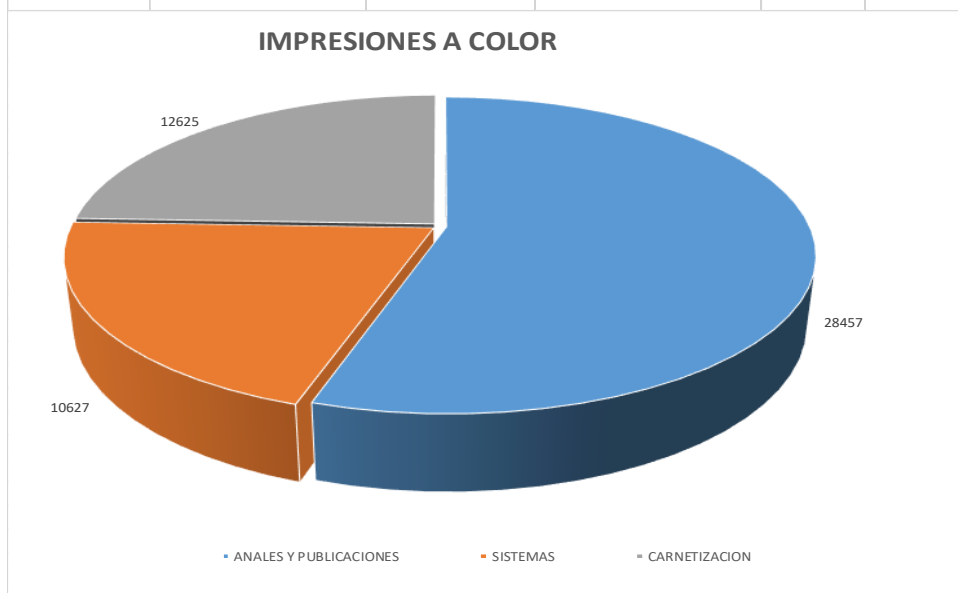
A continuación, se relacionan las siguientes estadísticas informando su respectivo porcentaje de impresión y record por procesos, adicionalmente se encuentra por sede, impresión blanco y negro y color. Es de aclarar que se continúa con las políticas de protección al medio ambiente. Para tal efecto se realizaron campañas para disminuir uso del papel

INFORME IMPRESIONES CONCEJO AÑO 2018 BLANCO Y NEGRO			
[Aficio SP 5210SF]	OFICINA CONCEJALES	462223	462223
[Aficio SP 5210SF]	DIRECCION ADMINISTRATIVA CAD	150054	150054
[Aficio SP 5210SF]	SECRETARIA GENERAL	108381	108381
[Aficio SP 5210SF]	DIRECCION JURIDICA	51639	51639
	TOTAL	772297	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 151 de 168


INFORME IMPRESIONES CONCEJO AÑO 2018 A COLOR				
	[Aficio MP C4502]	ANALES Y PUBLICACIONES	28457	28457
	[Aficio MP C4502]	SISTEMAS	10627	10627
	[Aficio MP C4502]	CARNETIZACION	12625	12625
		TOTAL	51709	



Actuaciones Administrativas y procedimientos aplicados en las distintas actuaciones técnicas

- Elaboración de informes sobre reporte de daños y necesidades del
- proceso de sistemas y estudio de tecnologías nuevas.
- Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación, mediante circulares vía correo interno o asesorando a los diferentes usuarios.
- Cumplimiento en las reuniones de los comités al cual pertenece el proceso de sistemas y seguridad de la información.
- Apoyo y Seguimiento a la supervisión y al control de ejecución de la contratación en lo que refiere a la parte tecnológica de la Corporación.
- Se presentaron los informes acordes a los requerimientos internos (Informe de Gestión) y externos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 152 de 168

- Se realizó actualización de las políticas de uso y seguridad de las tecnologías de información y comunicación para los sistemas de información de la corporación, resolución 0421 del 28 de abril de 2014, se encuentra en curso la resolución para la modificación del Plan de contingencias.

SUBSISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El Concejo de Bogotá D.C. consciente de su compromiso ambiental y desde su Sistema Integrado de Gestión, actualiza su Política Integral Fortaleciendo la gestión interna e integrando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 242 de 2014 y la NORMA NTC ISO 14001:2004 a las actividades y requerimientos legales por las autoridades ambientales en cada uno de los procesos de la Corporación.

Así mismo la Entidad cuenta con un Instrumento de Planeación Ambiental tal como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual presenta actualizado y aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Este Instrumento permite el control de cada una de las actividades y de los programas estipulados dentro del Plan, contribuyendo al mejoramiento continuo en el uso eficiente de los recursos naturales.

- Las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas del desempeño ambiental de la organización.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.


El Concejo de Bogotá, a partir de su ciclo PHVA, ha realizado una serie de actividades en pro del mejoramiento de los temas ambientales de la Corporación, desarrollados a través de su Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2017-2020 con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados en dicho Plan y que permiten el crecimiento de la conciencia ambiental al interior de la Corporación.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental cuenta dentro de su estructura con Programas que permiten la sostenibilidad del mismo:

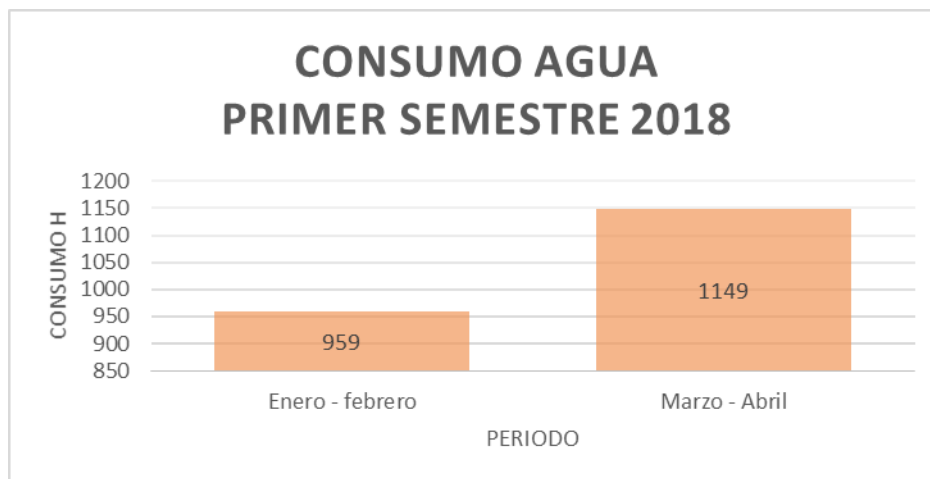
- Uso Eficiente del Agua
- Uso Eficiente de la Energía
- Gestión Integral de Residuos
- Consumo Sostenible
- Implementación de Prácticas Sostenibles

A continuación se relaciona el comportamiento de los programas en el periodo de enero a mayo de 2018:



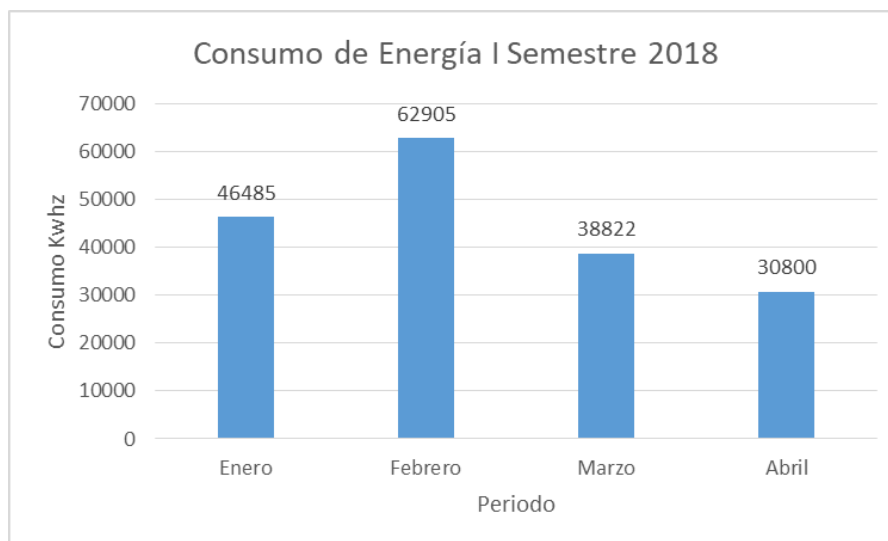
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 153 de 168	

Programa Uso Eficiente del Agua:




Para los dos primeros bimestres del año se ha generado un consumo de 2108 m³ donde se muestra un incremento en el consumo durante el segundo bimestre del año, el consumo se mantiene dentro del promedio normal, sin embargo se cuenta con mecanismos de ahorro de agua en la corporación y en el lavado de áreas comunes donde se ha logrado disminuir el desaprovechamiento del recurso hídrico.

Programa Uso Eficiente de Energía



Fuente: Elaboración Propia.

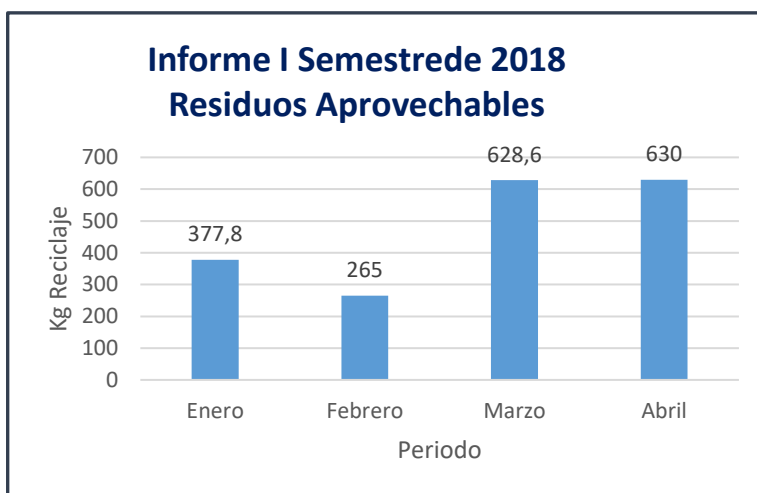


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 154 de 168	

Para el programa de energía se ha generado un consumo promedio de 44753 Kwh mes, el consumo de energía presenta bastante variación en su consumo ya que la corporación cuenta con equipos en el sótano que generan bastante consumo de energía al momento de su arranque, tal como las bombas inyección para el suministro de agua potable.

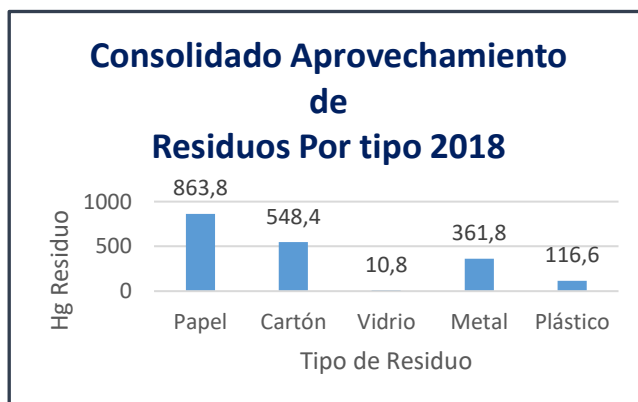
Este consumo ha generado un pago de \$80.000.000 millones de pesos aproximadamente durante el semestre.


Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos:



Fuente: Elaboración Propia.

En lo corrido del año 2018 con corte al 31 de Mayo, el Subsistema de Gestión Ambiental a través del reciclador de oficio, ha trabajado en la recuperación de 1900 Kg de Residuos reciclables donde el periodo de mayor recuperación fue el mes de marzo del año en curso, y los residuos más representativos son el papel de archivo y el cartón.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 155 de 168

El tipo de residuo más representativo fue el papel de oficina, que se ha logrado recuperar, donde presenta 863.8 Kg del mismo recuperados, le sigue el cartón y posteriormente el metal o chatarra.

Finalmente, a través de este documento considero haber presentado la gestión adelantada en la Dirección Administrativa en los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Sistemas y Seguridad de la Información a junio 26 de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 156 de 168


5 DIRECCIÓN FINANCIERA

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

INFORME DE GESTIÓN
DIRECCION FINANCIERA
VIGENCIA 2018

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CORTE A 25/06/2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 157 de 168

Me permito presentar informe de las actividades realizadas por la Dirección Financiera a corte 25 de junio de 2018, para los siguientes procedimientos pertenecientes al proceso de Gestión Financiera:

- ✓ Procedimiento de Bonos Pensionales
- ✓ Procedimiento de Cesantías
- ✓ Procedimiento de Contabilidad
- ✓ Procedimiento de Fondo Cuenta
- ✓ Procedimiento de Nómina
- ✓ Procedimiento de Presupuesto
- ✓ Otras actividades

1. PROCEDIMIENTO BONOS PENSIONALES

1.1. Gestión realizada en la expedición de documentación pensional (certificaciones):

TIPO DE TRAMITE	TOTAL EJECUTADO
PENSIÓN	82
CONFIRMACIÓN A ENTIDADES	64
BONO PENSIONAL	18
TOTAL SOLICITUDES RADICADAS	164 (CLEBPS - CETIL)
TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS	144 (CLEBPS - CETIL)

Porcentaje de Cumplimiento y Efectividad al 30/06/2018: 87.80% (Cumplido).

1.2. Gestión realizada en la actualización de información laboral de funcionarios activos y retirados al 31/12/2017, en proyecto PASIVOCOL Versión 5.1, para el FONCEP y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (ley 549 de 1999):

TIPO DE TRAMITE	TOTAL EJECUTADO
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	216
ACTUALIZACIÓN DE RETIRADOS	1
TOTAL HISTORIAS LABORALES SOLICITADAS	641 (Aprox.)
TOTAL HISTORIAS LABORALES ACTUALIZADAS	217


Porcentaje de Cumplimiento y Efectividad al 30/06/2018: 33.85% (Cumplido).

1.3. Total Informes de Avances Mensuales del PASIVOCOL Versión 5.1, remitidos al Foncep y con copia virtual al Ministerio de Hacienda y Crédito Público al 30/06/2018: Dos (02).

Observaciones:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo aplicativo PASIVOCOL Versión 5.1, solo habilito la iniciación del proceso de actualización del ejercicio 2017, a partir del mes de marzo de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 158 de 168

2. PROCEDIMIENTO DE CESANTÍAS


SOLICITUDES DE CESANTIAS				
Fecha	Presentadas	Tramitadas	Resultado	Meta
Enero de 2018	26	26	100.00%	100%
Febrero de 2018	68	68	100.00%	100%
Marzo de 2018	32	32	100.00%	100%
Abril de 2018	35	35	100.00%	100%
Mayo de 2018	34	34	100.00%	100%
Junio de 2018	09	09	100.00%	100%

3. PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD

A fin de lograr una adecuada implementación del nuevo marco normativo la responsable del procedimiento contable en acompañamiento de un funcionario de la oficina asesora de planeación, en representación del Concejo de Bogotá D.C., asistieron a cada una de las capacitaciones dictadas por la Secretaria Distrital de Hacienda con el fin de tener claros los lineamientos para lograr a cabalidad la entrega de saldos iniciales con los cuales el Concejo de Bogotá D.C., realizara la convergencia de saldos a partir del 1 de enero de 2018, desde la Dirección Financiera se lograron realizar todas las socializaciones a cada una de las áreas de gestión de la Entidad, sobre los cambios que traen consigo la aplicación de nuevo marco normativo a los procedimientos de Nómina, Cesantías, Primas Técnicas, Horas Extras y compensatorios, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y Oficina Técnico Jurídica dejando establecido como prioridad para el primer trimestre del año 2018 capacitaciones a través de Universidad avalada por el Ministerio de Educación para que los Funcionarios que manejan hechos económicos cuantitativos y cualitativos logren avanzar en la construcción y cambios a cada uno de los procedimientos.

La responsable y el auxiliar del procedimiento de contabilidad del Concejo de Bogotá D.C. han venido ejecutando las siguientes actividades entre el 1 de Enero y el 30 de junio de 2018, en cumpliendo con el cronograma de informes, planteado y entregado a la Dirección Financiera y publicado en lugar visible dentro del procedimiento contable. Así:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 160 de 168

segundo semestre de 2018 se espera contar con el apoyo de las áreas de Gestión para que podamos entender que las Revelaciones serán emitidas por cada área de gestión y remitidas al área Financiera-Contabilidad para ser organizadas, analizadas y consolidadas a corte 31 de diciembre de 2018, esto solo se logra con la articulaciones de los procedimientos y la participación activa en las sensibilizaciones e información que requiera el área contable para ir trabajando en el desarrollo de las revelaciones, estado principal en nuevo marco normativo contable y fundamental para las revisiones de entes de Control. El Concejo tiene la decisión con el Manual General de Políticas adoptado, crear Políticas de Operación Contable que detalle la norma aplicable para unidad ejecutora 01 “Gastos de Funcionamiento” y adoptarlo como propio, sin ir en contravía de las Políticas macros es decir las generales para Bogotá D.C.

3.1. Estados Financieros Entregados y Publicados a Corte 31 de Mayo de 2018


Mensuales: Concejo de Bogotá D.C.-Dirección Financiera y Control Interno.

- ✓ Modelo CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- ✓ Estado Resultados
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Certificación de razonabilidad a los Estados Financieros (Resolución 550 diciembre 2005 y Resolución 533 de 2015) suscrita por el Director Financiero y el Contador. Por cada período respectivo.

Trimestrales: Concejo de Bogotá D.C. y Secretaria Distrital de Hacienda.

- ✓ Modelo CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- ✓ Modelo CGN2005_002_OPERACIONES RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- ✓ Estado Resultados
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Conciliación Litigios SIPROJ_CONVERGENCIA
- ✓ Certificación de razonabilidad a los Estados Financieros (Resolución 550 diciembre 2005 y Resolución 533 de 2015) suscrita por el Director Financiero y el Contador.
- ✓ Copia informe del Validador “Bogotá Consolida”.
- ✓ Se entregó la información Exógenas del año 2017 en el Formato 1001 y Formato 2276 a la Tesorería Distrital para que la Reporten a la DIAN, en el mes de Febrero de 2018, dando cumplimiento a las fechas establecidas. Igualmente se entregó copia del reporte al procedimiento de Nómina y al Director Financiero. En el mes de Febrero se entregó a la Tesorería la Información Exógena Distrital dando cumplimiento a la normatividad y plazos establecidos. Esta información reposa en custodia de la TRD del procedimiento de Beneficios a Empleados.
- ✓ Se ejecutaron las acciones planteadas en el plan de mejoramiento auditoria PAD 37 de la vigencia 2016 de la Contraloría Distrital igualmente se entregó oportunamente la información requerida de Saneamiento Contable en el primer trimestre de 2018, información Firmada por el Presidente de Mesa, remitida en cd y radicada en la Contraloría.
- ✓ El procedimiento de contabilidad no presenta hallazgos de vigencias anteriores a 2016 en la Contraloría ni en la oficina de Control Interno, todos fenecieron por parte del Ente de Control Externos e Interno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 161 de 168

- ✓ Se ha prestado asesoría y apoyo a los procedimientos de la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y Dirección Jurídica frente a cambio normativos, cambios de políticas bajo nuevo marco normativo contable y demás temas de índole contable que se han requerido.
- ✓ Se entregaron todos los informes que la Dirección Financiera ha solicitado al procedimiento de contabilidad a corte 31 de mayo de 2018 para sus fines pertinentes.


Se entregan los siguientes anexos:

- Anexo 1. Estado de Situación Financiera (a 31 de marzo de 2018)
- Anexo 2. Estado de Resultados
- Anexo 3. Operaciones Recíprocas Convergencia
- Anexo 4. Detalle de las reclasificaciones por convergencia
- Anexo 5. Detalle de los ajustes por convergencia o por errores
- Anexo 6. Nuevo Marco Normativo Contable

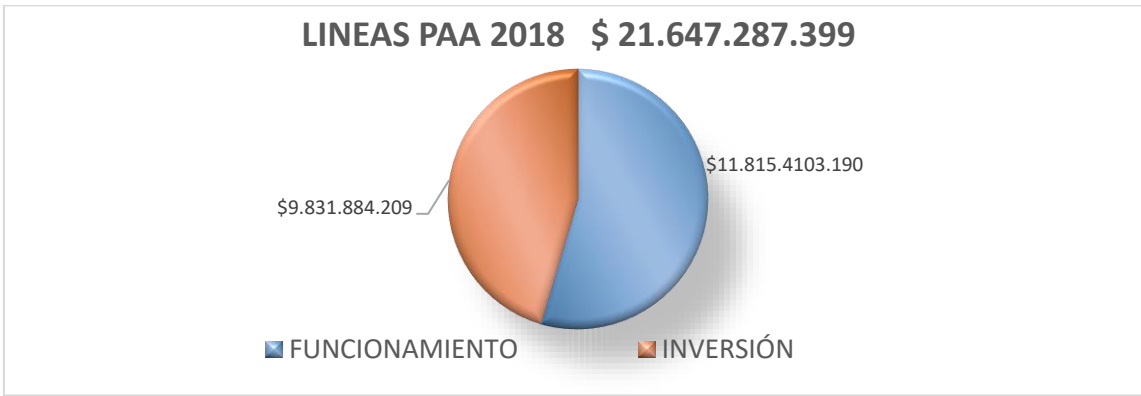
4. INFORME DE GESTIÓN FONDO CUENTA

Este procedimiento desempeña funciones de enlace con la Oficina Asesora de Fondo Cuenta de la Secretaría de Hacienda Distrital, para la gestión de la contratación de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación; adicionalmente prestando apoyo al seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades de supervisión delegadas a la Directora Financiera del Concejo de Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 162 de 168

4.1. Plan Anual de Adquisiciones

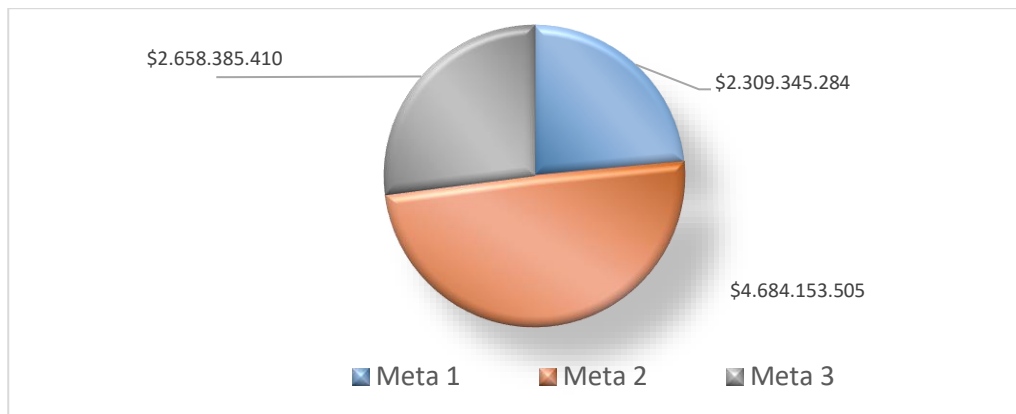



RUBRO INVERSIÓN \$ 9.831.884.209 Dividido en Tres Metas

Meta 1 - Adecuar y remodelar la infraestructura y espacios físicos del Concejo de Bogotá - Adquirir y montar el mobiliario y equipo de oficina – Contratar la consultoría para el estudio técnico y financiero para la sede Administrativa – Adquirir y montar mobiliario par recinto comuneros y salón Lara Bonilla.

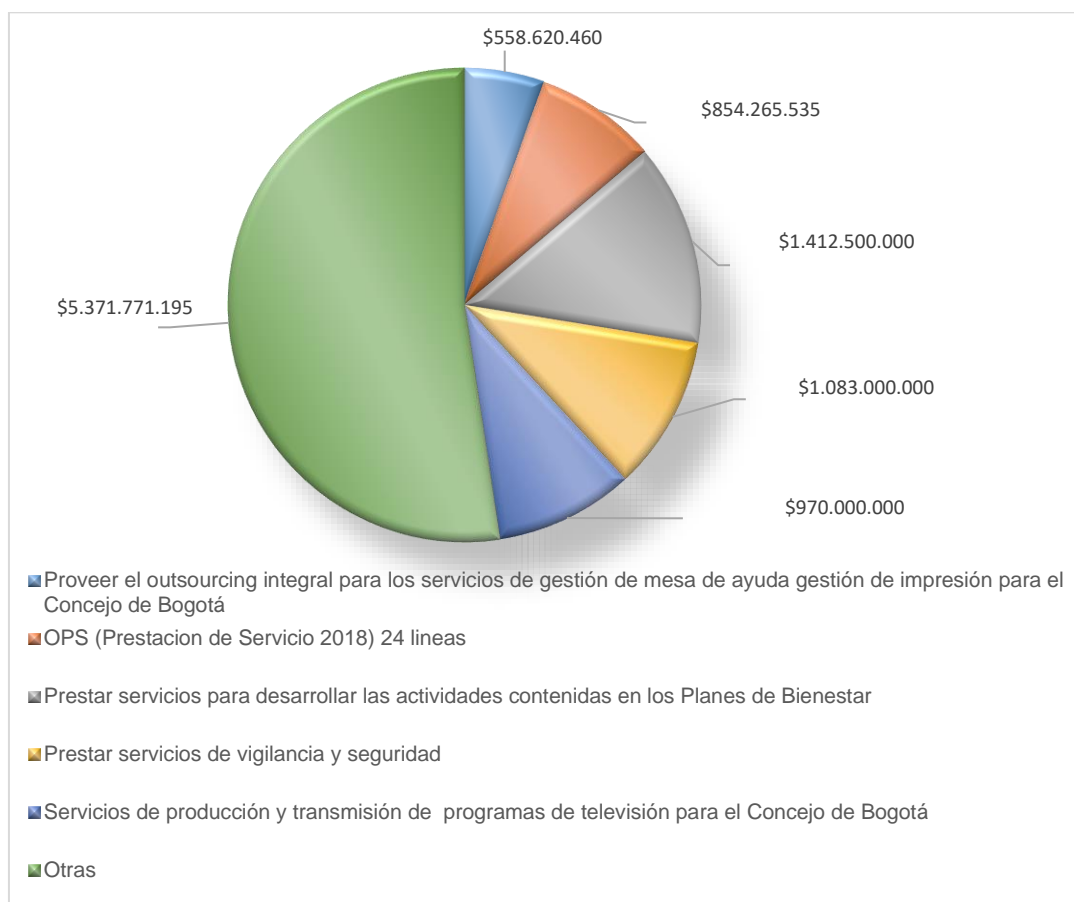
Meta 2 - Adquirir software para el Concejo de Bogotá - Adquirir hardware para el Concejo de Bogotá – Adquirir soluciones tecnológicas.

Meta 3 - Implementar esquema de seguridad en su componente vehículos requerido por los Concejales - Actualizar el parque automotor administrativo de la corporación



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 163 de 168

RUBRO FUNCIONAMIENTO \$ 11.815.403.190 Líneas




5. PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

Objetivo: Ejecutar conforme al plan estratégico de la Entidad, el presupuesto anual de gastos de funcionamiento, para el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros.

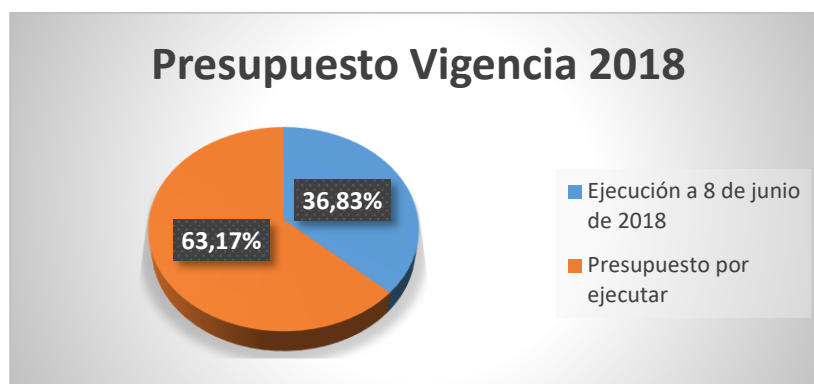
El Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017, y el Decreto de Liquidación del Presupuesto No 816 del 28 de diciembre de 2017, Aprobó una Apropriación Presupuestal al Concejo de Bogotá para sus Gastos de Funcionamiento durante la vigencia 2018 de **\$(67.864.462.000)**, los cuales se distribuyeron por grandes agregados en: Servicios Personales Asociados a la Nómina \$50.605.677.000 Aportes Patronales al Sector Privado y Público \$17.258.785.000

Durante el primer semestre de 2018, se efectuaron dos Traslado Presupuestal, por valor de Veintidós Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos M/cte. (\$22.749.528), para cubrir necesidades en el rubro de Sentencias Judiciales en el mismo, mediante Resolución No 102 del 16 de marzo de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 164 de 168


A 8 de Junio de 2018, se han ejecutado un total de \$24.991.419.070 equivalentes al 36,83% de la cuota global, y algunos rubros alcanzan una ejecución del 81,78%, 58,92%, 73,09% 32,93%.etc.



Dentro del Marco Legal que constituye el Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y La Resolución 0660 de 2011 por la cual se adoptó el nuevo Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal, el procedimiento de Presupuesto ha cumplido con las siguientes actividades a 25 de Junio de 2018.

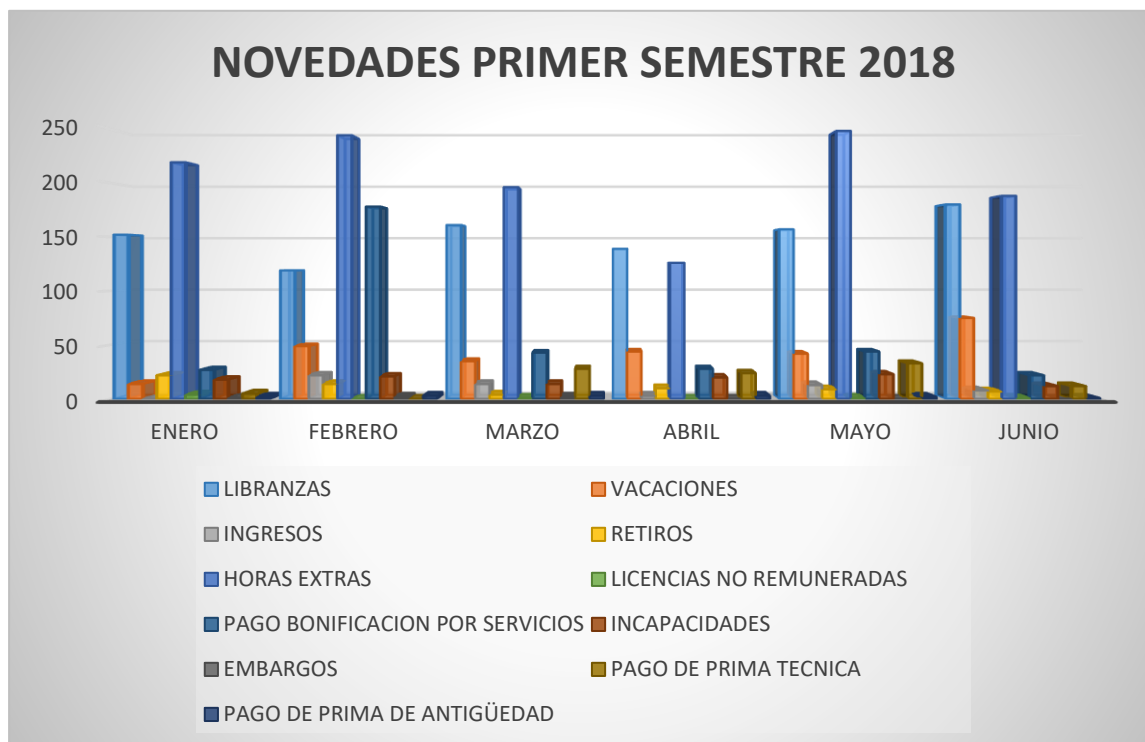
- ✓ Recibidos los respectivos Centros de Costo del proceso de nómina, las diferentes liquidaciones por parte del proceso de cesantías, las Autoliquidaciones de aportes de seguridad social y las liquidaciones de aportes parafiscales, se ha ejecutado a 8 de junio de 2017 un 36,83% de la Cuota global asignada a la Corporación.
- ✓ Se han expedido en total 32 Relaciones de Autorización, para respaldar los pagos de carácter laboral con cargo al Presupuesto de la Corporación en aplicación del Sistema de Pagos y Gestión de Tesorería OPGET.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 165 de 168

6. PROCEDIMIENTO DE NÓMINA

Informe de las actividades ejecutadas correspondientes al Procedimiento de Nomina de la Entidad.

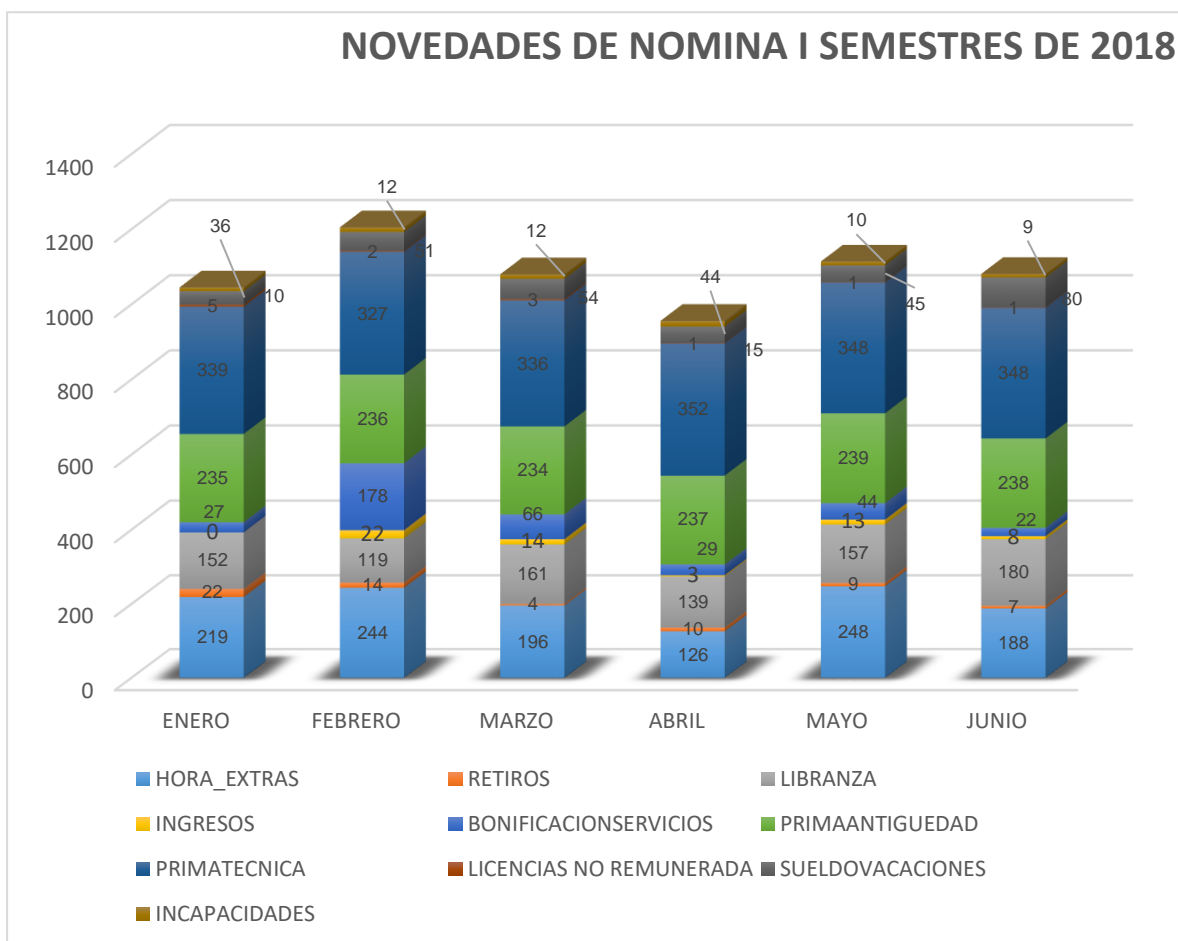



La información y los datos aquí presentados se derivan del primer semestre de la vigencia de 2018 encaminadas a generar las nóminas de funcionarios de Planta, y Unidades de Apoyo Normativo de la Corporación en el Sistema de Personal y Nómina (PERNO):

- ✓ Novedades de personal y nómina recibidas de la Dirección Financiera y de la Dirección Administrativa.
- ✓ Trámite de solicitudes de Sindicatos, Cooperativas, Entidades Bancarias Funcionarios y ex funcionarios.
- ✓ Novedades de (libranzas y aportes) recibidas de las Cooperativas inscritas en la Secretaría Distrital de Hacienda y debidamente autorizadas por ésta Entidad para realizar préstamos a los funcionarios de la Corporación.
- ✓ Novedades (préstamos) recibidas de Entidades Financieras.
- ✓ Liquidaciones derivadas del cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente como son incremento salarial, primas, bonificaciones y retención en la fuente.
- ✓ Y todas las demás operaciones propias de la liquidación y del procedimiento de nómina.



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HORA_EXTRAS	219	244	196	126	248	188
RETIROS	22	14	4	10	9	7
LIBRANZA	152	119	161	139	157	180
INGRESOS	0	22	14	3	13	8
BONIFICACIONSERVICIOS	27	178	66	29	44	22
PRIMA ANTIGUEDAD	235	236	234	237	239	238
PRIMATECNICA	339	327	336	352	348	348
LICENCIAS NO	5	2	3	1	1	1
SUELDOVACACIONES	36	51	54	44	45	80
INCAPACIDADES	10	12	12	15	10	9



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 167 de 168

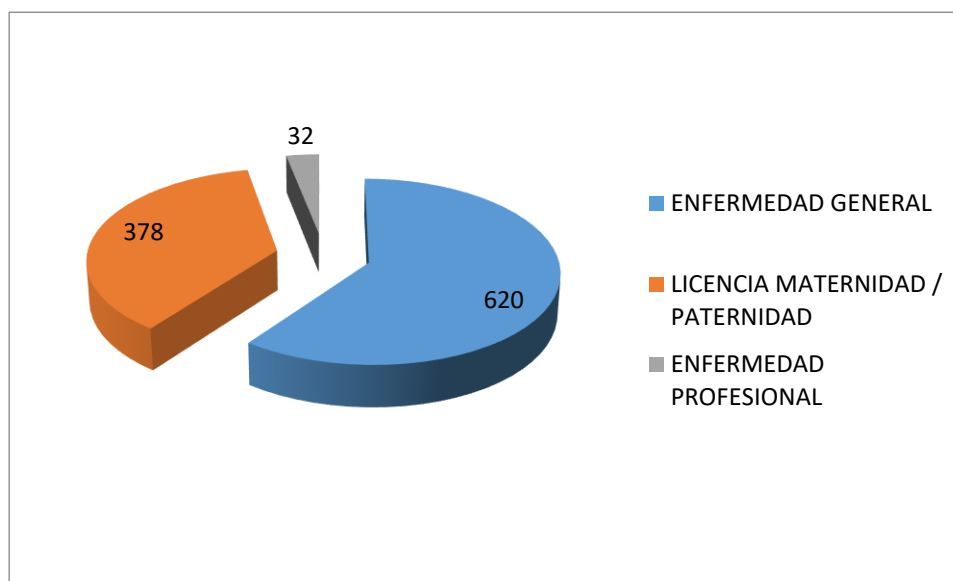
INCAPACIDADES


TIPO DE INCAPACIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES
ENFERMEDAD GENERAL	112	15	76	15	145	20
LICENCIA MATERNIDAD / PATERNIDAD	126	1	0	0	0	0
ENFERMEDAD PROFESIONAL	13	2	12	1	7	3
TOTALES	251	18	88	19	152	23

TIPO DE INCAPACIDAD	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES
ENFERMEDAD GENERAL	102	19	153	17	32	2
LICENCIA MATERNIDAD / PATERNIDAD	252	2	0	0	0	0
ENFERMEDAD PROFESIONAL	0	0	0	0	0	0
TOTALES	354	21	153	17	54	13

TIPO DE INCAPACIDAD	TOTALES	
	DIAS DE INCAPACIDAD	TOTAL INCAPACIDADES
ENFERMEDAD GENERAL	620	88
LICENCIA MATERNIDAD / PATERNIDAD	378	3
ENFERMEDAD PROFESIONAL	32	6
TOTALES	1030	97

INCAPACIDADES DE ENERO A JUNIO 15 DE 2018	
TRAMITE	TOTAL INCAPACIDADES
RADICADAS ANTE EPS	93
PENDIENTE DE RADICAR	12
TOTAL	105



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 168 de 168

6. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 25 de junio de 2018 se revisaron los siguientes documentos y/o actos Administrativos para la firma de la Honorable Mesa Directiva y para la firma del Director Administrativo y Financiero de la entidad, a saber:

CONSOLIDADO PERIODO 2018	
NOMBRAMIENTO	122
RETIROS-RENUNCIAS	46
PRIMAS TECNICAS	92
CERTIFICACION BONOS	101
CESANTIAS	244
VACACIONES	185
BONIFICACIONES	165
PRIMA ANTIGÜEDAD	7
LICENCIA NO REMUNERADA	4
HORAS EXTRAS	476

